



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA

Ministra de Comercio, Industria y Turismo

ANDRÉS CÁRDENAS MUÑOZ

Viceministro de Comercio Exterior

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARNICA

Viceministro de Desarrollo Empresarial

RICARDO GALINDO BUENO

Viceministro de Turismo

JOHN ZABALA DÍAZ

Secretario General (E)

MANUELA MIRANDA CASTRILLÓN

Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C
Código postal: 110311
Teléfono: (+57) 601 6067676
Bogotá D. C., Colombia

Contenido

1.	SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.....	4
1.1	Despacho.....	5
1.2	Secretaría General.....	7
1.3	Viceministerio de Comercio Exterior.....	8
1.4	Viceministerio de Turismo.....	9
1.5	Viceministerio de Desarrollo Empresarial.....	10
2.	NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	12
3.	REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.....	13
4.	INFORME DEL DESPACHO.....	14
4.1	ENTORNO COMPETITIVO.....	14
4.2	PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN.....	24
4.3	INVERSIÓN.....	31
4.4	EMPRENDIMIENTO Y FORMALIZACIÓN.....	36
4.5	NUEVAS FUENTES DE CRECIMIENTO.....	42
4.6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	76
5.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO.....	78
a.	Plan Nacional de Desarrollo.....	78
b.	Políticas de mediano y largo plazo.....	84
6.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	86
6.1	Situación de los recursos.....	90
6.2	Talento Humano.....	94
6.3	Contratación.....	94
6.4	Créditos externos en ejecución.....	96
6.5	Anteproyecto de presupuesto 2023.....	97
7.	PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	98
8.	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	108
9.	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	108
10.	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	118

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME DE EMPALME

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) es una entidad de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional cabeza del sector Comercio, Industria y Turismo (CIT).

El **Decreto 210 del 3 de febrero de 2003** determina los objetivos y la estructura orgánica del MinCIT, señalando, en su artículo 1°, que *“el Ministerio tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.”*

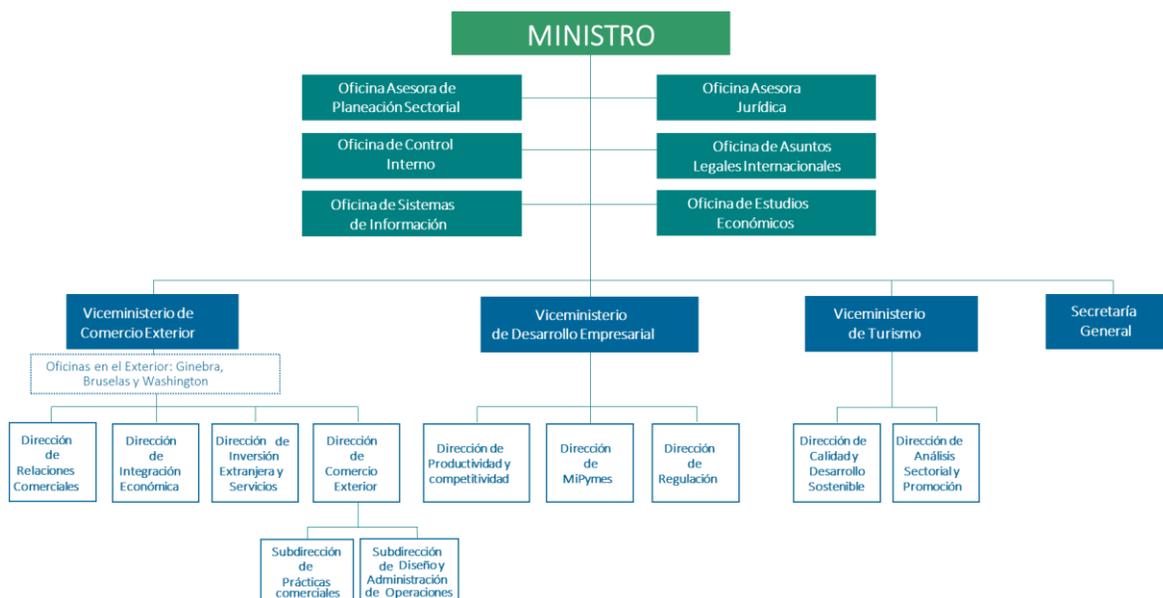
Posterior a la expedición del Decreto 210 de 2003, mediante diferentes actos administrativos se han realizado modificaciones a la estructura o funciones del Ministerio, así:

Tabla 1. Decretos que modifican las funciones y estructura de la entidad

Norma	Epígrafe
Decreto 4269 de 2005	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones
Decreto 2785 de 2006	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones
Decreto 4176 de 2011	Por el cual se reasignan unas funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la Superintendencia de Industria y Comercio, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2622 de 2013	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones
Decreto 1289 de 2015	Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2150 de 2016	Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Actualmente el Ministerio está organizado en el Despacho de la ministra del cual dependen siete oficinas, tres Viceministerios y una Secretaría General.

Gráfico 1. Organigrama de la Entidad



1.1 Despacho

El Despacho de la ministra es la dependencia responsable de orientar y liderar la política pública y acciones orientadas a mejorar la competitividad, integración y desarrollo de la industria y la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio interno y externo de bienes y servicios, la promoción de la inversión extranjera, y el turismo, gracias a la coordinación de la actividad de las entidades que hacen parte del sector CIT. Para el desarrollo de sus funciones cuenta con dos equipos de trabajo: (i) apoyo legislativo y (ii) secretaría privada, y con un jefe de gabinete y un asesor de comunicaciones.

De acuerdo con el organigrama vigente, del despacho dependen seis (6) oficinas:

i. Oficina Asesora Jurídica

Asesora y apoya jurídicamente la gestión de los procesos institucionales asegurando que el ejercicio de la función administrativa asignada al Ministerio se ajuste a la Constitución, la ley y a los reglamentos, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretación normativa, producción normativa, representación judicial y extrajudicial y ejercicio de las acciones de cobro coactivo.

La oficina Asesora Jurídica, cuenta con tres grupos internos de trabajo: Representación Judicial, Cobro Coactivo y Conceptos Judiciales.

ii. Oficina de Estudios Económicos (OEE)

La OEE es el área encargada de realizar estudios que apoyan el diseño de la política pública y que alertan sobre efectos indeseables de las políticas. Así mismo, realiza un constante monitoreo de la incidencia de la política económica sobre el comercio exterior. Para ello elabora estudios económicos sectoriales, estudios del comercio nacional e internacional; además diseña y realiza seguimiento a indicadores de sectores productivos y se encarga de

la administración y coordinación del sistema estadístico del Ministerio y de la actualización del observatorio económico.

iii. Oficina de Asuntos Legales Internacionales

La Oficina de Asuntos Legales Internacionales (OALI) se encarga de representar a la República de Colombia en aquellos casos donde se activan los mecanismos de solución de diferencias comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio, la Comunidad Andina y los diferentes Tratados de libre Comercio vigentes en el país.

A partir de la Resolución 326 del 2 de marzo de 2022, esta dependencia asume la función de conocimiento de la etapa de juzgamiento disciplinario en primera instancia para los funcionarios y exfuncionarios del MinCIT (excepto para los cargos del ministro, viceministros y secretaría general), para lo cual, con la resolución 424 de 2022 se creó formalmente un grupo que adelanta este proceso.

iv. Oficina de Sistemas de Información

Esta dependencia propende por el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en MIPG y MinTIC. Adicionalmente, lidera el desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas de información, capacidades de infraestructura tecnológica y servicios digitales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Igualmente, implementa acciones y mecanismos sencillos, confiables y seguros de formación, orientados a fortalecer la gestión de capacidades y habilidades de TI de los servidores públicos y los grupos de interés, para facilitar el entendimiento, uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información, los servicios digitales y el aprovechamiento de la información del Ministerio.

v. Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS)

La OAPS se encarga de orientar a las áreas del Ministerio y a las entidades adscritas y vinculadas al Sector en la construcción y seguimiento de la planeación estratégica y en la formulación, articulación, seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión y de cooperación técnica y financiera. Además se ocupa de articular la gestión y seguimiento a compromisos del sector en asuntos e instancias transversales como el Plan Marco de Implementación, Sentencias y Autos de la Corte, y planes y políticas de otros sectores. Finalmente, se ocupa de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La OAPS está organizada en seis equipos de trabajo (no formalmente definidos) que operan de acuerdo con los principales temas que maneja la oficina: (i) Planeación Estratégica, (ii) Presupuesto y Proyectos, (iii) Cooperación Internacional, (iv) Operación por Procesos, (v) Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y (vi) Interoperación Institucional que se encarga de responder asuntos y compromisos transversales y especiales con las regiones entre otros.

vi. Oficina de Control Interno

La gestión de esta Oficina forma parte del “Proceso de Evaluación, Seguimiento y Control” y tiene a cargo actividades de aseguramiento y consultoría para mejorar las operaciones de la entidad. Desarrolla su evaluación independiente ejecutando cada una de las actividades

programadas y aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el Plan Anual de Auditorías.

El resultado de las evaluaciones, seguimientos y auditorías en donde se analizan entre otros aspectos, fortalezas, controles, riesgos, etc., permite a esta Oficina como unidad de auditoría, en su rol de tercera línea de defensa, emitir recomendaciones que contribuyen a la mejora institucional y comunicar dicho resultado a la alta dirección y a los responsables de implementar los correctivos necesarios, en los casos que se requiera.

La dependencia, conformada por un grupo multidisciplinario de funcionarios, es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles que lo conforman, así como de brindar asesoría a la alta dirección para la implementación de la mejora continua en su proceso administrativo, la evaluación de sus planes y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos institucionalmente.

vii. Despacho del Negociador Internacional

Cabe destacar, que si bien en el organigrama no se establece como una dependencia el Despacho del Negociador Internacional, por el rol que desempeña para el país, el Ministerio cuenta con un equipo a cargo del Negociador Internacional que se ocupa de conducir la negociación de nuevos acuerdos comerciales salvaguardando la consistencia de la posición negociadora de Colombia de acuerdo con las normas vigentes y coordinar el trámite de aprobación de estos.

1.2 Secretaría General

La Secretaría General es la dependencia encargada de asesorar al Ministro en la formulación de políticas, normas y procedimientos en materia de administración de recursos humanos, físicos, económicos y financieros. A su vez, coordina lo relacionado con la imagen institucional y las actividades de comunicación y divulgación interna y externa.

Se encarga también de adelantar investigaciones disciplinarias de conformidad con las normas legales, vela por la correcta ejecución, contabilización y rendición de informes fiscales, auditoría, presupuestales y contables de los recursos asignados al Ministerio.

El equipo de esta dependencia es liderado por el secretario general y cuenta con 13 grupos de trabajo:

1. Administrativa
2. Presupuesto
3. Comunicaciones
4. Relación con el Ciudadano
5. Contabilidad
6. Talento Humano
7. Contratos
8. Tesorería
9. Juzgamiento Disciplinario
10. Pasajes y Viáticos
11. Gestión Documental
12. Zonas Francas y Bienes Inmuebles
13. Pasivo Pensional

1.3 Viceministerio de Comercio Exterior

El Viceministerio de Comercio Exterior lidera la implementación de las políticas públicas en comercio exterior, que actualmente se implementa a través de tres ejes estratégicos: (i) Aprovechamiento de acuerdos comerciales y mercados estratégicos, (ii) Facilitación del comercio como factor de competitividad, (iii) Atracción de inversión extranjera de eficiencia y (iv) un eje transversal llamado Comercio Leal y Legal.

De este viceministerio dependen cuatro (4) direcciones técnicas.

i. Dirección de Relaciones Comerciales (DRC)

Esta Dependencia está encargada de la administración y mantenimiento de las relaciones y acuerdos comerciales vigentes con países de Norteamérica, Europa, Asia, África y Oceanía. De igual forma, trabaja en la diversificación de la oferta exportable y la elaboración en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de los acuerdos y convenios. Diseña y ejecuta la política comercial de Colombia en sus relaciones bilaterales, con la OMC y la UNCTAD y organiza misiones de empresarios que acompañan las visitas del presidente de la República al exterior.

ii. Dirección de Integración Económica (DIE)

Esta dependencia se encarga de la administración, profundización e implementación de los Acuerdos y las relaciones comerciales de Colombia con los países de América Latina y El Caribe. Adicionalmente, apoya la gestión de la admisibilidad sanitaria y el levantamiento de las barreras al comercio que se presentan con los socios comerciales de la región.

iii. Dirección de Comercio Exterior (DCE)

Esta Dirección es la encargada de gestionar las acciones en materia de facilitación de comercio y realiza una gestión estratégica de defensa comercial, combatiendo la competencia desleal que afecta al aparato productivo nacional, así mismo, administra la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y los Instrumentos de Promoción de Exportaciones (Sistemas Especiales de Importación – Exportación y Sociedades de Comercialización Internacional) y ejecuta lo correspondiente de los trámites de comercio exterior a su cargo.

Es una dependencia con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, en los términos del literal d) del artículo 54 la Ley 489 de 1998. Ejerce funciones relacionadas con la dirección y administración de los recursos que se generen en cumplimiento de sus funciones, de los rendimientos de inversiones financieras, actúa como ordenador del gasto del presupuesto apropiado en la ley anual de presupuesto y distribuye los cargos de la planta global de personal de la Dirección que le asigne el ministro, la cual se paga con los recursos generados en cumplimiento de las funciones desempeñadas.

La Dirección cuenta con dos Subdirecciones: (i) Prácticas Comerciales y (ii) Diseño y Administración de Operaciones, y preside el Comité de Importaciones, que se encarga de administrar el régimen de licencia previa.

iv. Dirección de Inversión Extranjera y Servicios (DIES)

La DIES tiene como propósito general el promover la adopción de normas sobre inversión extranjera, identificando los ajustes necesarios tendientes al mejoramiento del clima de inversión, y promueve su adopción. Con este mismo fin, coordina, lidera y participa en las

negociaciones internacionales relacionadas con los temas de inversión, servicios y propiedad intelectual, relacionados con el comercio, que lleven a la suscripción de acuerdos internacionales en estas materias.

Adicionalmente realiza seguimiento a controversias surgidas entre inversionistas extranjeros y entidades gubernamentales de cualquier nivel y actúa, cuando a ello haya lugar, como facilitador de un acuerdo amistoso. También, elabora, en coordinación con las entidades del Estado relacionadas con el tema, los documentos sobre política de inversión extranjera que deban presentarse al ministro y al Consejo Superior de Comercio Exterior.

El equipo de la Dirección está conformado por cinco equipos de trabajo, no formalizados, en torno a los siguientes asuntos: (i) Inversión, (ii) Servicios, (iii) OCDE, (iv) Propiedad Intelectual y (v) Administrativos.

v. Oficinas Comerciales en el Exterior

El ministerio cuenta con dos oficinas comerciales fuera del país y con la Misión de Colombia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra.

- a. **Bruselas.** Esta oficina presta apoyo en la administración e implementación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, apoya a la misión diplomática colombiana en temas de política comercial y efectúa seguimiento y divulgación en Colombia de la política Comercial de la Unión Europea que pueda afectar a las exportaciones del país y a la inversión extranjera directa. Sumado a esto, presta apoyo a la promoción de exportaciones, turismo e inversión extranjera directa
- b. **Washington.** Desde esta oficina se monitorea la política comercial de los Estados Unidos y se promueve el acceso de nuestros productos y servicios en este mercado. Desde la entrada en vigencia del TLC, la Oficina Comercial, mantiene contacto permanente con las entidades del gobierno, congreso, gremios y empresarios de este país, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el TLC. También apoya la identificación de oportunidades de cooperación en temas de competitividad, inversión, innovación y productividad.
- c. **Misión ante la OMC en Ginebra.** Representa al país ante la OMC y administra los distintos tratados internacionales que la gobiernan. Está encargada de negociar nuevos acuerdos y disciplinas comerciales en el marco de la OMC; monitorear y coordinar las disputas e irritantes comerciales en el foro OMC; así como el cumplimiento de las obligaciones de Colombia en materia de notificaciones a la OMC. Adicionalmente, desde el ingreso de Colombia a la OCDE, la Misión en Ginebra se encarga de participar en el Comité de Comercio de dicha Organización en París, así como de sus varios órganos subsidiarios.

1.4 Viceministerio de Turismo

El Viceministerio de Turismo dirige y coordina la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de turismo, la planeación estratégica del sector y la programación presupuestal de los recursos del Viceministerio. También participa en la revisión y aprobación de los proyectos que son presentados por los gremios y demás entidades a FONTUR y, de manera específica, revisa y gestiona los temas de infraestructura turística. Además, coordina con las otras entidades nacionales y carteras ministeriales la formulación y el desarrollo de

programas y proyectos para el desarrollo del turismo, incluidos los de cooperación internacional.

El Viceministerio cuenta con un equipo de Infraestructura turística y dos direcciones técnicas.

i. Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

Coordina la elaboración del Plan Sectorial de Turismo, donde se encuentran consignadas las acciones que el Viceministerio de Turismo desarrollará en cada cuatrienio, y se ocupa de los temas de: gobernanza y seguridad turística; gestión de riesgos asociados al turismo; planificación de destinos turísticos, que incluye el desarrollo de productos turísticos de naturaleza, cultura, etnoturismo, turismo rural, eventos y reuniones, turismo y paz, y salud y bienestar; calidad; sostenibilidad; programas de capacitación; y guianza turística.

Está conformada por los siguientes grupos de trabajo: (i) Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo y (ii) Grupo de Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional.

ii. Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Apoya los diferentes programas, proyectos y campañas de promoción y formalización turística en el país; analiza el sector turístico a nivel nacional e internacional para definir planes y programas que ayuden a mejorarlo; ejerce la secretaría técnica del Comité directivo de FONTUR; y coordina la ejecución de los recursos fiscales que recibe el sector.

Está conformada por los siguientes grupos de trabajo: (i) Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo, (ii) Grupo de Formalización Turística; y (iii) Grupo de Promoción Turística.

iii. Equipo de Infraestructura turística

Aunque este equipo no hace parte del organigrama, por su importancia en la gestión del turismo se constituyó un equipo de trabajo dependiendo del despacho del Viceministerio, que se ocupa de revisar y gestionar los proyectos y temas asociados con la Política de Infraestructura Turística, orientada a fortalecer los procesos de formulación, planeación, gestión, evaluación y seguimiento de proyectos para el desarrollo sostenible de una infraestructura turística que responda con las necesidades de los territorios y poblaciones locales.

1.5 Viceministerio de Desarrollo Empresarial

Este viceministerio busca fortalecer la capacidad de generación de valor de los sectores de industria y servicios colombianos y contribuir a tener un país con mayor equidad social y sostenibilidad ambiental. Con el apoyo de los patrimonios autónomos y demás entidades del sector, a través de programas de formación, asistencia técnica, financiación, mejora regulatoria, entre otros, acompaña a las empresas del país en su ruta de formalización, estabilización, sostenibilidad y crecimiento, como base para mejorar las condiciones de vida empresarios, y empleados y contribuir a la generación de ingresos para sus familias.

Igualmente, promueve la creación y captura de valor en la industria nacional, por medio de una producción más diversificada y sofisticada, además de propiciar las condiciones para lograr una inserción efectiva de la producción colombiana en cadenas globales de valor.

El viceministerio está conformado por tres direcciones técnicas:

i. Dirección de Regulación

Esta dependencia se encarga de formular las políticas públicas de regulación, normalización, acreditación, evaluación de la conformidad, certificación, metrología, y calidad; coordinar la elaboración de los reglamentos técnicos que se requieren para la defensa de los objetivos legítimos del país; dirigir el Subsistema Nacional de la Calidad- SICAL; administrar el punto de contacto del país en materia de obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias; presidir y ejercer la Secretaría General del Comité Nacional del Codex Alimentarius; orientar el desarrollo de las políticas relativas al comercio interno del país, y prestar apoyo requerido a la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

La Dirección de Regulación desempeña sus funciones a través de: (i) Grupo de Reglamentos Técnicos y (ii) Subsistema Nacional de la Calidad, con apoyo del grupo no formalmente constituido de Comercio Interno.

ii. Dirección de Productividad y Competitividad

Área encargada de asesorar al ministro y viceministros en la formulación de la política de instrumentos de promoción a la productividad y competitividad, encaminada al fortalecimiento de las empresas para acceder a los mercados nacionales e internacionales. Adicionalmente, es la responsable de la ejecución de las acciones tendientes a estimular la modernización, la innovación, el desarrollo y la transferencia de tecnológica dentro del sector productivo para fomentar la creación de nuevas capacidades empresariales que permitan acceder a mercados internacionales y consolidar su presencia en el mercado doméstico.

Su reto principal es la formulación, implementación y evaluación de la política de productividad y competitividad, y los planes y programas derivados de ésta, con el fin de mejorar la productividad de las empresas y la competitividad de los productos y servicios del país, en articulación con los sectores privado y público, de cara a la identificación de ventajas competitivas para el fortalecimiento productivo regional.

La dependencia está compuesta por un grupo interno de trabajo correspondiente a Zonas Francas y 8 equipos de trabajo funcionales a las temáticas que se abordan: (i) Regiones, (ii) Proyectos Estratégicos: Innovación y Economía Naranja, (iii) Productividad y Sectores, (iv) Sostenibilidad Ambiental, (v) Seguimiento a Inversión, (vi) Consejos Sectoriales, Profesionales y Gremiales, (vii) Administrativo y Jurídico, y (viii) Dirección.

iii. Dirección de Mipymes

Dependencia que fomenta políticas, planes y programas financieros y no financieros para el desarrollo de las Mipymes, además facilita la comunicación entre las Mipymes del país con los proveedores de servicios para el desarrollo empresarial.

Durante el periodo de Gobierno, el trabajo de la Dirección Mipymes se ha enfocado en el desarrollo de acciones orientadas a dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 (PND), específicamente a aquellos objetivos consignados en el “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad”, acciones que se han venido desarrollando en el marco de la “Política Industrial en Marcha”.

La Dirección de Mipymes está organizada en equipos de trabajo: (i) seguimiento a patrimonios, (ii) equipo jurídico, (iii) emprendimiento, inclusión productiva, (iv) mercado interno, (v) formalización e (vi) internacionalización. Así mismo, cuenta con apoyos transversales que facilitan la realización de actividades de la Dirección, y se encargan de interlocución con otras áreas tanto internas del Ministerio, como externas.

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

En el cuadro a continuación se presenta la normatividad que define la estructura y funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Tabla 2. Normatividad asociada a la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	210	2003	Por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1845734
Decreto	4269	2005	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1544161#ver_1544165
Decreto	2785	2006	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1490436#ver_1490440
Decreto	2700	2008	Por el cual se modifica el Decreto 210 de 2003	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1482245#ver_1482250
Decreto	1714	2009	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1336202#ver_1336207
Decreto	4176	2011	Por el cual se reasignan unas funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la Superintendencia de Industria y Comercio, y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1543308#ver_1543320
Decreto	2622	2013	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1473896#ver_1473900
Decreto	1289	2015	Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019911#ver_30050315

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	1074	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019935

Así mismo, es pertinente indicar que la normatividad que aplica a este Ministerio se encuentra relacionada por macroprocesos a través del Normograma del Sistema Integrado de Gestión, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig>, disponible para consulta de toda la ciudadanía.

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La siguiente tabla contiene listado de manuales empleados en el Ministerio.

Tabla 3. Manuales de la Entidad

No.	Documento	Proceso	Link de acceso
1	Manual de Funciones	Gestión del Talento Humano	Link: <u>Mintranet</u> https://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/gestion/talento-humano/manual-de-funciones/resolucion-1158-del-2-de-noviembre-de-2021/res-1158-2-nov-2021-modif-y-adic-manual-de-funciones.pdf.aspx
2	Manual Operativo del SIG	Direccionamiento Estratégico	Link: ISOLUCIÓN https://gestioncalidad.mincit.gov.co/IsolucionCalidad/PaginaLogin.aspx Usuario: Consulta Contraseña: Externa
3	Manual de políticas del Sistema de seguridad de la información	Tecnologías de la Información	Link: ISOLUCIÓN https://gestioncalidad.mincit.gov.co/IsolucionCalidad/PaginaLogin.aspx Usuario: Consulta Contraseña: Externa
4	Protocolo de Bienvenida	Gestión del Talento Humano	Link: ISOLUCIÓN https://gestioncalidad.mincit.gov.co/IsolucionCalidad/PaginaLogin.aspx Usuario: Consulta Contraseña: Externa
5	Protocolo de Atención al Ciudadano	Relacionamiento con la Ciudadanía	Link: ISOLUCIÓN https://gestioncalidad.mincit.gov.co/IsolucionCalidad/PaginaLogin.aspx Usuario: Consulta Contraseña: Externa
6	Manual de Contratación	Adquisición de Bienes	https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/adquisicion-bienes-y-servicios/resoluciones/manual-de-contratacion.aspx

4. INFORME DEL DESPACHO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) formula e implementa, de manera coordinada con las entidades del sector, las políticas, programas y planes orientados a dar cumplimiento a los objetivos del país en materia de competitividad, regulación y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio, la promoción de la inversión extranjera y el turismo. La entidad cumple su misión en línea con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* (PND).

Para cumplir su propósito, en 2018 el sector trazó una hoja de ruta con seis ejes estratégicos que articulan el emprendimiento y la transformación productiva, desde la inclusión y la sostenibilidad, promoviendo la formalización empresarial, el aprovechamiento de las oportunidades comerciales, el acceso a nuevos mercados y el desarrollo de nuevas fuentes de crecimiento, con estrategias para generar entornos competitivos.

Estos ejes son:

1. **Entorno Competitivo:** acciones que permiten crear condiciones habilitantes para lograr el crecimiento empresarial
2. **Productividad e Innovación:** instrumentos para aumentar la productividad de las empresas y generar crecimiento económico y desarrollo
3. **Inversión:** herramientas para atraer inversión de eficiencia al país.
4. **Emprendimiento y Formalización:** estrategias para facilitar la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad.
5. **Nuevas Fuentes de Crecimiento:** acciones encaminadas a lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo, como economía naranja, turismo y mercados internacionales.
6. **Fortalecimiento Institucional:** acciones dirigidas a fortalecer el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano del sector.

A continuación se presentan los resultados más destacados del Ministerio durante el período de Gobierno, enmarcados en estos seis (6) ejes, que han contribuido al crecimiento empresarial y su desarrollo competitivo del país.

4.1. ENTORNO COMPETITIVO

Crear condiciones habilitantes para el crecimiento empresarial ha sido una de las grandes apuestas de la administración del presidente Duque. La implementación de estrategias para impulsar la competitividad del país, que se traduzcan en mayores niveles de crecimiento económico y contribuyan al bienestar de la población en un marco de equidad ha sido un propósito en el que se ha trabajado decididamente desde agosto de 2018.

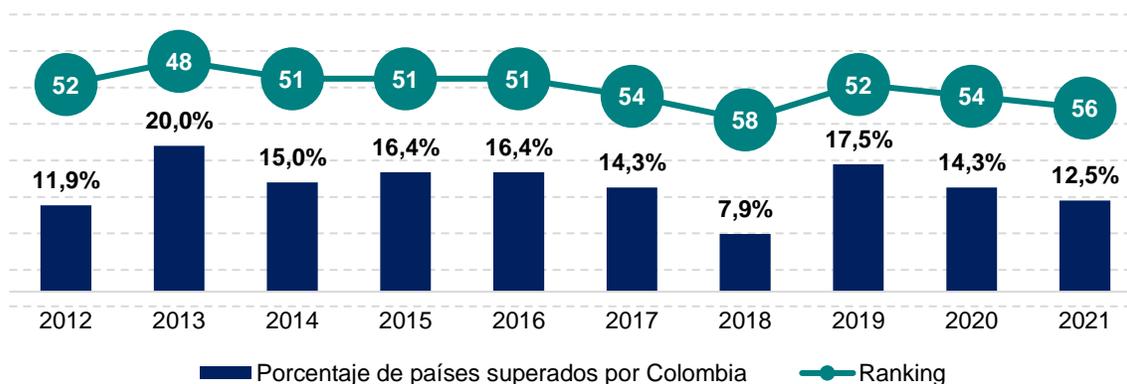
Para la generación de un ambiente propicio para los negocios se han efectuado mejoras regulatorias, acciones que racionalizan trámites, eliminan barreras, motivan la mejora normativa e instauran procesos de exportación e importación ágiles.

Colombia, en el último reporte del Doing Business (2020) presentado por el Banco Mundial (BM), mantuvo el tercer puesto en Latinoamérica, después de México y Chile. En este reporte el país mejoró su calificación en temas importantes como: apertura de empresas, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, protección a inversionistas minoritarios, pago de impuestos, comercio transfronterizo y resolución de insolvencias.

Aun cuando el Banco Mundial dejó de publicar el índice y el ranking, el Gobierno ha continuado trabajando en la mejora de las variables de competitividad. Varias reformas han sido adelantadas en procura de favorecer la apertura de empresas en relación con la reducción de trámites, costos y tiempos necesarios para su formalización. En cuanto al comercio transfronterizo, han sido eliminados costos y han sido modificados certificados e inspecciones, tendientes a disminuir costos burocráticos.

Por su parte el Instituto para el Desarrollo Gerencial (IMD) ha continuado con la publicación anual del Índice de Competitividad Mundial, siendo el reporte de 2021 el último publicado. En éste los resultados no han sido alentadores. Mientras entre 2014 y 2017 Colombia superó en promedio a 15,5% de los países incluidos en el índice, encontrándose en promedio en el lugar 52, entre 2018 y 2021 superó solo al 13,0%, encontrándose en promedio en el puesto 55. En cuanto a los países de América Latina, Colombia ocupó el 3º lugar en 2021, superado por Chile, país que perdió seis posiciones y México, que perdió dos en el ranking mundial.

Gráfico 2. Índice de competitividad IMD



Fuente: Oficina de Estudios Económicos con base en IMD 2021.

Los factores que más afectaron la caída en los puestos fueron desempeño económico y eficiencia del Gobierno. En particular, el desempeño económico de Colombia pasó de estar por encima del 34,9% de los países en 2017, a estar por encima del 12,5% en 2021. La caída del desempeño económico se debió principalmente al deterioro de subfactores relacionados con empleo (aumento de las tasas de desempleo).

Las mayores fortalezas del desempeño económico están en los criterios relacionados con precios e inversión extranjera directa en el país, mientras que las mayores debilidades están en los criterios relacionados con comercio exterior, como las exportaciones de bienes y servicios, y los relacionados con la formación bruta del capital.

A. Estado Simple Colombia Ágil (ESCA)

Esta estrategia de Gobierno busca que las relaciones del ciudadano con las instituciones gubernamentales sean ágiles y sencillas, y pretende facilitar el emprendimiento y la consolidación empresarial por medio de la optimización de los servicios prestados por las entidades públicas de orden nacional y territorial.

En el periodo comprendido entre agosto 2018 y mayo 2022 en el marco de ESCA se realizaron 4.616 intervenciones y se tiene proyectado llegar a 5.000 al cierre de 2022. En el cuadro a continuación se presentan la distribución de estas mejoras y los ahorros que generaron para los ciudadanos:

Tabla 4. Intervenciones y ahorros en el marco de ESCA

Tipo Intervención	N° de Intervenciones	Ahorros generados (Millones)
Simplificación de trámites	3.304	\$310.762
Eliminación de barreras	435	\$70.375
Intervención / Supresión de normas	877	
Total	4.616	\$381.137

Fuente: Fuente: Registros administrativos ESCA / Dirección de Regulación - MinCIT

Los ahorros generados por la estrategia se derivan, entre otros, de la desaparición de filas, el ahorro de tiempo, la reducción en los costos de transporte, correspondencia, fotocopias y mensajería, la disminución o eliminación de tarifas y la solución de confusiones, trabas e incertidumbre jurídicas.

B. Políticas, programas e instrumentos que promueven un entorno competitivo favorable

1. Fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI)

Como parte de la estrategia del Gobierno Nacional para promover el aumento de la competitividad nacional y del crecimiento, el MinCIT está implementando un conjunto de medidas para impulsar la agenda competitiva de las regiones, entre ellas el fortalecimiento técnico de las CRCI, instancias con un importante rol en la formulación, concertación e implementación de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ACDI) que fueron formuladas a cierre de 2019 y actualizadas en 2020 en atención a los desafíos generados por la pandemia, y se constituyen como rutas de desarrollo socioeconómico y competitivo de las regiones.

En 2019 se expidió el Decreto 1651¹, que reglamenta la conformación y funciones de las CRCI y se firmó un convenio con Confecámaras y 29 cámaras de comercio para garantizar equipos de trabajo que funjan como secretarías técnicas de las comisiones hasta 2022, cumpliendo funciones estratégicas y tácticas.

¹ Por el cual se adiciona el Título 8 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, para establecer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

En 2021 se concertaron con las CRCI 32 planes de trabajo, uno por cada CRCI, con el propósito de generar una estrategia y plasmar actividades encaminadas a robustecer estas instancias en temas de gobernanza, fortalecimiento técnico y ADCI integradas en proceso de implementación.

En 2022 el acompañamiento continúa y a la fecha se han concertado 19² Planes de trabajo elaborados en temas de gobernanza, fortalecimiento técnico y agendas integradas en proceso de implementación.

Vale destacar además, que de la mano con las CRCI, se están definiendo los sectores que priorizarán las regiones de cara a su internacionalización, acogiendo las recomendaciones de la estrategia de regionalización de la Misión de Internacionalización.

2. Ventanilla Única Empresarial (VUE)

En un esfuerzo por simplificar el proceso de creación de empresas y facilitar los trámites empresariales, en 2018, el Gobierno Nacional inició la operación de la VUE, creada mediante el decreto 1875 de 2017.

La VUE, disponible en www.vue.gov.co, es una estrategia público-privada que, a partir de la articulación de más de 71 entidades a nivel nacional y local, busca facilitar la actividad empresarial en Colombia, integrando trámites asociados con creación, operación y cierre de empresas.

Hoy el país cuenta con 40 Cámaras de Comercio con VUE y trabaja para finalizar el cuatrienio con 57, de conformidad con lo establecido en el PND vigente.

Antioquia	Envigado, Medellín, Rionegro, Apartadó y Pto Berrío	Chocó	Quibdó
Arauca	Saravena	C/marca	Girardot
Atlántico	Barranquilla	Guaviare	San José del Guaviare
Bogotá D.C.	Bogotá	Huila	Neiva
Bolívar	Cartagena	La Guajira	Riohacha
Boyacá	Duitama, Tunja y Sogamoso	Magdalena	Santa Marta
Caldas	Manizales, Chinchiná, La Dorada	Putumayo	Puerto Asís
Caquetá	Florencia	Quindío	Armenia
Casanare	Yopal	Risaralda	Pereira
Cauca	Popayán	San Andrés	San Andrés
Cesar	Valledupar	Sucre	Sincelejo
		Tolima	Honda Ibagué Espinal
		Valle	Buga, Tuluá, Palmira, Cartago, Cali, Buenaventura y Sevilla

Además de la habilitación de la VUE en las cámaras de comercio, el Gobierno nacional ha desplegado acciones para incluir en este sitio virtual cada vez más servicios y trámites dirigidos a los empresarios y emprendedores. Así, se han unificado 28 trámites en la VUE permitiendo que mejoren las condiciones para la creación y el crecimiento de los negocios.

² Antioquia, Bogotá- Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima, Valle del Cauca.

Desde su creación en 2018 y hasta abril de 2022, la VUE ha permitido la creación de más de 140.781 empresas, de las cuales 134.651 son persona natural y 6.130 son personas jurídicas, impulsando así la reactivación y el emprendimiento en Colombia.

3. Medidas de procesos de insolvencia

En el marco de la declaratoria de emergencia por Covid-19 se identificó la importancia de fortalecer las herramientas jurídicas de coyuntura para conjurar los efectos de la crisis y facilitar los acuerdos entre deudores y acreedores y así preservar la empresa y el empleo, sin descuidar el crédito. De tal manera que con el fin de facilitar la recuperación de las empresas, se adoptaron medidas especiales, en el marco de las facultades del Estado de emergencia:

- Decreto Ley 560 de 2020 - Medidas transitorias en materia de procesos de insolvencia.
- Decreto Ley 772 de 2020 - Medidas especiales de insolvencia para pequeñas empresas
- Decreto 842 de 2020 – Reglamentación de mecanismos extraordinarios de salvamento

C. Medidas de facilitación del comercio

1. Tiempos despacho de las operaciones de comercio exterior

Como punto de partida y diagnóstico del avance en la reducción de tiempos de despacho de las operaciones de comercio exterior se ha considerado el Estudio de Tiempos de despacho que viene realizando la DIAN, cuyos resultados de 2018 son la línea base a partir de la cual se calculó la meta del cuatrienio de reducir los tiempos en un 30%. (Línea base 2018: Importaciones 176,9 horas. Exportaciones 50,6 horas). El estudio de 2021 permite ver el cumplimiento de la meta de tiempos de despacho en importación reducidos para los modos de transporte aéreo y marítimo y el acercamiento a la meta de tiempos de despacho en exportación reducidos para los modos de transporte aéreo y marítimo, al disminuir los tiempos frente a la línea base y a los resultados obtenidos en 2020.

Como parte de las acciones que han permitido mejorar los tiempos se destaca el trabajo en el fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgo para disminuir las inspecciones físicas y el cumplimiento de los lineamientos de la circular 001 del 16 de agosto de 2019 entre los cuales se encuentran: el inicio de inspecciones a las 7:00 am, la eliminación de la reprogramación de inspecciones por parte de las autoridades, lo cual podía demorar la operación en promedio dos días y la emisión de actas y certificados por parte de las autoridades el mismo día de inspeccionada la carga (esta operación demoraba hasta 3 días).

Tabla 5. Avance en cumplimiento de la meta

Meta Importaciones	2021 (Meta del 25%: pasar a 132,7 h)
Resultado de la medición	116,3 horas
Estado de cumplimiento	Se cumplió la meta, con una reducción mayor a la programada
Meta Exportaciones	2021 (Meta del 25%: pasar a 43 h)
Resultado de la medición	44,1 horas

Estado de cumplimiento	No se cumplió la meta de reducción, sin embargo el tiempo disminuyó frente a la línea base y a los resultados de medición obtenidos en 2020 (51,5 horas).
------------------------	---

Fuente: Estudio de Tiempos de Despacho de Mercancías 2021 Importación y Exportación disponible en <https://www.dian.gov.co/aduanas/Documents/EstudioTiempos-Despacho-Mercancias-2021.pdf>

Cabe señalar que si bien en 2021 comenzó a mejorar la economía y el comercio internacional, se presentaron situaciones que impidieron el flujo normal de las operaciones como la escasez global de contenedores originada principalmente por la creciente demanda de productos provenientes de China, lo que colapsó el mercado marítimo mundial, congestionando los puertos y retrasando los envíos³, generando además un incremento en los fletes y escasez de mercancía y suministros, que afectó a distintas industrias y disparó la inflación.

Con el objetivo de mitigar el impacto de situaciones como la escasez de contenedores y otras generadas por el COVID, el MinCIT lideró la implementación de acciones como la realización de las mesas de facilitación del comercio exterior con el propósito de preservar el flujo del comercio exterior, el abastecimiento del país, mantener un diálogo fluido y permanente con la cadena de comercio exterior y lograr operaciones no presenciales que garantizaran el aislamiento preventivo, en el marco de la emergencia.

2. Comité de facilitación de comercio exterior

Desde la instalación del comité en agosto de 2018, se han realizado 54 sesiones, 19 presenciales antes de la declaratoria de emergencia sanitaria, 30 virtuales y 5 sesiones híbridas, regresando a las regiones en un recorrido por Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Buenaventura. Durante estas sesiones se han generado 414 acciones con un porcentaje de cumplimiento del 90%⁴.

Gracias a este trabajo articulado, hemos logrado, entre otros, agilizar procesos logísticos de inspección y control, sistematizar procesos e implementar el uso de tecnologías para facilitar las operaciones de comercio exterior

Entre las acciones implementadas se destacan:

- a. Escaneo de toda la carga de exportación al ingreso a los puertos sin cobro a los usuarios. Destacamos que con la implementación de esta tecnología la policía ha podido reducir las inspecciones físicas aproximadamente del 31% a un promedio del 9%
- b. La expedición de la circular conjunta 001 de 2019 ha permitido que las autoridades de control Ica, Invima, Dian y Policía Antinarcóticos articulen medidas que conllevan a agilizar los tiempos de despacho de las mercancías:
- c. La DIAN, durante la pandemia, Implementó el Sistema Informático Electrónico – SIE, para los tránsitos aduaneros, así como los Dispositivos de trazabilidad aduanera.
- d. La sistematización, a través de la VUCE del documento “carta de responsabilidad” para operaciones aéreas por parte de la Policía Antinarcóticos
- e. La implementación de web services entre los puertos y la VUCE en el aplicativo de inspección simultanea SIIS Exportaciones.

³ Fuente: <https://www.portafolio.co/internacional/comercio-global-afectado-por-escasez-y-altos-precios-de-contenedores-555890>

⁴ El 10% pendiente por ejecutar, son acciones que requieren ajustes normativos e informáticos por lo cual toman un mayor tiempo de ejecución.

Además, desde el Comité de Facilitación se garantizó la continuidad de las operaciones de comercio exterior en la pandemia, gracias a:

- a. Fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgo de las entidades de control para reducir las inspecciones físicas y fortalecimiento del uso de los escáneres;
- b. Intercambio digital de documentos entre autoridades homólogas de diferentes países en materia de origen, fitosanitaria y sanitaria;
- c. Presentación electrónica de documentos soporte para las operaciones de importación y exportación;
- d. Liberación electrónica de la carga por parte de las Agencias Marítimas y los Agentes de Carga Internacional.

Frente a los bloqueos en las vías a nivel nacional, que afectaron principalmente Buenaventura, se desplegaron acciones para lograr garantizar el comercio exterior, la atención de buques, buscando priorizar la movilidad de carga requerida para atender la pandemia generada por Covid19 y otros medicamentos, así como el abastecimiento para las cadenas de producción y alimenticia.

De las medidas adoptadas durante la emergencia sanitaria hay lecciones aprendidas que debemos procurar mantener, pues varias de ellas apuntan a la digitalización de documentos y con ello procesos mucho más ágiles, sin filas, con trazabilidad y con la posibilidad de compartir la información entre autoridades y usuarios de manera automatizada. De igual manera, contribuyen a uno de los objetivos de política pública trazado por este gobierno, la expedición del Decreto 656 de abril 28 de 2022 que establece el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgo en la VUCE, con el cual se contribuirá a fortalecer los sistemas de gestión de riesgo y la reducción de inspecciones físicas sin sacrificar el control y la efectividad de la acción de las autoridades de control, con base en más información.

3. Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

La VUCE canaliza trámites de comercio exterior de 52.000 usuarios y participan 21 entidades del Estado, tiene como propósito principal facilitar las operaciones de importación y exportación a través de la optimización de los procedimientos por operaciones electrónicas que impacten en la disminución de los tiempos de actuación de las entidades VUCE y al mismo tiempo se fortalece el control de las autoridades y conlleva a actuaciones administrativas transparentes. A partir de 2020 se inyectaron recursos para el fortalecimiento de la VUCE, pasando de \$5.200 millones a \$12.200 millones, lo que ha permitido adelantar nuevos desarrollos que robustecieron su operación.

Para fortalecer operación de la VUCE se han puesto en marcha 13 interoperabilidades con entidades que participan tanto en los procesos para obtener el visto bueno de importación, exportación e inspección simultánea; se implementó el Sistema de Administración de Riesgo - SAR en: Cancillería, Ministerio de Transporte, INVIMA, ICA para los vistos buenos de productos de medicamentos, la SIC y ANLA. Se trabaja con e ICA - Alimentos en las pruebas y puesta de producción de este nuevo servicio, lo anterior, permitirá impactar en la disminución de los tiempos de aprobación de los vistos buenos de importación de dichas entidades.

En 2019, se inició la implementación de la operación de exportación por los aeropuertos internacionales con la Policía Antinarcoóticos, proceso que finalizó en 2020, beneficiando al sector exportador con la eliminación física de la carta de responsabilidad y disminución de los tiempos de respuesta de la entidad. En 2021 se implementó la interoperabilidad entre Sistema informático de la Policía Antinarcoóticos (SICEX) y SIIS de la VUCE en la operación de puertos, permitiendo recibir vía web service la selectividad y resultados de inspección de la carga de exportación. Asimismo, se destaca el rediseño de nuevos módulos VUCE: el módulo de importaciones, que permitió la actualización de tecnología, disminución de tiempos de respuesta para la obtención de vistos buenos, y la seguridad del código QR en los formularios y el de vistos buenos de exportaciones.

4. Otras medidas que facilitan el comercio

- **Acuerdo de Facilitación de Comercio OMC.** En 2019 la Corte Constitucional avaló el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en agosto 6 de 2020 Colombia lo ratificó. Ese acuerdo ya se ha ratificado en 155 países, de los 164 que conforman la OMC, y establece nuevas disciplinas en materia de procedimientos y trámites aduaneros, que van en línea con los esfuerzos que ha adelantado el Gobierno nacional para agilizar y hacer más eficientes las operaciones de comercio exterior.
- **Modernización de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación “SEIEX” (Plan Vallejo)- Plan Vallejo Exprés⁵ y Plan Vallejo de Servicios.** Fortalecimiento del Plan Vallejo para responder a la necesidad que tienen los empresarios de acceder a factores de producción competitivos para mercado interno y externo y ofrecer un instrumento de acuerdo con las necesidades del sector de servicio. El Plan Vallejo genera suspensión total o parcial de tributos aduaneros, siendo este un factor de competitividad para el sector exportador, dado el alivio que genera en el flujo de caja de las empresas. En esta línea avanzamos en dos frentes, la reglamentación del plan vallejo exprés y la reglamentación del plan vallejo de servicios. Ahora las empresas que soliciten la aprobación o traslado a este instrumento tendrán en 15 días evaluación y aprobación por parte del MinCIT⁶.

En el último cuatrienio los programas de Plan Vallejo han tenido en promedio un crecimiento en número de aprobados de 30%, en tal sentido de los 144 programas aprobados en este periodo, 30 corresponden a 2018 mientras que para 2019, 2020, 2021 y lo corrido de 2022 se han aprobado 20, 32, 53 y 9 programas respectivamente, estas cifras se ven dinamizadas por la entrada en vigencia del programa Plan vallejo Exprés, el cual permitió un mayor número de solicitudes y autorizaciones de 2020 a la fecha, esto se evidencia en los totales de cupos aprobados en dólares, pues de US\$ 391 millones aprobados, US\$ 74,2 millones corresponden a 2019, US\$ 184,5 millones en 2020 y USD 126.9 millones en 2021 y USD 5 millones en lo corrido de 2022.

⁵ Decreto 1371 de 2020.

⁶ Antes el trámite tomaba 30 días.

D. Promoción del comercio legal y leal en comercio exterior

Un eje transversal y fundamental de la Política de Comercio Exterior *Colombia Exporta*, es el comercio legal y leal. En términos de investigaciones de defensa comercial, a 20 de mayo de 2022 hay 19 medidas de defensa comercial vigentes, 18 medidas antidumping y 1 derecho compensatorio, de las cuales 11 se han tomado en este Gobierno. Entre agosto de 2018 y mayo de 2022 se impusieron 14 medidas, es decir, más del 70% de las medidas adoptadas.

Adicionalmente, durante este gobierno se ha trabajado en el fortalecimiento y la mejora de las funcionalidades vigentes del aplicativo web para los procedimientos de investigaciones de defensa comercial, el cual es una herramienta virtual que permite tramitar de manera ágil, confiable y segura las peticiones en materia de investigaciones sobre medidas de defensa comercial.

E. Fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad - SICAL

Con miras a fortalecer las instituciones que hacen parte de la infraestructura de la calidad del país y en aras de facilitar la adopción de los más altos estándares de calidad de productos y procesos por parte de la industria nacional y mejorar la satisfacción de los consumidores, se han desplegado acciones con resultados como:

- 945 documentos expedidos para cerrar las brechas de estándares entre las Normas Técnicas Colombianas y los referentes internacionales.
- Primer Inventario Nacional de Reglamentos Técnicos
- Buscalab, es el primer buscador de laboratorios en el país, concentra la oferta de servicios de la gran mayoría de laboratorios de calibración y ensayo, facilitando la conexión entre la oferta y la demanda por estos servicios.
- A través de la Estrategia de divulgación de la cultura de la calidad fueron impactadas 12.000 personas. Así mismo, se desarrolló la página web para concentrar toda la información asociada a las entidades y servicios que oferta el SICAL y se realizó el primer curso virtual sobre la infraestructura nacional de la calidad.
- Programa de Calidad para la Competitividad – ColombiaMide, este proyecto de cooperación internacional con la Unión Europea, inició su implementación en mayo de 2019 y finalizó en diciembre de 2021, tuvo como finalidad mejorar las competencias técnicas y metrológicas de las entidades públicas y las MiPymes e incrementar el nivel de cumplimiento de estándares y regulaciones técnicas asociadas al comercio sostenible, especialmente en las cadenas de valor aguacate Hass y del cacao y sus derivados.
- Programa global de calidad para la industria química – GQSP Colombia, es un proyecto de cooperación internacional con Suiza que ha impactado cerca del 60% del total de las empresas del sector químico del país con formación y asistencia técnica en el cumplimiento de estándares internacionales, que les permita aumentar su oferta exportable e insertarse en cadenas globales de valor.
- Fortalecimiento de la calidad y la productividad de la cadena de suministro automotriz, PRO-Motion este programa de cooperación internacional con Corea del Sur, fue ejecutado entre diciembre de 2016 y octubre de 2021 con la finalidad de mejorar la calidad y la productividad de la cadena de suministro automotriz, logrando el acompañamiento técnico para el cumplimiento de estándares de calidad a 148

empresas de las cadenas de valor para el ensamble de vehículos y la producción de repuestos automotrices y a 12 laboratorios que prestan sus servicios al sector.

- Fortalecimiento de la calidad y la capacidad de cumplimiento de las normas de las cadenas de valor de la acuicultura de camarones y tilapia en Colombia – GMAP Colombia, este proyecto de cooperación internacional con Noruega busca facilitar el acceso a los mercados de los productores y las mipymes mediante el fortalecimiento de sus capacidades en materia de calidad.
- Fomento del Subsistema Nacional de la Calidad - ARTICAL II, el proyecto de cooperación internacional con Alemania apoya el desarrollo de los servicios del SICAL para los temas de economía circular, con énfasis en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), chatarra y manejo de sustancias peligrosas en laboratorios; así como para lo relacionado con la inocuidad alimentaria con especial énfasis en la industria láctea.
- Proyecto de Articulación de Redes de Laboratorios – ARTIRED, es una iniciativa adelantada en conjunto con el Instituto Nacional de Metrología, el Instituto Nacional de Salud, el INVIMA, el ICA, Agrosavia, IDEAM y el DNP como entidad de apoyo. Producto de este trabajo se estableció un plan de acción 2020-2023. Como resultado, ya se han desarrollado cinco capacitaciones con expertos internacionales en las Normas Técnicas 19011, 27001, 17034 y 17043, con la participación de 141 personas de las instituciones mencionadas.
- Construcción de la hoja de ruta para la internacionalización de servicios de laboratorios colombianos, cuenta con un diagnóstico de los servicios que prestan los laboratorios de calibración, ensayo, materiales de referencia y ensayos de aptitud en Colombia, identificando los servicios que pueden ser demandados en América Latina y el diseño de la implementación y cálculo de los costos de la internacionalización. Estos resultados fueron socializados con ProColombia y con más de 170 asistentes al primer Foro SICAL realizado en 2022.

F. Otras normas adoptadas que inciden en el entorno competitivo

- Decreto 1008 de 2020, que reglamenta la Ley 1902 de 2018, que establece el marco para la libranza o descuento directo en el que se regulan aspectos relacionados con el registro en el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza.
- Decreto 200 de 2020, sobre actividades de la administración del Registro Abierto de Avaluadores, permitirá prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia, restricción del acceso a la propiedad y falta de transparencia, entre otros.
- Decreto 1154 de 2020 que reguló la circulación electrónica como título valor de la factura electrónica de venta, lo que contribuirá a la financiación de las MiPymes, al ofrecer una alternativa de liquidez al margen del sistema financiero.
- Reglamentación de la Ley de Pago en Plazos Justos, con la que las empresas deberán pagar sus facturas a plazos máximos de 60 días calendario en 2021 y de 45 días a partir de 2022.
- En el último año, y con el objeto de contribuir a mejorar la productividad, competitividad y el desarrollo armónico empresarial y continuar avanzando en el proceso de convergencia hacia las normas internacionales, mediante información financiera útil para la toma de decisiones económicas, se expidió el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021, modificatorio del Decreto Único 2420 de 2015, con el fin de actualizar las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Grupo 1 – Interpretaciones y Enmiendas Emitidas por el IAS para el período 2019 – 2020 y la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2.

- Decreto 1133 del 23 de septiembre de 2021, con el cual se precisaron los procedimientos relacionados con los sitios de internet para la venta y Martillo Electrónico de bienes, fomentando las garantías mobiliarias como canal de financiamiento empresarial a menor costo y riesgo, especialmente para las MiPymes.
- Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, que reglamentó el artículo 50 del Decreto Ley 410 de 1971 y se estableció una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el periodo gravable 2021.
- Decreto 1670 del 9 de diciembre de 2021 con el cual se expidió el proyecto de simplificación contable para las microempresas, propiciando el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
- Decreto 1732 del 16 de diciembre de 2021, por el cual se establecieron ambientes especiales de vigilancia y control- Sandbox regulatorio para modelos de negocio innovadores.
- Decreto 255 del 23 de febrero de 2022 que reglamentó el uso de las normas corporativas vinculantes, para la certificación de buenas prácticas en protección de datos personales y su transferencia a terceros países.

4.2. PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN

La productividad es uno de los factores que origina las brechas entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo, es resultado de la combinación de factores que utilizan las empresas para producir y está estrechamente ligada con la innovación, puesto que el aumento en los niveles de sofisticación y diversificación del aparato productivo permite incrementar la solidez del tejido empresarial y a su vez la inserción en mercados globales de valor a través de las exportaciones, lo que garantiza el crecimiento económico y la generación de riqueza.

Los esfuerzos del sector CIT durante el actual Gobierno se han concentrado en aumentar los niveles de productividad nacional, para que esto, sumado a un entorno económico que facilita el comercio y una institucionalidad que fortalece áreas como la educación, salud, pensiones, mercado laboral y formalización, ciencia, tecnología e innovación, desempeño logístico y eficiencia del Estado, permita que el país sea más competitivo y por ende pueda impulsar el desarrollo económico.

Por lo anterior, el sector implementa instrumentos de política conducentes a un cambio estructural y progresivo que dirigido al incremento de la productividad, la incorporación de tecnología y prácticas sostenibles y la generación de empleos.

A. Intervenciones que dinamizan la productividad en el país

- **Fábricas de Productividad.** Apuesta del Gobierno Nacional para que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que hacen parte de los sectores de manufacturas,

agroindustria y servicios, mejoren sus indicadores de rentabilidad y eleven su capacidad para competir dentro y fuera del país.

El programa, implementado en alianza con cámaras de comercio, ha mejorado la productividad de 4.045 empresas, teniendo una mejora promedio de los indicadores de productividad establecidos del 31,8%, a través de 4.292⁷ intervenciones.

En abril de 2021 Fedesarrollo publicó una evaluación del desempeño de la red de extensionistas a través de un análisis de efectividad de servicios, destacando que Fábricas de Productividad es el programa que ha alcanzado el mayor número de intervenciones entre los países de ingreso medio y logra ser más eficiente que Japón, EE.UU., Chile, Marruecos, comparando inversión de recursos públicos en extensionismo tecnológico vs. número de empresas atendidas.

- **Compra Lo Nuestro (CLN).** Para superar dificultades de información y de conexión entre la oferta y la demanda de la industria nacional, elementos que afectan la productividad, está disponible la red social y directorio empresarial Compra Lo Nuestro. A través de esta plataforma las 85.581 empresas registradas pueden acceder a servicios para conectarse con otras compañías, fortalecer su presencia en el comercio electrónico y acelerar su proceso de transformación digital. Así mismo, la plataforma cuenta con servicios como el sello CLN que se creó en 2020, distintivo oficial que busca facilitarle al consumidor la identificación de productos y servicios producidos por empresas colombianas o instaladas en Colombia. A la fecha se han recibido 4.044 solicitudes para obtener el sello y se han entregado 3.340. En el marco de CLN se han realizado ruedas de negocios que han permitido que 3.961 empresas se hayan beneficiado. Sumado a esto, en la línea de transformación digital, se han generado \$41.189 millones en ahorros, con la entrega de 231.404 códigos de barras a 2.547 empresas. Así mismo, la plataforma cuenta con un módulo especializado para Micronegocios a través del cual los negocios de menor escalar pueden realizar un autodiagnóstico para identificar su nivel de madurez y recibir recomendaciones frente a la atención de diversos programas del Gobierno Nacional, de acuerdo con los resultados de dicho diagnóstico, a la vez que acceden a programas y servicios específicos de comercialización y transformación digital.
- **Programas de Encadenamientos Productivos.** La promoción y generación de encadenamientos productivos se ha realizado a través del programa de desarrollo de proveedores que vincula a empresas ancla, nacionales e internacionales, para promover el acceso a cadenas nacionales y globales de valor. Este programa se implementó entre 2020 y 2021 en 197 mipymes de los sectores de aeroespacial, astilleros y alimentos procesados, ubicadas en 14 departamentos del país y en donde se logró el cierre de brechas técnicas y de información que impedían el relacionamiento entre empresas ancla y Mipymes; y el aprovechamiento por parte de las empresas ancla de los sectores intervenidos de la eficiencia y la certidumbre operacional que desarrollaron conjuntamente con sus proveedores para el desarrollo de ventajas competitivas, la sofisticación de la infraestructura de servicios de apoyo a la industria para el cumplimiento de normas técnicas internacionales. Este programa fue escalado con recursos del Fondo de Cooperación de Abu Dabi, por US\$10 millones, para la atención de 12 sectores y contemplando no sólo la asistencia técnica a través de Colombia Productiva, sino incluyendo un componente de asistencia financiera a través de productos financieros diseñados y colocados por

⁷ Cifra con corte al 3 de junio de 2022.

Bancóldex. Se han atendido a la fecha más de 2.600 empresas con una inversión de \$14.828.505.000, alcanzando un 72% de ejecución del proyecto.

- **Programa de fomento para la industria automotriz- PROFIA.** En el marco del Decreto 1122 de 2019 el Programa de Fomento para la Industria Automotriz PROFIA, tiene como objetivo fomentar y promover la producción nacional de autopartes y vehículos, atraer inversión y, generar encadenamientos productivos con otros sectores. El programa permite la importación con 0% arancel de 538 subpartidas que corresponden a materias primas, con el compromiso de que sean incorporadas en la producción de ciertos vehículos y autopartes bien sea para exportar o para su comercialización en el mercado nacional. El balance a la fecha de los beneficiarios del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PROFIA son nueve empresas entre ensambladoras y autopartistas.
- **Programa de fomento para la industria de astilleros (Proastilleros).** En el marco del Decreto 1156 de 2020 el Programa de Fomento para la Industria de Astilleros permite la importación con una tarifa arancelaria preferencial del 0% de 394 partes y mercancías de cualquier parte del mundo siempre y cuando estas partes no sean producidas en Colombia y sean utilizados para la fabricación de embarcaciones. El beneficio del Programa se otorga sin tener en cuenta el origen de los bienes importados y si los bienes finales son para el mercado nacional o para exportar. Por otro lado, la mencionada exoneración sólo aplica para las empresas pertenecientes al sector de astilleros y se mantendrá vigente siempre y cuando no exista producción nacional de las materias primas en cuestión. A la fecha no se cuentan con solicitudes de empresas para acceder al programa.
- **Promoción y consolidación de las iniciativas clúster.** A través de al menos siete instrumentos que tienen como fin apoyar, acompañar y propender por el mejoramiento de la productividad de los sectores empresariales con un enfoque regional, se han cofinanciado 54 proyectos de diferentes iniciativas clúster, con los cuales se han impactado al menos 897 empresas de diferentes sectores como cacao, turismo, construcción, mantenimiento competitivo, aeronáutico, metalmecánica, TIC, cafés, cuero, moda, frutas y salud.

B. Fomento de la innovación empresarial

La innovación, entendida para el caso empresarial, como la producción de un bien o servicio nuevo o con la incorporación de una mejora representativa en el proceso de fabricación, en la metodología de comercialización o en la estructuración de la organización, se constituye en un elemento esencial para el crecimiento empresarial. Dentro de las herramientas o mecanismos de apoyo a la innovación empresarial se destacan:

- **Fortalecimiento de entidades de soporte al ecosistema de innovación (ESEI),** del cual hacen parte los Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT), los Centros de Innovación y Productividad (CIP), los Parques de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) y los Centros de Excelencia. En 2019, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de gestión, mejorar su sostenibilidad financiera y su capacidad de trabajo colaborativo, se brindó apoyo a 18 centros. En 2020 dando continuidad al fortalecimiento, se diseñó *iNNpulsaTec*, que comenzó con la selección de 25 ESEI, de las cuales se han beneficiado más de 300 personas, en procesos de transferencia de capacidades técnicas, comerciales y de gestión y 1.200 empresas a través de diversos procesos de transferencia de conocimiento y/o

tecnología. En 2021 y en lo corrido del 2022 se viene ejecutando la segunda cohorte del programa InnpulsaTec, en la cual están participando otras 25 ESEI en procesos de fortalecimiento y se espera beneficiar a más de 800 personas naturales o jurídicas con procesos de transferencia de conocimiento y/o tecnología para procesos de innovación.

- **Centros de Desarrollo Empresarial – *Small Business Development Center (SBDC)*.** Instrumento para desarrollar capacidades al interior de las empresas establecidas e impulsar la creación de nuevas unidades productivas. Existen nueve centros en etapa de operación y validación de la metodología SBDC, brindando atención personalizada a empresarios y emprendedores de sus regiones circundantes. Otros seis centros finalizaron la transferencia metodológica, implementación y validación del modelo SBDC en sus centros de desarrollo empresarial.
- **Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE).** Estrategia del MinTIC, MinCIT e iNNpulsa, en alianza con las principales Cámaras de Comercio y gremios del país, que acompaña a los empresarios mediante asistencia técnica empresarial individual y confidencial, virtual o presencial, para que inicien su ruta hacia la transformación digital. La primera fase (2018-2019) se ejecutó con 18 CTDE en todo el país, alcanzando la atención de 11.205 MiPymes de las cuales 3.515 MiPymes transformaron digitalmente uno de sus procesos productivos. En la segunda fase (2020-2021) se logró ampliar la cobertura a 26 CTDE en todo el país. Durante esta fase el programa sensibilizó 18.261 MiPymes, atendió con diagnóstico del estado digital del negocio y el diseño de una ruta de transformación digital a 9.977 MiPymes y de estas 3.798 transformaron uno de sus procesos productivos. Actualmente se ejecuta la tercera fase de la estrategia con 8 CTDE nuevos en los que se han atendido 958 mipyme con diagnóstico digital del negocio y 137 han transformado uno de sus procesos de la cadena de valor.
- **SofisTICa.** 662 beneficiarios del programa dirigido a aportar a la productividad empresarial a través de la implementación de soluciones tecnológicas, mejorar la competitividad de las empresas de software y servicios TI y fortalecer el comercio electrónico.
- **Mi Lab, laboratorio de innovación pública.** Primer laboratorio de innovación pública encaminado a transformar la cultura de las entidades del Gobierno, a partir de la innovación. El objetivo es que las instituciones puedan generar soluciones oportunas a los retos de la administración pública e implementar una conciencia de cambio en el sector, que mejore la relación entre el Estado y la ciudadanía. En el período se han caracterizado los siguientes retos para diferentes entidades.

Tabla 6. Desafíos públicos caracterizados y conectados con el ecosistema de innovación

Vigencia	Reto	Entidad
2019	¿Cómo podrían las empresas de producción bananera de la región de Urabá, evitar los accidentes oculares resultado del proceso de cosecha de producción especializada de banano para garantizar su calidad?	Positiva SA
2019	¿Cómo fortalecer los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en el SRPA y conectarlos con una red de agentes que los materialice desde la educación, el emprendimiento y la empleabilidad de una manera sostenible?	ICBF

Vigencia	Reto	Entidad
2019	¿Cómo aumentar la efectividad en los procesos de erradicación de cultivos ilícitos a través de la implementación de herramientas y soluciones tecnológicas que salvaguarden la integridad de las personas y sean ambiental y financieramente sostenibles?	MinMinas + Fenoge
2019	¿Cómo implementar iniciativas con energías renovables, para las Zonas No Interconectadas (ZNI) del país (región de implementación de piloto: Guajira)?	MinDefensa
2019	Diseño y desarrollo de una herramienta que, a partir de datos estructurados, semiestructurados y no estructurados, genere análisis del fenómeno de la corrupción para la toma de decisiones del Gobierno Nacional.	Sec. Transparencia + Apps.co
2020	¿Cómo podría el Sistema Financiero Colombiano fomentar a través de innovaciones tecnológicas, el acceso y uso de productos de depósito y crédito para las MiPymes y población de ingresos menores a dos salarios mínimos?	Superfinanciera y Banca de las Oportunidades
2020	¿Cómo asistir a los hogares colombianos para mejorar la convivencia y mitigar la violencia intrafamiliar en todas sus expresiones?	Reto Covid
2020	¿Cómo optimizar el uso de servicios de salud, para garantizar la atención médica oportuna?	Reto Covid
2020	¿Cómo garantizar el flujo de ingresos de establecimientos públicos (bares, restaurantes, hoteles, entre otros) durante la emergencia sanitaria del país?	Reto Covid
2020	¿Cómo incentivar el acceso responsable a víveres y artículos de cuidado personal para evitar el desabastecimiento?	Reto Covid
2020	¿Cómo mitigar el riesgo de personas de la tercera edad con servicios diferenciales que garanticen su calidad de vida, sin salir de casa?	Reto Covid
2021	¿Cómo detonar sinergias colaborativas con entidades del ecosistema de emprendimiento que hagan uso de tecnologías 4.0, para atender de manera masiva y personalizada emprendimientos con necesidades de fortalecimiento y potencial de acceso a la oferta institucional más sofisticada?	INNpulsa Colombia
2021	¿Cómo mejorar, a través del uso de tecnologías emergentes, la gestión de los trámites a cargo del grupo de apoyo de la Comisión Revisora del Invima y, su interacción con los usuarios en el proceso de radicación en línea que garanticen un alto nivel en la integridad, trazabilidad, seguridad y confiabilidad de la información que se procesará en la nueva plataforma de trámites y servicios?	INVIMA
2021	¿Cómo garantizar, mediante un contrato inteligente, la transparencia, trazabilidad y seguridad del programa Colombia Mayor para que permita una correcta identificación y selección de los beneficiarios, y la posterior asignación y transferencia de los montos subsidiados a la población en estado de indigencia, extrema pobreza?	DPS
2021	Integrar un sistema Inteligente de Tráfico Semafórico con apoyo de sensores de ruido y cámaras de video con sistemas de seguridad ciudadana, con el objeto de dar prioridad a tráfico de emergencia (agentes policiales, ambulancias, bomberos) y transporte masivo.	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel
2021	Contribuir a mejorar los problemas de movilidad en Colombia para ayudar a reducir los accidentes de tránsito. con esto buscamos a	Reto Smartcities – Autoridad de

Vigencia	Reto	Entidad
	través de diferentes estrategias ayudar a desafiar comportamientos en las carreteras.	Innovación de Israel
2021	Adquirir un modelo de transporte acuático sostenible para el Distrito de Cartagena de Indias (Piloto en el Grupo Ecopetrol).	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel
2021	Contribuir a una movilidad más sostenible (mejor movilidad, menos contaminación y más competitividad) en las ciudades donde opera, teniendo en cuenta su actual modelo de distribución primaria y secundaria.	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel
2021	Ofrecer a los ciudadanos, compañías y ciudades las opciones más convenientes de movilidad en cuanto a cuatro factores: costo, tiempo, confort y seguridad.	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel
2021	Incorporar soluciones diferentes, complementarias e innovadoras que mejoren la competitividad del transporte público para que los buses de la ciudad puedan ser renovados fácilmente.	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel
2021	Desarrollar un APP para la implementación de componentes inteligentes de movilidad, consolidación de Big Data y análisis predictivos y descriptivos para la ciudad de Manizales.	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel
2021	Fortalecer el ecosistema de movilidad alternativa en Colombia con nuevas tecnologías enfocadas al desarrollo de vehículos innovadores con el fin de mitigar el impacto ambiental que están causando efectos negativos en la calidad del aire de las ciudades y promover el acceso a sistemas de movilidad enfocados en el transporte de bienes y servicios.	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel
2021	Integrar herramientas tecnológicas al núcleo de su plataforma para agregar automáticamente miles de puntos de datos generados por los usuarios cuando solicitan y utilizan un servicio de transporte en taxi de fuentes como Chatbots, WhatsApp, IVR, Aplicación Móvil, Sistema de Vales Corporativos o un sistema de despacho para hoteles, restaurantes y Mall's.	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel
2021	El déficit de viviendas en Colombia y la región, en términos cuantitativos y cualitativos, es muy alto. El Banco Interamericano de Desarrollo estima que el 37% de las familias en Colombia viven en una casa de mala calidad o ni siquiera tienen una casa. Cerrar brecha, que nos ayuden a hacer realidad el sueño de un buen hogar para millones de personas.	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel
2021	Desarrollar e implementar un Sistema inteligente para gestionar, monitorear y alertar acerca de aspectos ambientales, a través de artefactos especializados e IoT, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático en la región de Boyacá.	Reto Smartcities – Autoridad de Innovación de Israel

Fuente: Documentos administrativos de iNNpulsa.

C. Sostenibilidad empresarial

Dada la importancia de garantizar el desarrollo del sector empresarial en el marco de la sostenibilidad, desde distintos programas y proyectos se trabaja con las empresas para lograrlo, destacando la implementación del modelo de Sociedades de Beneficio e Interés

Colectivo – BIC, creado por la Ley 1901 de 2018. Esta condición, reglamentada por el Decreto 2046 de 2019, se otorga a las empresas que se caracterizan por incorporar un propósito social y ambiental que va más allá de la maximización del interés económico de sus accionistas.

Hoy el país cuenta con cerca de 1.700⁸ Sociedades BIC (98% son MiPymes), principalmente del sector servicios, seguido de comercio. Para poner en contexto la importancia de este resultado, en el mundo existen 5.108 Empresas B que han sido certificadas a lo largo de 20 años del movimiento de Sistema B⁹, por lo que Colombia tiene un número de Sociedades BIC equivalente a la tercera parte de las Empresas B del mundo.

D. Centro para la Cuarta Revolución Industrial – C4RI

Durante 2019 se puso en marcha el C4IR, siendo pionero en América Latina en la inauguración de un Centro de esta naturaleza. El C4RI hace parte de una red de centros, ubicados en ciudades insignia de desarrollo tecnológico e innovación, tales como San Francisco, Tokio y Beijing, convirtiéndolo en foco de confluencia de instituciones, para el fomento de instrumentos de políticas públicas, protocolos de gobernanza y recomendaciones que incentivan la innovación en el mundo de la Cuarta Revolución Industrial.

En 2019 se desarrolló su programa de implementación y modelo operacional y en 2020 entró la fase de aceleración, en la que se generó la creación de conocimiento y contenidos relativos a tecnologías 4.0 y uso de datos, así como el fortalecimiento de articulación institucional. Actualmente se adelanta una fase de consolidación dirigida a desplegar y pilotear en el sector productivo los contenidos generados y se ha avanza en tres proyectos priorizados (i) Moonshot – Hub de datos, (ii) G-Fair Neutralidad de Género en IA y (iii) G20 Smart Citi.

E. Soluciones financieras y garantías para las empresas

1. Apoyo financiero para el tejido empresarial con créditos de Bancóldex

A través de las líneas de crédito de Bancóldex se ha promovido el desarrollo empresarial del país. Gracias a los recursos y el apoyo del Gobierno Nacional, se lograron los mayores desembolsos en la historia con más de \$20 billones a más de 450.000 empresas durante los últimos 4 años.

El acceso al financiamiento de las Mipymes es importante para mejorar los modelos de negocios e incentivar la innovación, así, Bancóldex ha implementado desde el inicio del período de Gobierno, mecanismos para promover un mercado financiero innovador atendiendo las necesidades de los empresarios, avanzando en el cumplimiento de la meta de PND que asciende a 30.000 pymes, alcanzando a la fecha 26.085.

⁸ Cifra con corte al 16 de junio de 2022.

⁹ Sistema B es una organización sin fines de lucro que cree que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales, los ciudadanos y la responsabilidad social de los negocios, todos juntos, deben trabajar junto a las Empresas B y otros actores económicos en América Latina, para construir una nueva economía en que el éxito y los beneficios financieros trabajen por construir una economía más justa, equitativa y regenerativa para las personas y el planeta. Tomado de: <https://www.sistemab.org/#:~:text=Sistema%20B%20es%20una%20organizaci%C3%B3n,Am%C3%A9rica%20Latina%2C%20para%20construir%20una>

Cabe destacar que para atender la crisis generada por el Covid-19, así como el periodo de “reactivación económica” post-pandemia, Bancóldex desplegó 70 líneas de crédito de las cuales 36 corresponden al portafolio “Responde”, 32 al Programa “Adelante” y 2 líneas de crédito directo para apoyar a las pymes, estas últimas amparadas bajo el mandato del Decreto 468 de 2020, a través de las cuales se han desembolsado créditos por \$3,8 billones beneficiando a más de 174.000 empresas.

2. Acceso a garantías para que empresarios y emprendedores accedan al crédito

El Fondo Nacional de Garantías (FNG) hace parte de la estrategia estructural del Gobierno Nacional para acelerar la economía a través de medidas que brindan liquidez, tanto a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, como a los trabajadores independientes, para mantener el empleo y proyectar la generación de nuevos puestos de trabajo.

La implementación de los productos tradicionales y especiales de garantías permitieron que el FNG respaldará a más de 1.187.496 empresarios con la garantía de créditos que ascienden a \$65,9 billones desde agosto de 2018 hasta el 31 de mayo de 2022 ayudando a contribuir a preservar 2,5 millones de empleos en todo el país y llegó al 100% de los departamentos y el 99% de los municipios con más de un millón cien mil operaciones de crédito respaldadas.

Bajo el Programa Unidos por Colombia el FNG incursionó en nuevos segmentos y mercados. Por primera vez, la entidad llegó con una línea dirigida a los trabajadores independientes, más de 75 mil se beneficiaron con créditos garantizados por un monto superior a los \$780 mil millones. También más de 160 mil microempresarios informales, fueron atendidos a través de las líneas de microfinanzas por valor de \$796 mil millones aproximadamente, garantizando créditos con plazo de 60 meses que permitían la reconversión de los microempresarios a nuevas actividades económicas, facilitando el prepago de las obligaciones previamente contraídas. La capitalización del fondo para poder apalancar más recursos, incrementar coberturas del 50% hasta el 90% y generar subsidios a las comisiones hasta del 75%, fueron efectivas para respaldar el tejido empresarial colombiano.

4.3. INVERSIÓN

El PND estableció como reto atraer inversión extranjera directa (IED) no minero energética de eficiencia, aquella que reporta los mejores beneficios para el aparato productivo del país. Así mismo, atraer IED que logre transformar y sofisticar el sector productivo e incentivar la competitividad local y en mercados externos fue uno de los ejes clave para la recuperación económica, aun cuando debido a la coyuntura y el desplome de los flujos de inversión la meta definida para el cuatrienio debió revisarse y ajustarse, pasando de USD11.000 millones a USD 9.800 millones.

La IED en sectores no extractivos en 2019 creció 30,4% con respecto al año 2018, alcanzando los USD 9.872 millones. En el año 2020, en plena pandemia, sólo se registró una variación positiva en el primer trimestre de 2020 (14,7%), lo que llevó a que al cerrar el año se llegara a una inversión no extractiva de US\$6.563 millones, un 33,5% menos que un año antes. Este registro se encuentra en línea con los flujos de inversión que se presenciaron en el mundo. En 2021 se observa una recuperación, a pesar de la reducción que se presentó en el primer y en el cuarto trimestres del año (-26,3% y -28,3% respectivamente). A pesar de ello, el año

cerró con US\$7.566 millones, un 15,3% de crecimiento anual. En el primer trimestre de 2022, el incremento registrado fue de 129,3%.

En este contexto, ProColombia ha acompañado a los inversionistas a llegar con nuevas inversiones y reinversiones de multinacionales extranjeras en el país, lo que a su vez ha contribuido a la generación de empleo. De agosto de 2018 a mayo de 2022, 77 empresas inversionistas ancla (o referentes internacionalmente) han iniciado proyectos en el país.

En 2020, fueron 30 empresas ancla de 18 países las que reportaron el inicio de 36 proyectos de inversión por valor estimado de US\$3.918 millones en los cuales esperan generar más de 13.000 empleos, según reportes de los inversionistas. En 2021 se iniciaron 38 proyectos de inversión por un valor estimado de US\$5.030 millones reportados por 36 empresas ancla (5 reinvierten). En lo corrido de 2022 (enero -mayo) ya son 16 compañías (5 reinversiones) de 9 países que comienzan 17 proyectos que de acuerdo con la información reportada por los inversionistas generarían más de 9.800 empleos.

En este marco, los esfuerzos del MinCIT se han focalizado en crear un portafolio de instrumentos que ofrecen un contexto seguro y estable para el inversionista, que permitirá acelerar e impulsar la reactivación de la economía post pandemia, a través de cuatro ejes:

- Incentivos tributarios y no tributarios para crear oportunidades de inversión
- Conjunto de herramientas para facilitar la llegada del inversionista al país
- Acciones regionales y sectoriales
- Relocalización de empresas.

Sumado a estos ejes, en conjunto con ProColombia se ejecutan acciones particulares para atraer inversión al país.

A. Incentivos para crear oportunidades de inversión

El establecimiento de nuevos incentivos para las inversiones y las empresas se traduce en acciones concretas que respaldan el propósito de atraer y favorecer la llegada de IED al país.

- **Régimen de Megainversiones**, creado por la Ley 2010 de 2019 y regulado por el Decreto 1157 de 2020, fija el procedimiento para obtener la calificación como megaproyecto de inversión y reglamenta la celebración de los contratos de estabilidad tributaria con la DIAN. La reglamentación ofrece beneficios tributarios para inversiones superiores a los USD 282 millones en 5 años, que al mismo tiempo creen 400 empleos directos, o 250 si se trata del sector de tecnología. Si la inversión proviene del sector aeronáutico, el monto mínimo para invertir es de USD 18,8 millones.

El MinCIT otorgó la primera calificación de megainversión en el país. A través de la Resolución 1531 del 28 de diciembre de 2021 reconoció a la compañía Ultra Air S.A.S como el primer proyecto de megainversión del sector aeronáutico de Colombia.

Sumado al proyecto de Ultra Air, en el marco del PND, el MinCIT estableció como reto atraer seis megaproyectos en el cuatrienio e incrementar el número de empresas ancla que llegan al país. Fruto de la gestión realizada con ProColombia, a la fecha se reporta la llegada de cinco:

- 2019 - El fondo de innovación *Softbank* hizo una inversión de USD 1.000 millones en la multilatina colombiana Rappi.
 - 2020 - *SeaOne Holdings* de Estados Unidos inicia su inversión en la nueva terminal marítima gas natural comprimido.
 - 2021 - *The Aes Corporation*, de Estados Unidos inició una reinversión, que contempla la construcción de cinco parques eólicos,
 - 2021 - Inversionista de Reino Unido abrió cuarto operador de telefonía móvil en el país.
 - 2022 - Fondo de Inversión de Brasil reportó el inicio de un megaproyecto en el sector de infraestructura.
- **Zonas Francas (ZF).** A través de las ZF se incentiva la creación de empleo y la captación de nuevas inversiones de capital, convirtiéndose en un polo de desarrollo que promueve tanto la competitividad en las regiones donde se establece como los procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales.

El MinCIT lideró la expedición del Decreto 278 de 2021, que promueve un nuevo modelo de Zonas Francas 4.0, a partir de: (i) la promoción de proyectos empresariales ambiciosos orientados a la sofisticación de la producción interna, a la modernización y repotenciación del aparato productivo y a la inserción en cadenas locales, regionales y globales de valor; (ii) la simplificación de requisitos y procedimientos para acceder al instrumento, tanto para nuevos proyectos como para la prórroga de las zonas francas existentes; y (iii) el fortalecimiento del marco institucional mediante la creación de un Comité Técnico de Zonas Francas en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI).

- **Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE).** Se expidieron los decretos 2112 de 2019 y 1606 de 2020, los cuales reglamentan el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 147 de la Ley 2010 de 2019, régimen especial en materia tributaria ZESE, diseñado como un régimen para atraer inversión nacional y extranjera en actividades comerciales, industriales, agropecuarias y actividades de salud y turismo para: Norte de Santander, La Guajira, Arauca, Armenia y Quibdó. De acuerdo con lo establecido en el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, las empresas se podrían inscribir en régimen especial en materia tributaria hasta el 24 de mayo de 2022, alcanzando 3.790 empresas que se acogieron al beneficio.

B. Herramientas para facilitar la inversión

Con el propósito de aportar a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana e impulsar el crecimiento económico del país, se suscribió un empréstito con el BID. Uno de sus componentes es la Atracción y Facilitación de la Inversión Extranjera Directa, que busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones.

- **Ventanilla Única de Inversiones (VUI) y Defensor del Inversionista.** La VUI es un portal digital de atención preferencial, en el que concurren todas las entidades públicas competentes y los trámites requeridos para el establecimiento y operación de la IED, para facilitar la provisión de los servicios de información y asistencia al inversionista durante todo el ciclo de la inversión.

El Documento CONPES 3973 determinó relevante la implementación de una Ventanilla Única de Inversión (VUI) como un punto de contacto institucional para el inversionista, que centraliza la relación con las distintas entidades de gobierno durante todo el proceso de inversión. Así mismo, reconoció la necesidad de implementar una figura conocida internacionalmente como el Ombudsperson de Inversión, que se traduce como un intermediario imparcial para la resolución de conflictos de inversión, fundamental para resolver consultas y dificultades de los inversionistas en temas impositivos, financieros, de propiedad intelectual, entre otros, relacionados con hacer negocios en Colombia; así como para prevenir posibles disputas internacionales, mejorando de manera sistémica el clima de inversión.

A través de un informe de diagnóstico, se pudo concluir que varias entidades gubernamentales ya tienen dentro de sus funciones, la misión de lograr los objetivos que se pretendería con la creación del Ombudsperson de Inversión. En este sentido, para implementar la figura se puede potenciar y fortalecer la articulación de las instituciones y empleos ya existentes, lo cual permitiría brindar un servicio eficaz de atención al inversionista extranjero.

Respecto al Comité de Inversión Extranjera Directa – SIFAI, se expidió el Decreto 1644 de 2021, el cual tiene como objetivo regular el Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa – SIED y su gobernanza, así como la Ventanilla Única de Inversión, como herramientas de facilitación de la inversión extranjera directa en el país.

El Decreto establece la creación de la Ventanilla Única de Inversión, de manera general describe su función y otorga la potestad al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de administrarla. Posteriormente, regula el Comité IED – SIFAI, estableciendo su objetivo, sus funciones e integrantes.

En 2020, inició la implementación de un canal de atención gerencial y ágil para inversionistas, que articula los canales de comunicación de los ministerios, departamentos administrativos y entidades adscritas y vinculadas, para atender de manera rápida y efectiva las solicitudes relacionadas con procesos y trámites de atracción, establecimiento, operación y expansión de inversiones de alto impacto. Esta labor coordinada por el MinCIT con el apoyo de ProColombia, replica una de las mejores prácticas que existen a nivel mundial para mapear y gestionar de forma articulada los trámites de los inversionistas.

C. Acciones regionales y sectoriales

Para asumir los retos que supone aumentar la inversión de eficiencia y promover su llegada a los diferentes departamentos del país, el Ministerio diseñó e implementó diferentes instrumentos.

- En 2021, el MinCIT calificó dos iniciativas como Infraestructura de Proyecto Turístico Especial de Gran Escala (PTE): uno en Quindío por \$689.258 millones y otro en Atlántico por \$507.500 millones. Con el desarrollo de estos dos proyectos se estima que se podrán generar cerca de 10.000 empleos en Quindío y Atlántico. En 2022 se calificaron dos nuevas iniciativas PTE, una en el departamento del Quindío, denominada “La Finca el Placer”, ubicada en el municipio de Circasia, por un valor de \$146.000 millones, y otra localizada en el municipio de San Onofre, Sucre, denominada “Playa Paraíso”, por un valor de

\$284.000 millones. Con la ejecución de estos cuatro proyectos se espera generar más de 14.000 empleos y una inversión superior a los \$1,6 billones.

- **Regiones Estratégicas de Internacionalización Prioritaria (REGIP).** Estrategia para articular los instrumentos del orden nacional y territorial, para el aprovechamiento de mercados externos y la atracción de inversión en las Regiones. La estrategia avanza en tres frentes: (i) apoyar el incremento en las exportaciones, (ii) atraer inversión extranjera directa y (iii) promocionar a las regiones y sus proyectos. Actualmente se tienen establecidas las REGIP Eje Cafetero y Valle del Cauca, REGIP Oriente, REGIP Gran Tolima y REGIP Caribe, las cuales abarcan 11 departamentos.
- **Agencias Regionales de Inversión (APRI).** Durante el periodo de gobierno se generaron actividades de promoción, reuniones de alineación y espacios para compartir buenas prácticas con las APRI constituidas y en operación, capacitaciones y talleres y se crearon diversas herramientas que apoyan su gestión.

D. Relocalización de Empresas: *Nearshoring o friendshoring*

Los cambios sustanciales causados por el Covid-19 abrieron opciones para el país, pues el comercio internacional, y con éste las cadenas globales de valor, siguieron una tendencia de regionalización, que hace que se concentren cada vez más cerca de sus consumidores finales.

La producción del mundo está aún muy concentrada en unos pocos lugares, pero la “nueva” normalidad ha demostrado que la búsqueda de la eficiencia de la producción ya no es la principal motivación para la inversión, sino la capacidad de garantizar un suministro constante a sus consumidores.

El *nearshoring* o *friendshoring* es una estrategia de internacionalización que le permite a las compañías adaptar sus procesos productivos a la nueva dinámica del comercio internacional, llevándolas a relocalizar sus operaciones en una ubicación más cercana a los mercados atendidos. Disminuyendo el nivel de fragmentación de las cadenas de valor y la dispersión geográfica de las mismas, donde la digitalización y automatización son factores que juegan un papel fundamental.

Desde el inicio de la estrategia hasta el 31 de mayo 2022, con el fin de atraer inversión extranjera a Colombia, se han segmentado 1.194 empresas extranjeras con el objetivo de que conozcan el país, inviertan, se trasladen o crezcan sus inversiones realizadas en Colombia. De estas empresas, se han contactado 967, identificando 170 oportunidades o interés en proyectos de inversión. Los empresarios han hecho 93 anuncios de inversión, de los cuales ya han iniciado 78 proyectos por un valor estimado de US\$1.624 millones.

E. Promoción de Inversión

ProCombia realiza acciones de promoción del país como destino de IED contactando y acompañando potenciales inversionistas y dando a conocer las oportunidades que ofrece el país para invertir en diferentes cadenas productivas mediante seminarios, agendas o eventos. Entre agosto 2018 y mayo 2022, se han organizado y participado en más de 600 actividades en 46 países y Colombia, con el objetivo de presentar al país como un destino de inversión

extranjera, plataforma exportadora y las oportunidades que ofrece en los diferentes sectores y regiones.

- **Colombia Investment Summit.** Es el evento anual más importante en Colombia en materia de atracción de IED. Con una jornada académica y una rueda de negocios, este evento permite el encuentro entre las empresas que buscan identificar oportunidades de inversión y aquellas empresas o emprendimientos locales con el mejor perfil para responder a las necesidades e intereses de los inversionistas internacionales. El primer evento realizado en el período de Gobierno tuvo lugar en octubre de 2018 con un total 938 citas realizadas, que superaron la expectativa inicial del evento. En 2019 se generaron 10 anuncios de inversión concretados por parte de seis empresas europeas, dos compañías latinoamericanas, dos norteamericanas y una china con proyectos por más de US\$1.000 millones. En 2020 se contó con más de 1.900 participantes, 2.000 citas de negocio y US \$ 1.340 millones en anuncios de inversión en más de 270 proyectos. En la última versión realizada del 20 al 26 de octubre de 2021, de manera presencial y virtual, se presentó un portafolio con más de 150 proyectos con potencial de recibir inversión en sectores como energías renovables, y agroindustria, Industrias 4.0, químicos y ciencias de la vida, turismo, manufacturas e infraestructura.
- **ProColombia Pitch Sessions.** ProColombia ha acompañado a los emprendedores del país en la búsqueda de financiación de sus proyectos para su internacionalización a través de la realización de los *Pitch Sessions*, un formato tipo *shark tank* en el que los empresarios colombianos han socializado sus proyectos con inversionistas de todo el mundo. Desde que comenzó la estrategia en 2018, se han desarrollado 12 versiones y, dado el éxito de esta modalidad de evento, se llevarán a cabo nuevas sesiones, procurando presentar más emprendimientos colombianos que ya estén estructurados.
- **Estrategia CO-nectados.** El MinCIT, la Cancillería y ProColombia, unieron esfuerzos a través de la estrategia *CO-nectados*, para potenciar con un trabajo conjunto los resultados en materia de inversión extranjera, exportaciones, turismo y marca país, al presentarle a los empresarios del mundo en actividades o reuniones uno a uno el portafolio de posibilidades que ofrece Colombia y gestionar con autoridades temas de diplomacia comercial y mejoras en las advertencias de viaje hacia Colombia. Esta sinergia ha permitido potenciar la estrategia de *nearshoring* y demás acciones de reactivación.

Desde 2019 los embajadores han acompañado 769 webinars y actividades y 1.830 reuniones con empresarios, gremios y autoridades, de las cuales de 1.160 han sido con inversionistas o potenciales inversionistas de 49 países. Esta estrategia fue incluida en el Conpes de Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional

4.4. EMPRENDIMIENTO Y FORMALIZACIÓN

El gran desafío asumido por el sector CIT en el cuatrienio 2019 – 2022 es la consolidación de un ecosistema que promueva el crecimiento empresarial y potencie nuevas fuentes de ingreso, a través de la convergencia de todos los actores y factores que intervienen en el proceso de emprendimiento, generando un entorno capaz de atender todas las etapas de formación del tejido empresarial, desde el apoyo inicial a las unidades de productivas e ideas de negocio, con enfoques de inclusión dirigidos a las poblaciones más vulnerables, hasta el

fortalecimiento y la expansión de las empresas que requieren escalar y sofisticar su operación para insertarse de forma exitosa en las cadenas globales de valor.

Es así como surgen la Ley y el Conpes de Emprendimiento, iniciativas que articulan las entidades de Gobierno, los gremios, los sectores de la sociedad y los emprendedores, conectando la política social para la generación de ingresos, con la de desarrollo empresarial para la generación de riqueza, normativas que ayudaron a mitigar los efectos producidos por el Covid-19 que paralizó la operación de gran parte de los sectores económicos.

Ahora el emprendimiento cuenta con un marco regulatorio moderno que facilita el nacimiento y crecimiento de nuevas empresas, consolida y permite la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, e incentiva la generación de empleo. La Ley se fundamenta en cinco ejes estratégicos: (i) Formalización de los emprendimientos; (ii) Competencia justa en las compras públicas, (iii) Facilidades de financiamiento e inversión; (iv) Organización y articulación de los programas de Gobierno; y (v) Definición de una línea de formación académica de capacidades emprendedoras.

Además, se destacan la reducción de cargas y trámites y la disposición de mejores oportunidades para acceder a recursos que permitan desarrollar negocios, con medidas dirigidas a incentivar el crecimiento y la llegada de más actores al ecosistema de inversión y financiación.

La Ley de Emprendimiento convierte a Colombia en un referente a nivel regional y fortalece a iNNpulsa Colombia (patrimonio del MinCIT) como entidad líder en la identificación, acompañamiento y promoción del ecosistema emprendedor, con especial foco en las MiPymes, el segmento de empresas más representativo dentro del tejido empresarial colombiano.

La implementación de este marco normativo, aunado a las medidas de reactivación económica implementadas, permitieron la mitigación del impacto que produjo la pandemia en el tejido empresarial, lo cual, se traduce en un crecimiento del 13,9 % en el número de empresas activas en 2021 si se compara con 2020, en la reducción del 20 % en el número de empresas canceladas y el incremento del 19 % en el número de empresas con renovación mercantil, frente a 2020.

Además, de acuerdo con el estudio del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), Colombia en 2020 presentó una tasa de actividad emprendedora (TEA) del 31,1%, compuesta en mayor proporción por emprendedores nacientes (55 %), seguido de nuevos emprendedores (45 %).

Es fundamental destacar, la firma del Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Pequeñas y Medianas Empresas y Start-Ups de Corea del Sur en agosto de 2021, dirigido a realizar transferencia de conocimiento para fortalecer los modelos de financiamiento, escalamiento de emprendimiento y promoción de los negocios. Así mismo, se acordó con la Alcaldía y la Agencia de Negocios de Seúl el establecimiento de una oficina de iNNpulsa en esa ciudad para conectar e integrar los ecosistemas de innovación y emprendimiento de los dos países.

Por otro lado, en el marco del tratado de libre comercio firmado entre el gobierno colombiano y el israelí en noviembre de 2020, se fijó como meta conectar al ecosistema de emprendimiento e innovación de Colombia e Israel, acción apoyada con el inicio de operaciones de una oficina de iNNpulsa Colombia en ese país.

A. CEmprende, ecosistema de emprendimiento e innovación

Iniciativa conjunta entre el MinTIC, iNNpulsa y MinCIT, que tiene como propósito fortalecer, articular y generar dinámicas de colaboración en el ecosistema emprendedor e innovador del país, a través de la conexión con más de 250 aliados nacionales e internacionales con emprendedores de diferentes zonas del territorio nacional en distintas etapas de desarrollo de su emprendimiento.

Así, CEmprende está compuesta por una red de 26 espacios físicos en 19 departamentos, a través de la cual se han atendido a más de 58.000 emprendedores en el cuatrienio. Además, desde su lanzamiento, más de 60.000 usuarios han visitado el portal web y 50.000 emprendedores han accedido a contenidos o programas de CEmprende y de sus aliados.

Durante 2021 se finalizó la primera versión del programa CEmprende Junior, logrando impactar más de 1.050 estudiantes y docentes del país generando en ellos habilidades para el emprendimiento de manera virtual. En la segunda versión desarrollada en 2022, se cuenta con más de 5.000 jóvenes y educadores inscritos. Así, se están consolidando 5 ecosistemas de emprendimiento e innovación sectorial en las áreas de Salud, Turismo, Agro-Alimentos, Educación y Sostenibilidad.

Adicionalmente, por medio de iNNpulsa Colombia se ejecutan instrumentos de incubación y escalamiento que permiten a los emprendimientos fortalecerse para acceder a mercados y ser impulsados a un crecimiento exponencial. Así mismo, se brinda acompañamiento y fortalecimiento a las incubadoras empresariales y a las entidades que tienen programas de aceleración en Colombia, para que puedan mejorar los procesos y resultados de crecimiento de los startups y de sí mismas. En el cuatrienio se han atendido más de 79.800 participantes, 2.700 emprendimientos y 685 agrupaciones o incubadoras.

B. Emprendimiento como habilitador de la inclusión

El emprendimiento es un mecanismo de inclusión, generación de ingresos y acceso a los mercados, para las poblaciones más vulnerables: jóvenes, mujeres, discapacitados, artesanos, indígenas y víctimas de violencia. Es por ello, que desde el MinCIT se han estructurado programas dirigidos al fortalecimiento de los emprendimientos, con el objetivo de consolidar modelos de negocios viables y capaces de mantenerse y crecer y programas enfocados en la comercialización para materializar las ventas, realizar conexiones con mercados, conseguir empresas ancla y proveedores fuertes, que sirvan a los emprendedores como impulsores de sus productos o servicios.

A continuación, se describen las principales estrategias y programas con las cuales el MinCIT genera mayor equidad:

1. Economía para la Gente - EPG

Esta estrategia busca impulsar el crecimiento y apoyar la reactivación de unidades productivas y micronegocios, formales e informales, en contextos urbanos y rurales. EPG se implementa con una oferta programática diseñada según las competencias y especialidades de cada

entidad de gobierno vinculada¹⁰, organizada a partir de las etapas de desarrollo de un micronegocio: ingreso y sensibilización; iniciación y puesta en marcha; estabilización y sostenibilidad; crecimiento y expansión.

Desde la creación de la estrategia y como resultado de la articulación de todas las entidades participantes, se han apoyado y fortalecido más de 637.711 micronegocios y 22.189 artesanos, a través de programas de formalización, acceso a mercados, apropiación tecnológica y financiamiento, con énfasis en iniciativas productivas de poblaciones vulnerables; con recursos invertidos y movilizados por valor de \$ 2,07 billones (\$1,7 billones comprometidos y \$235 mil millones colocados mediante línea de crédito especial).

De manera particular, desde el MinCIT se han beneficiado a la fecha 199.230 micronegocios. A través de la iniciativa CrEEce, cuyo objetivo es que las empresas más pequeñas avancen en su proceso de formalización, se vincularon 4.389 microempresas en alianza con 13 Cámaras de Comercio. Además, se creó una línea de crédito especial denominada Economía para la Gente, que desde su lanzamiento en noviembre de 2020 ha desembolsado \$108.531 millones en todo el país, a través de 22.860 operaciones, beneficiando a 22.734 microempresarios. Asimismo, en 2021, se apertura una segunda línea de crédito, en donde se desembolsaron \$126.743 millones en 29.934 operaciones, beneficiando a 25.842 microempresarios.

Por medio de los Centros de Transformación Digital Empresarial se han beneficiado ya a 10.998 microempresas. En la plataforma *Compra lo Nuestro*, se han vinculado 119.171 microempresas y en alianza con Bavaria y Fenalco Nacional, se está ejecutando el programa *Mujeres Más Productivas* en el cual se han beneficiado 15.177 tenderas. Adicionalmente, se trabaja en una alianza con Confecámaras para implementar un esquema de promoción y vinculación de micronegocios formales e informales a los servicios de *Compra lo Nuestro*, con Asomicrofinanzas se avanza en el acompañamiento de Micronegocios en materia de salud e inclusión financiera para el cierre de brechas comerciales.

2. Política de Paz con Legalidad

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha venido contribuyendo a la política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y a través de sus diferentes programas, así como a la reactivación económica de los municipios PDET, en particular en el pilar 6 de Reactivación Económica y Producción.

Durante el cuatrienio se han atendido 38.518 emprendimientos liderados o compuestos mayoritariamente por población víctima del conflicto armado, que recibieron acompañamiento en cualquiera de sus procesos productivos o comerciales. Este acompañamiento puede darse mediante asistencia técnica, acceso a activos productivos o gestión de alianzas comerciales, con programas especialmente focalizados como:

- Red de Proveedores
- Minicadenas Locales
- Impulso a la Economía familiar, campesina y comunitaria

¹⁰ Economía para la Gente es una estrategia que se implementa en articulación con la Vicepresidencia, entidades del sector Comercio, Industria y Turismo, Prosperidad Social, MinAgricultura, MinTIC, MinCultura, SENA y Unidad de Organizaciones Solidarias.

- Fortalecimiento productivo y comercial a grupos étnicos
- Fortalecimiento Iniciativas Artesanales
- AGRO-E
- Expo-artesanías

Así mismo, en cumplimiento al Plan Marco de Implementación se han atendido desde 2018 hasta 2021, 288 proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización, con 4.364 beneficiarios y una inversión superior a los \$8.200 millones.

Además, 998 unidades productivas con 14.098 beneficiarios han participado en espacios comerciales, con una inversión que asciende a \$33.430 millones. De estos, en 2022 se están atendiendo 317 unidades productivas.

Finalmente, el Ministerio y las entidades que componen el sector, han asumido el gran reto, de formular para las 16 subregiones PDET un instrumento de desarrollo económico con visión a 15 años, dirigido al cierre de brechas, a partir del reconocimiento de la vocación económica y productiva en cada uno de estos territorios e integrando al sector privado.

3. Equidad para la mujer

Con el propósito de contribuir al cierre de brechas de género y al empoderamiento económico de las mujeres, el sector ha estructurado programas y acciones sectoriales que han permitido atender entre 2019 y 2022, a 1.064.438 mujeres y 12.440 emprendimientos de liderazgo femenino.

Es así, como a través del programa *Aldea Empodera* en sus tres versiones (2019, 2020 y 2021), se han recibido más de 2.300 postulaciones y acelerado 312 emprendimientos liderados por mujeres, con una inversión de \$2.000 millones. Como impacto del programa se evidencia un crecimiento del 330 % en las ventas de los emprendimientos participantes, a pesar de la pandemia.

Con el *Fondo Mujer Emprende*, creado en 2021 con un capital inicial de \$20.000 millones, se acompañaron las 100 mejores emprendedoras del país con aportes iniciales de \$4.000 millones. Este convenio inició su operación en 2022 y se focaliza a través de 2 programas:

Aldea Fondo Mujer Emprende: orientado a que empresas y emprendimientos innovadores, liderados, fundados o cofundados por mujeres, alcancen su máximo potencial de crecimiento. A mayo 2022, el programa ha beneficiado a 79 emprendimientos femeninos de 18 departamentos del país por un valor total en llaves de \$3.160 millones.

Por medio de *Núcleo E Fondo Mujer Emprende*, orientado a potenciar los procesos de autonomía y empoderamiento económico de mujeres con alta capacidad de generar dinámicas sostenibles de bienestar en sus territorios, actualmente se está sofisticando las capacidades productivas y comerciales de 24 negocios de mujeres, ubicados en 19 municipios y 12 departamentos, que vinculan a más de 200 mujeres.

Adicionalmente, en 2021 el MinCIT creó el Comité para Asuntos de Género y Empoderamiento Económico de la Mujer en el Sector, como organismo asesor que pretende incorporar el enfoque de género en las actividades sectoriales, mediante la implementación de instrumentos, diseño de programas, desarrollo de estrategias y coordinación de acciones

intersectoriales o con el sector privado, todo enfocado al emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en el país.

Con el apoyo del Centro para la Cuarta Revolución Industrial y con el propósito de generar neutralidad de género en sistemas de Inteligencia Artificial para eliminar situaciones de sesgo de género presentes en los datos y sistemas de IA en el contexto latinoamericano. A la fecha, se han identificado 4 escenarios en los que se presenta esta problemática, se priorizó uno de ellos, en el que se adelantó el primer piloto Hub Región Andina del fAlr LAC del BID. Así mismo, se señalaron las soluciones (nuevas o existentes) para abordar el sesgo de género en el caso priorizado y se diseñó la estrategia de difusión y socialización.

De manera complementaria, la Comisión para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, en compañía de Confecámaras, la Superintendencia de Industria y Comercio, y el MinCIT, en el marco de la estrategia *Estado Simple Colombia Ágil*, lideraron la inclusión de fuentes de información adicional en el Registro Único Empresarial (RUES), incorporando campos como: el número de mujeres empleadas en las empresas, el número de mujeres en cargos directivos, el Porcentaje de participación de mujeres en el capital social y la actividad económica por la que se percibió mayores ingresos.

Adicionalmente, en materia de Comercio y Género, vale destacar los esfuerzos del Ministerio para incorporar dentro de sus políticas, incentivos para que las empresas extranjeras que lleguen al país busquen proveeduría en emprendimientos femeninos destacados. Asimismo, el pasado 13 de junio en el marco de la Conferencia Ministerial, se logró formalizar la adhesión de Colombia al Arreglo Global de Comercio y Género, inicial, integrado por Canadá, Chile, México y Nueva Zelanda, Argentina y Ecuador, que tiene como objetivo mejorar el acceso de las mujeres al comercio internacional. Éste, está diseñado para que los gobiernos promuevan políticas comerciales y de género que se complementan y fortalecen, abren nuevas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio, e implementan actividades de cooperación para contribuir a eliminar las barreras y mejorar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

Finalmente, el MinCIT diseñó un *Contador de Mujeres*, instrumento acordado por el sector con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer de la Presidencia de la República, que busca contabilizar el número de mujeres atendidas a través de los programas que ofrece el sector.

C. Estrategia de Formalización

La formalización debe entenderse como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, para que estas aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles, más que como una obligación de registro. Es así, como a través de programas y acciones de acompañamiento a empresas de los diferentes sectores, en el periodo 2018 – mayo 2022, se han atendido 180.000 empresarios, en los 32 departamentos del país.

El MinCIT ha redoblado los esfuerzos para disminuir la informalidad por medio de medidas y programas como los que se detallan a continuación:

1. Programa CREEce

A través del CONPES 3956 - Política nacional de Formalización, se da vida al programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización-CREEce, una respuesta a las necesidades de reactivación económica de los sectores que resultaron más afectados por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. Desde 2019 hasta 2021 CREEce llegó a 3.700 Mipes, durante 2022 se han atendido 3.600 nuevas empresas y se espera ampliar esta cifra por lo menos en 1.000 empresas adicionales. Al cierre del gobierno se cuenta con más de 8.000 micro y pequeñas empresas vinculadas, ubicadas en 78 ciudades y municipios, de los sectores de gastronomía, turismo, belleza, sistema moda y comercio.

2. Decreto Registro Mercantil

Un gran logro alcanzado en este cuatrienio en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en concertación con las Cámaras de Comercio del país, fue la expedición del Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019, con el cual se ajustó el esquema tarifario de los cobros y tarifas a cargo de las cámaras de comercio. Es así, como se modificó la tarifa de matrícula de registro mercantil, pasando de 68 rangos y tarifas a 2 rangos y tarifas.

3. Registro Nacional de Turismo (RNT) y Formalización Turística

El RNT es un mecanismo de identificación y regulación de los prestadores de servicios turísticos. Así mismo, es un sistema de información para el sector turístico. A partir de esta información el MinCIT elabora estudios e indicadores sobre el comportamiento del sector turístico a nivel nacional e internacional que permiten la definición de políticas, planes y programas. Desde 2019 se han inscrito en el RNT 60.798 prestadores de servicios turísticos.

Se destaca la expedición del Decreto 1836 de 2021, que actualiza la reglamentación del RNT en relación con todos los trámites y simplifica varios de ellos con el fin de facilitar la formalización de los prestadores de servicios turísticos. Igualmente, reglamenta el pago de la contribución parafiscal para el turismo por parte de las plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos, cuyo recaudo será destinado al fortalecimiento y competitividad del sector en el país. De esta manera, Colombia se convierte en un país pionero en la regulación de este tipo de plataformas.

4.5. NUEVAS FUENTES DE CRECIMIENTO

El desarrollo económico del país ha sido impulsado en buena medida por la bonanza petrolera y más recientemente por la explotación minero-energética, sin embargo es fundamental implementar estrategias alternativas de crecimiento que permitan transitar de un modelo económico basado en rentas de extracción, a uno fundamentado en el capital humano y el conocimiento como base de la expansión, que simultáneamente contribuya con la sostenibilidad ambiental y el propósito de incorporar en las actividades productivas, prácticas sostenibles, de conservación, reducción de impactos ambientales y mitigación del cambio climático.

En este sentido, se han focalizado tres grandes líneas de desarrollo que deben ser potencializadas:

A. Economía Naranja

La economía naranja es aquella que produce riqueza utilizando como insumo principal la propiedad intelectual. Está compuesta por sectores como: las artes, el diseño, la publicidad, el desarrollo de software y los servicios de tecnología de información y la gastronomía.

Con el Decreto 1204 de 2020, se adopta la política integral de economía naranja, que busca promover condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la generación y materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, favorecer la transmisión de conocimiento y fortalecer los saberes ancestrales y las prácticas del patrimonio cultural inmaterial. Adicionalmente, en 2021 se aprobó la Ley de Oficios Culturales que busca fomentar la sostenibilidad, valoración y transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia.

Como resultado del impulso del sector a las empresas que conforman la economía naranja se han gestionado los siguientes logros:

- A través del programa *Fábricas de Productividad* se han beneficiado a 815 empresas durante el cuatrienio, con 1.190 intervenciones, con más de 74.000 horas de asistencia técnica. Además, se han desarrollado 12 proyectos *Workshops de Alianzas Estratégicas* y 8 talleres espejo con los cuales se transfirió el conocimiento de la guía metodológica para la generación de alianzas. Se desarrollaron 70 modelos de negocio y ruedas de negocio naranja regionales con cobertura en los 32 departamentos del país, que arrojan como resultado 1.849 citas efectivas, 5.305 beneficiarios y \$5.737 millones en expectativas de negocio. También, se dispuso la Red Empresarial de Negocios Naranja en la plataforma *Compra lo Nuestro*, con 745 empresas del sector inscritas. Por último, en 2021 se realizó la segunda convocatoria del proyecto *Encadenamientos Naranja*, logrando que 32 empresas de este sector se conectarán para generar alianzas e incrementarán su productividad y sofisticación.
- Se suscribió a través de INNpulsa, un convenio con la Cámara de Comercio de San Andrés para el desarrollo de un proyecto que busca apoyar acciones que se enmarcan en la hoja de ruta del *clúster de música Kriol*. Así mismo, con el programa *Aldea Naranja TIC*, que tiene como propósito potenciar y acelerar el crecimiento de emprendedores de alto impacto de las industrias creativas y culturales del país, se recibieron 842 postulaciones de las regiones del Caribe y Pacífica, así como de los departamentos del Eje Cafetero y Antioquia. En total, el programa benefició a 70 emprendimientos con llaves de acceso en el Reto 3 de ALDEA, para lo cual se invirtieron recursos por más de \$1.900 millones de pesos. Por medio del programa *Capital Naranja TIC* se logró apoyar a 22 empresas innovadoras en etapa temprana con recursos no reembolsables para financiar el desarrollo de negocios innovadores TIC. Además, se realizó el programa *Creasonidos Pacífico* para promocionar y fortalecer veinte (20) proyectos con el fin de convertirlos en emprendimientos creativos del pacífico colombiano, enfocados principalmente en actividades musicales que desarrollen las industrias culturales de la región. De igual forma, se puso en marcha el programa Capital Lab, que en su versión piloto, benefició a 50 empresas de sectores

culturales y creativos mediante acompañamiento en gestión financiera en las etapas de diagnóstico, alistamiento y acercamiento a fuentes de financiación.

- En cuanto a la financiación, desde Bancóldex se logró en 2021 desembolsar \$694.719 millones a 19.027 empresarios a través de líneas de redescuento y de crédito directo. En lo corrido de 2022 y con corte a abril 30, se han desembolsado \$198.057 millones beneficiando a 2.648 empresas. En total durante el periodo de gobierno (agosto 2018- abril de 2022), Bancóldex ha desembolsado créditos por \$3,7 billones beneficiando a 126.132 empresas pertenecientes a la industria creativa y cultural del país. Por su parte, el Fondo Nacional de Garantías garantizó con la cobertura nacional de sus garantías el respaldó a créditos dirigidos a los sectores de economía naranja por valor de \$3,169 billones en 2021, con más de 116 mil beneficiarios.
- ProColombia generó y actualizó desde agosto del 2018 a mayo del 2022, 25 documentos y presentaciones de economía naranja y sectoriales para Software y TI, videojuegos, Animación, Publicidad, Comunicación Gráfica, Editorial, Audiovisual, Turismo comunitario y turismo cultural que muestran las características propias del sector y las oportunidades comerciales que ofrece Colombia para inversión y turismo y los mercados internacionales para los exportadores. Así mismo, en el 2021, se diseñaron e implementaron dos programas de formación exportadora especializados en temas de economía naranja, uno para música y otro para artes escénicas, lo cual es un hito para el sector. En estos, han participado cerca de 5.000 personas de 27 departamentos. En el marco del crédito BID, se llevó a cabo, entre otros, el proyecto *Locations* Colombia junto con ProImágenes, para promocionar y mostrar al país como un buen destino de locaciones para grabar proyectos audiovisuales. Es así, como se han tomado las fotografías de todas las locaciones priorizadas en las 5 regiones seleccionadas: Eje Cafetero, Caribe, Cali y Valle, Medellín y Antioquia y Bogotá-Región.
- Como resultado del contacto, acompañamiento y seguimiento a las empresas en Colombia y en el exterior y de su participación en las actividades de promoción, de agosto 2018 a mayo 2022, 631 empresas de animación, artes escénicas, música, producción audiovisual, publicidad y mercadeo digital, software y servicios TI y videojuegos de 17 departamentos de Colombia informaron a ProColombia haber realizado negocios por US\$1.290 millones con 2.098 compradores de 75 países.
- Por otra parte, en la labor de promover a Colombia como destino de inversión extranjera directa en economía naranja se buscó, contactó y acompañó potenciales inversionistas en los diferentes mercados y se dieron a conocer las oportunidades en los diferentes eventos y actividades descritos en el apartado de inversión extranjera. Como resultado entre agosto 2018 y mayo 2022 se iniciaron 51 proyectos por inversionistas de 22 países: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Costa Rica, España, Estados Unidos, Francia, India, Irlanda, Italia, Japón, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Suiza y Uruguay. Los proyectos tienen un valor estimado en US\$1.300 millones (incluida la inversión de US\$1.000 millones de Softbank en Rappi) y se realizan en sectores como software, servicios TI, audiovisuales y contenidos digitales.

B. Turismo Nuevo Petróleo

El MinCIT asumió en este cuatrienio el desafío de crear una plataforma de impulso al turismo que permitiera convertir al sector en el “nuevo petróleo”, por medio del aprovechamiento de las ventajas que tiene Colombia por ser el segundo país más biodiverso del mundo, contar con el 52% de los ecosistemas de alta montaña del mundo y poseer 59 parques naturales, muchos de ellos con reconocimiento de la Unesco.

El sector venía presentando resultados ascendentes que alcanzaron cifras récord en 2019, con la llegada de 4.530.574 visitantes no residentes al país, lo que representó un crecimiento de 3% frente a 2018, con ingresos en la cuenta de viajes y transporte por USD \$6.751 millones, un 1,9% más respecto a los obtenidos en la vigencia anterior, y el nivel más alto de ingresos en la historia del país. El país alcanzó los mayores niveles históricos de ocupación hotelera (57,8% en promedio). También fueron positivas las cifras en materia de empleo en 2019, pues más de 1,9 millones de personas estuvieron ocupadas en actividades relacionadas con el turismo.

Sin embargo, en 2020, el impacto de las medidas de restricción a los vuelos y al transporte terrestre, así como el aislamiento obligatorio, ocasionados por la pandemia del Covid-19, produjeron que los principales indicadores del turismo alcanzaran mínimos históricos. Fue así como, el número de visitantes no residentes ese año cayó en un 69,2 % frente a 2019, llegando apenas a 1.396.052 visitantes.

Con la reanudación de los vuelos nacionales e internacionales en el segundo semestre de 2020, se inició la reactivación del sector turismo y el número de visitantes no residentes comenzó a aumentar de forma fluctuante. Al finalizar el año 2020 y durante el año 2021, este indicador mostró signos de recuperación, con un crecimiento sostenido a partir del mes de septiembre, alcanzando al cierre de la vigencia pasada 2.157.504 de visitantes, lo que representó un incremento de 54,5% frente a 2020 y una disminución de 52,4% frente a 2019. Además, a marzo de 2022 se observa un crecimiento en la llegada de visitantes no residentes con un crecimiento de 219,9% respecto al mismo periodo del año 2021.

1. Plataforma normativa y de política pública para el Turismo

Uno de los mayores logros para el sector turismo durante este cuatrienio está dado por la sanción de la Ley General de Turismo (2068 de 2020) que implementa mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como para el fortalecimiento de la formalización y la competitividad del sector y el impulso de su recuperación a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades en el sector.

La Ley adoptó medidas tributarias transitorias, entre las que se encuentran la reducción del IVA en los tiquetes aéreos, servicios conexos y la tarifa administrativa que pasó del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022, la suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques; la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0%, la exención del IVA para servicios de hotelería y turismo y la exclusión del IVA para franquicias y para la comercialización de artesanías hasta diciembre de 2021. También, se incluyeron nuevas herramientas de apoyo a la recuperación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tras el paso de los huracanes IOTA y ETA.

Es importante destacar que con la nueva Ley de Inversión Social (2155 de 2021) se logró la prórroga de los beneficios de pago de la sobretasa a la energía y la exención del IVA para los servicios de hotelería y turismo. Se espera que estos beneficios se vean reflejados en el sector hotelero durante el año 2022. De acuerdo con un estudio realizado por el Viceministerio de Turismo, un contexto de exención puede incrementar las ganancias del sector en US\$2.941 millones. Además, en diciembre de 2021 se expidió el Decreto 1652 de 2021, que reglamenta el beneficio de renta preferencial del 9% para los servicios prestados en nuevos hoteles, parques temáticos, parques de ecoturismo y agroturismo, y muelles náuticos.

Adicionalmente, en 2020 se expidió la primera Política de Turismo Sostenible “Unidos por la Naturaleza”, adoptada a través del Decreto 646 de 2021. Esta política busca que la sostenibilidad se convierta en la brújula para el desarrollo del turismo en Colombia y en un aspecto fundamental para la competitividad de los destinos y negocios turísticos. La política tiene un plan estratégico al año 2030, que está compuesto por seis objetivos específicos: (i) Fortalecimiento de la Información para la gestión del turismo sostenible, (ii) Consolidación de los principios y la gobernanza para el desarrollo del turismo sostenible, (iii) Inversión e innovación para generar valor agregado, (iv) gestión sostenible y responsable del capital natural por parte del sector empresarial, (v) Fomento de una cultura de viaje sostenible en Colombia y (vi) Posicionamiento de Colombia como destino turístico sostenible.

De forma complementaria, en julio de 2021 se adoptó la Política de Infraestructura Turística que proporciona lineamientos sobre los procesos de formulación, planeación, inversión, financiación, sostenibilidad y gobernanza de la infraestructura turística del país. También establece como prioridad dinamizar la inversión extranjera y nacional que garantice la prestación de servicios turísticos de clase mundial.

En este mismo sentido, en noviembre de 2021 se realizó la actualización de la Política de Turismo Cultural, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de sostenibilidad y competitividad del turismo cultural y creativo en Colombia, propiciando la vinculación, inclusión y participación de las comunidades locales en su desarrollo para así generar valor, diferenciación y calidad en la oferta turística a partir del reconocimiento y aprovechamiento de la megadiversidad cultural del país.

En cuanto a la calidad turística, el MinCIT implementó la estrategia Por un turismo más competitivo y más sostenible 2018-2022, que cuenta con cinco ejes de acción en los cuales se destacan los siguientes avances:

- **Gestión de la normalización del sector:** se ratificaron 14 documentos normativos con el Organismo Nacional de Normalización (ONN) Icontec, así: 6 Normas Técnicas Colombianas de sistemas de gestión de sostenibilidad, 1 Guía técnica de directrices sobre el desarrollo de especificaciones ambientales para establecimientos de alojamiento, 1 Norma técnica sobre buenas prácticas para la sostenibilidad en turismo de aventura, 1 Norma Técnica Colombiana de sistema de gestión de la seguridad en turismo de aventura, 3 Normas técnicas asociadas a los servicios de buceo recreativo (excursiones de snorkelling, programas introductorios y requisitos para proveedores) y 2 Normas técnicas para la prestación de servicios de guionaje turístico y transporte terrestre.
- **Reglamentación de la calidad turística:** se trabajó con gremios, prestadores de servicios turísticos, academia, organismos de evaluación de la conformidad y el

organismo nacional de normalización, para presentar, acordar y definir la propuesta de niveles de calidad, a la que hace referencia el artículo 12 de la Ley 2068 de 2020. Esta normatividad incluye la reglamentación de la calidad, seguridad y sostenibilidad en turismo de aventura; una propuesta del esquema de certificación; y la solicitud de ajuste de la Resolución 280 para la inclusión de las Normas Técnicas Colombianas de turismo. Su publicación está en procesos de ajustes finales y aprobación.

- **Asistencia técnica en calidad turística:** actualmente unas 485 empresas del sector turístico en el país están trabajando en la implementación de las normas técnicas y en temas que les permitan brindar un servicio de clase mundial. Además, se ha brindado asistencia técnica en calidad turística para fortalecer y generar en los empresarios el reconocimiento de la cultura y la gestión de la calidad, al igual que la generación de metodologías y herramientas en las cuales han participado 635 empresarios del sector en 22 municipios de 16 departamentos del país.
- **Certificación en el sector:** mediante alianza con el Sena se promovió la jornada de “Certificación” de competencias laborales en el sector del turismo, logrando que en abril de 2022 se abrieran 6.000 cupos para la certificación de estas competencias. Como resultado, se registraron 7.323 inscripciones, de las cuales se beneficiaron a 2.019 personas.
- **Promoción e incentivos:** se realizó un acercamiento con MinAmbiente para reconocer los estándares normativos de las Normas Técnicas Colombianas de turismo sostenible para el otorgamiento del sello ambiental colombiano, frente a lo que se obtuvo concepto de viabilidad y por lo tanto, se escaló la solicitud de manera oficial a dicho Ministerio. También se han mantenido actualizados los directorios de prestadores de servicios y destinos turísticos certificados en calidad y con el sello Check in certificado, los cuales se pueden consultar en la página web del MinCIT (<https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible>). Adicionalmente, en octubre de 2021, con el apoyo de Fontur, se realizó de manera presencial y virtual el **Primer Congreso Internacional de Seguridad Turística**, encaminado a compartir experiencias de diferentes países y mejorar el entorno en el que se desarrolla esta actividad. En el encuentro participaron cerca de 2.000 personas de diferentes países entre los que se encontraban policías y empresarios del sector turismo.

2. Herramientas e instrumentos para potenciar el turismo

Con el apoyo del DANE, se creó el visor de turismo, una herramienta de consulta, visualización y análisis interactivo de información georreferenciada, que consolida algunos de los principales indicadores de la industria turística. De manera complementaria, se diseñó la metodología y herramienta tecnológica que permite diagnosticar el nivel de desarrollo turístico de un territorio.

Así mismo, se publicaron seis Guías de Buenas Prácticas en Sostenibilidad para Prestadores de Servicios en Turismo de Naturaleza que buscan fomentar la conservación del medio ambiente, la inclusión social y la preservación cultural para contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y promover un turismo responsable.

Además, Colombia estrenó en 2021 su primera guía para el turismo de naturaleza a través del Manual ilustrado para guías de turismo de naturaleza en Colombia CONtemplar, COmprender, COnservar, y en 2022 su primer Manual ilustrado para guías de turismo de cultura en Colombia COcrear, COnectar, COnservar, los cuales sirven para que prestadores de servicios especializados en estos temas proporcionen a los visitantes la mejor información sobre los destinos y las experiencias que estos ofrecen. El Manual ilustrado para guías de turismo de cultura fue reconocido con el Premio Excelencias Turísticas 2021 en la feria FITUR 2022, en Madrid, España.

Igualmente, se creó el *sello Check In Certificado*, con el respaldo de la Organización Mundial del Turismo, cuenta con el apoyo del Organismo Nacional de Normalización (Icontec) y el Organismo de Nacional de Acreditación (ONAC) y del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), siendo el primero con estas características desarrollado en América Latina. A la fecha, se alcanza un total de 1.662 certificados con este sello distribuidos así: 20 empresas de servicios de apoyo aeronáutico, 9 aeropuertos, 17 aerolíneas, 1.463 prestadores de servicios turísticos, 5 atractivos turísticos y 148 empresas de otros sectores.

En cuanto a gastronomía y turismo, se reactivaron las mesas regionales de gastronomía para implementar la estrategia *Colombia a la Mesa* en los siguientes municipios y departamentos: Zipaquirá, Sucre, Antioquia, Magdalena, Cundinamarca, Bogotá, Cali y Valle del Cauca, Cauca y Popayán, Santander, Chía y Quindío. También se hizo una alianza con la compañía de restaurantes Zona K para fortalecer el producto gastronómico a través del intercambio de conocimientos y experiencias con establecimientos gastronómicos de Bogotá con el fin de apoyar la gestión de restaurantes con potencial turístico.

En igual sentido, en abril de 2022 se realizó el *Foro de Tendencias en Gastronomía, Innovación y Emprendimiento* en el marco de la quinta versión del Salón de Pastelería y Repostería Creativa Xocoart, que hace parte de la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia y es apoyado por el MinCIT a través de Fontur. Este evento se ajusta al compromiso de la Política de Turismo Cultural de mejorar el producto turístico gastronómico para el turismo cultural, con enfoque a la calidad y valoración de los platos y bocados típicos, dulcerías y bebidas tradicionales.

Igualmente, junto a otras entidades del orden nacional, el MinCIT participó en la *Mesa de bebidas tradicionales de Colombia* con el propósito de desarrollar acciones conjuntas para la elaboración de los lineamientos de buenas prácticas para la higiene y manejo de cocina tradicional y artesanal de Colombia y así proteger y salvaguardar la memoria y patrimonio cultural de la nación.

Finalmente, en articulación con el Instituto para la Economía Social - IPES y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se estructuró un plan de trabajo con acciones para el mejoramiento de la experiencia de los turistas en dos plazas de mercado de Bogotá: La Perseverancia y La Concordia.

3. Promoción del Turismo a nivel nacional

En el marco de la reactivación económica segura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con ProColombia, estableció seis (6) objetivos estratégicos, que se mencionan a continuación:

(i) Liderar la reapertura de la conectividad: se desarrolló un plan para el retorno y la mejora de la conectividad aérea, marítima y terrestre, incluyendo la transfronteriza. Se logró la apertura de nuevas rutas aéreas distribuidas así: 14 en 2018, 17 en 2019, 7 en 2020, 35 en 2021 y 13 en lo corrido de 2022. Como resultado de esto, se registran a la fecha, 1.192 frecuencias semanales hacia Colombia con una oferta total de 202.327 sillas y un total de 87 rutas directas en operación. El 60% de las frecuencias las concentran Estados Unidos (31%), Panamá (16%) y México (13%). Bogotá concentra el 62% de las frecuencias semanales.

También, se destaca que la naviera Seabourn incluyó en sus itinerarios a San Andrés y Providencia y Royal Caribbean anunció operación de embarque en el puerto de Cartagena para la temporada 2023-2024. Entre enero y marzo de 2022, se registra la llegada de 37.786 cruceristas.

(ii) Posicionar al país como líder en eventos híbridos en Latinoamérica: como respuesta a la coyuntura de 2020, se trabajó una estrategia conjunta con los burós del país en la campaña “Cambia la fecha, no el destino”, con el fin de enfocar esfuerzos en la retención de eventos captados. Lo anterior, apoyado en tres frentes para enfrentar la nueva normalidad: 1) Bioseguridad, para promover el sello “Check in certificado Covid-19 Bioseguro”, para los recintos; 2) Innovación, país con capacidad para ofrecer eventos híbridos de alto nivel; 3) Sostenibilidad, eventos realizados en Colombia con impacto positivo en los destinos y comunidades.

La estrategia busca convertir al país en un hub líder en Latinoamérica de eventos innovadores híbridos, para lo cual se realizó el lanzamiento del programa de “Embajadores de la Industria de Reuniones” con el objetivo de apoyar la promoción de Colombia con sede de eventos internacionales y aumentar la competitividad del sector. Desde su lanzamiento a mayo de 2022 el programa cuenta con 25 embajadores. Además, en 2021, Colombia fue el centro del turismo mundial de reuniones, convenciones y congresos.

Como resultado del acompañamiento permanente a los empresarios y la organización y participación en actividades de promoción, de agosto 2018 a mayo 2022, fueron reportados a ProColombia 1.049 eventos captados en los que se estima la participación de 219.759 personas. De estos, entre julio de 2021 y mayo de 2022, han sido reportados 129 eventos (26 congresos, 12 convenciones, 9 deportivos, 51 otros eventos y 31 viajes de incentivo) de 24 países para ser realizados en 11 departamentos.

(iii) Promover a nuestro país desde una perspectiva macrorregional: se desarrolló de manera conjunta con los empresarios, gremios, entidades regionales y gubernamentales de la industria turística del país, una estrategia de promoción que agrupa y organiza la oferta del país en seis regiones turísticas, cada una de las cuales, cuenta al menos con un atractivo de talla mundial y satisface segmentos diferentes de viajeros, lo que permite promover al país desde una perspectiva macrorregional:

- **El Gran Caribe, “Más que Caribe”:** En esta región se resaltan ciudades y espacios modernos para cualquier evento, compuesta por los departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia (Urabá), Chocó (costa Caribe) y San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los productos turísticos de mayor proyección para atraer viajeros internacionales son la cultura, sol y playa y naturaleza, además de turismo de lujo, avistamiento de aves, turismo para la industria de

reuniones y cruceros. En esta región se encuentran desde nieves perpetuas, hasta desierto de dunas, pasando por importantes arrecifes de coral y playas.

- **El Pacífico “Sabor a Selva y Mar”**: compuesto por los departamentos de Chocó (excepto costa Caribe), Valle del Cauca (excepto Zona Cafetera Norte del Valle), Cauca (costa Pacífico) y Nariño (costa Pacífico). Los viajeros pueden encontrar experiencias en cultura, naturaleza y turismo urbano.
- **Los Andes Occidentales “montañas de café y flores”**: están conformados por Antioquia (excepto Urabá), Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca (Zona Cafetera Norte del Valle). Allí se destacan su naturaleza y su cultura paisa y campesina.
- **Los Andes Orientales “páramos y valles legendarios”**: conformado por Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Bogotá y Tolima. Allí los productos más importantes son cultura, naturaleza, turismo urbano e industria de reuniones.
- **El Macizo “orígenes ancestrales”**: lo componen los departamentos de Huila, Cauca (excepto costa Pacífico), Nariño (excepto costa Pacífico) y Putumayo (excepto zona Amazónica). En esta región se siente fuertemente la impronta de los ancestros, de las culturas milenarias de los indígenas. Los parques arqueológicos y la supervivencia de las costumbres.
- **La Amazonía-Orinoquía “selvas y llanos sagrados”**: Se ubican Arauca, Vichada, Casanare, Meta, Guainía, Vaupés, Guaviare, Caquetá, Putumayo (excepto zona Andina) y Amazonas. Esta es la gran región de naturaleza del país. Es la gran región verde, en donde los ríos surcan la selva y los llanos, y donde las comunidades viven en perfecta conjunción con la naturaleza.

(iv) Posicionar a Colombia como número uno en sostenibilidad: hoy, Colombia es uno de los países miembro en la Coalición para el Futuro del Turismo. Se ha trabajado con la Organización para la Educación y Protección Ambiental (OPEPA) en el desarrollo de un kit de herramientas para implementar y promocionar el turismo comunitario; además, se compartieron los avances del país en materia de sostenibilidad en el Tourism Cares Meaningful Summit 2021. En este marco, se realizó el lanzamiento del Meaningful Map de Colombia.

(v) Proceso de actualización y fortalecimiento digital: desde 2020 con el apoyo del DANE se realizó una revisión sistémica del esquema CITUR-SITUR (Centro de Información Turística de Colombia - Sistema de Información Turístico Regional) desarrollado por el MinCIT, con el objetivo de mejorar la calidad y pertinencia de las estadísticas producidas y difundidas a través de este esquema. Con base en los resultados de este estudio, se analizaron las opciones de mejora para el sistema CITUR-SITUR.

En 2022 se creó el *Portal de información turística de Colombia*. Un sitio web que reúne en un solo lugar la información oficial del sector turismo del país de manera detallada y confiable. Su lanzamiento se realizó en el 36º Encuentro Nacional de Autoridades de Turismo, realizado el pasado 5 y 6 de mayo en el centro de convenciones Ágora, de Bogotá. La herramienta fue diseñada para atender las necesidades de información de entidades gubernamentales, prestadores de servicios turísticos, academia, turistas y demás actores interesados en el tema.

Se crearon los *Premios Nacionales de Turismo*. En el mes de noviembre de 2021, se llevó a cabo la tercera edición, en esta oportunidad con doce categorías para reconocer a las personas, entidades, instituciones, empresas de turismo, periodistas y medios de comunicación que por su liderazgo están transformando la industria del turismo en Colombia. Se premió a la industria de reuniones, a los jóvenes emprendedores en el turismo, el aporte cultural al turismo, la sostenibilidad, la innovación, las sinergias y otros atributos dignos de reconocimiento. Para este certamen, se establecieron dos categorías dirigidas al público internacional: “El encanto de Colombia hecho noticia” y “Más acogedor que nunca: Colombia vigente en los mercados internacionales”.

En el Encuentro Nacional de Autoridades de Turismo, que volvió a realizarse de manera presencial luego de cumplirse más de dos años de la llegada de la pandemia al país, el MinCIT y Fontur entregaron la *Medalla al Mérito Turístico 2022*. Seis iniciativas encaminadas al desarrollo de un turismo sostenible que promueven una actividad ligada a la conservación del entorno, el desarrollo de la conciencia ambiental y la protección de los ecosistemas, recibieron el galardón.

4. Promoción del Turismo a nivel internacional

En cuanto a las acciones ejecutadas con el fin de seguir posicionando a Colombia como destino ideal para los viajeros internacionales, ProColombia desarrolló entre otras, las siguientes actividades:

El MinCIT y Procolombia presentaron en la Feria Internacional de Turismo Fitur 2019 (enero) realizada en Madrid, España, la campaña de promoción internacional “Colombia, Siente el Ritmo”, con la que se buscó incrementar el número de viajeros extranjeros que visitaban el país. Se resaltó la importancia de la música como vehículo de promoción del turismo luego de la presentación en 2018 del libro blanco sobre música y turismo titulado “La música es la nueva gastronomía”.

En 2020, se implementó un plan de medios internacional con acciones a través de canales de awareness/consideración, para turismo vacacional y turismo MICE (de reuniones), así como en medios transaccionales como OTAS o metabuscadores, entre los que se cuentan: Youtube, Instagram, Facebook, Twitter, Google, Tap tap, Connectv/Smartclip, Dynamic Display/Matterkind, Whitelist, turismo, Dreams, Despegar, Expedia, Amadeus, Punto Mice, Latinoamérica Meetings, Tripadvisor, Sojern, Intriper, Kontent room, Conde Nast Traveler y National Geographic.

En este sentido, se ejecutaron acciones en 13 mercados priorizados: Canadá, EEUU, México, Panamá, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Brasil, España, Francia, Alemania y UK, impactando 92 países de forma colateral, con los siguientes resultados: Alcance: 282.891.329 impresiones, Tráfico: 3.867.971 clics en el portal Colombia.travel, Views: 7.595.103. De igual forma, las acciones digitales asociadas al tráfico del sitio Colombia.travel, permitieron 4.773.410 de sesiones y se logró de forma acumulativa más de 463 millones de impresiones de promoción en los distintos mercados.

Como reconocimiento a este trabajo, Los Country Brand Awards, galardones que evalúan las Marcas País en el mundo, le dieron a Colombia el segundo lugar en la categoría “Doing Tourism” al premiar a nivel de las Américas la construcción de la marca turística del país. Por

su parte, Canadá se llevó el primer puesto y Argentina y Chile quedaron empatados en la tercera posición.

Adicionalmente, se han efectuado los siguientes eventos de promoción y ruedas de negocios:

- **Colombia Travel Mart – CTM** : considerado uno de los encuentros más importantes del país y la región, durante el 2019 se desarrolló en la ciudad de Bogotá en el marco de la Vitrina Turística de Anato, se reportaron oportunidades de negocio por US\$57 millones.

En su catorceava edición, correspondiente a la vigencia 2021, se realizó por primera vez de manera virtual. En esta oportunidad durante las citas realizadas entre 198 compradores de 30 países y 146 empresarios nacionales, los compradores manifestaron intenciones de compra por US\$54,7 millones. En el marco de este evento se realizó la rueda de encadenamiento en la que 98 empresas proveedoras de bienes y servicios se pusieron en contacto con 63 empresas exportadoras de la cadena de turismo que informaron tener expectativas de negocios por \$1.032 millones de pesos.

En su última edición, del 23 al 25 de febrero de 2022, se realizaron citas entre más de 170 empresarios colombianos de 20 departamentos y 249 compradores de 31 países, que informaron expectativas de negocio por US\$39,7 millones.

- **Colombia Nature Travel Mart – CNTM**: esta feria se realiza cada año, en 2019 se efectuó en la ciudad de Barranquilla, en donde 73 empresarios de 15 departamentos tuvieron citas con 66 compradores de 22 países (el 80% participaba por primera vez) y se generaron expectativas de negocios por US\$7 millones.

Del 7 al 10 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la novena edición de esta rueda de negocios especializada en el turismo de naturaleza, uno de los segmentos más demandados en la nueva normalidad. En este espacio, se llevaron a cabo más de 650 citas de negocios programadas entre 47 empresas compradoras y 69 compañías colombianas, en las que se reportaron expectativas de negocio por más de US\$8 millones.

- **VII Macrorrueda de Turismo de la Alianza Pacífico**: realizada entre el 31 de agosto y el 3 de septiembre de 2021, tuvo como objetivo contribuir a la reactivación de la industria turística de la Alianza del Pacífico. Los países invitados fueron Argentina, Brasil, Canadá y Estados Unidos y se reportaron más de US\$5 millones en expectativas de negocios para los empresarios nacionales, lo cual representa el 39% del total reportado para todos los países del bloque.
- **Macrorrueda Internacional de exportaciones en ExpoDubai de 2021**: participaron 10 empresarios nacionales quienes tuvieron citas con 11 empresarios internacionales.

Asimismo, en 2021 fueron realizados cuatro workshops que buscan fidelizar las cuentas claves en mercados objetivos, promocionar la oferta de experiencias turísticas atractivas del país y transmitir confianza a los empresarios en Colombia y el exterior. Participaron más de 1.000 personas tanto en las jornadas académicas como en las citas programadas que dejaron expectativas de negocios cercanas a los US\$20 millones.

Igualmente, Colombia estuvo presente en 29 ferias internacionales en 10 mercados, se realizaron 55 presentaciones destino a agencias, mayoristas y tomadores de decisión de 17 mercados. También fueron coordinados 28 viajes de prensa y familiarización en los que participaron alrededor de 100 personas de 10 países.

En resumen, entre agosto 2018 y mayo 2022, Colombia estuvo presente en 123 ferias internacionales y fueron realizadas más de 240 presentaciones destino a agencias, mayoristas y tomadores de decisión para fidelizar los empresarios clave en los mercados objetivo, inspirando a los mercados con experiencias turísticas atractivas y transmitir confianza a los empresarios.

Además de lo anterior, el MinCIT y ProColombia para reconocer la labor que los empresarios del turismo en Colombia crearon los Premios Nacionales de Turismo. En el mes de noviembre de 2021, se llevó a cabo la tercera edición, en esta oportunidad con doce categorías para reconocer a las personas, entidades, instituciones, empresas de turismo, periodistas y medios de comunicación que por su liderazgo están transformando la industria del turismo en Colombia. Se premió a la industria de reuniones, a los jóvenes emprendedores en el turismo, el aporte cultural al turismo, la sostenibilidad, la innovación, las sinergias y otros atributos dignos de reconocimiento. Para este certamen, se establecieron dos categorías dirigidas al público internacional: “El encanto de Colombia hecho noticia” y “Más acogedor que nunca: Colombia vigente en los mercados internacionales”.

5. Infraestructura Turística

Las intervenciones en infraestructura turística generan valor a los territorios, mejoran la conectividad y la dotación de servicios de estos, permitiendo que se aprovechen mejor las ventajas comparativas del país y se alcancen mayores niveles de sofisticación de su aparato productivo. Entre agosto de 2018 y mayo de 2022 se han aprobado en FONTUR 50 proyectos de infraestructura turística, por valor de \$247.600 millones¹¹ distribuidos así: entre agosto y diciembre de 2018 se aprobaron cuatro proyectos con una inversión de \$6.159 millones; en el año 2019 se aprobaron 10 proyectos por \$69.042 millones; en el año 2020 se aprobaron 11 proyectos por \$96.700 millones; en 2021 se aprobaron 24 proyectos por \$62.699 millones; y en lo corrido de 2022, un proyecto por \$13.000 millones para la transformación física de los destinos.

De esta forma, durante el cuatrienio se impactaron con proyectos de infraestructura turística a 20 de los 32 departamentos del país, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Proyectos de infraestructura turística por departamento

Departamento	No de Proyectos	Inversión (millones)
Antioquia	2	\$ 5.077
Atlántico	1	\$ 16.930
Bolívar	4	\$ 29.143
Boyacá	2	\$ 1.611
Caldas	1	\$ 1.682

¹¹ De los 50 proyectos aprobados 3 fueron devueltos por falencias técnicas.

Departamento	No de Proyectos	Inversión (millones)
Cauca	2	\$ 2.686
Chocó	4	\$ 13.679
Córdoba	4	\$ 25.054
Cundinamarca	2	\$ 13.454
Cundinamarca y Arauca	1	\$ 151
Huila	4	\$ 5.935
Meta	1	\$ 13.000
Norte de Santander	1	\$ 3.055
Quindío	5	\$ 7.999
Risaralda	5	\$ 11.095
San Andrés y Providencia	3	\$ 48.921
Santander	2	\$ 23.845
Sucre	1	\$ 7.999
Tolima	1	\$ 1.803
Valle del Cauca	1	\$ 750
TOTAL	47	\$ 233.869

Además, en el marco del plan de reactivación avanza la construcción de 31 obras de infraestructura turística adicionales en 18 departamentos, por más de \$253 mil millones, a la fecha se han culminado diez grandes proyectos: (i) Muelle Lancheros en San Andrés, (ii) La plaza central de Ciénaga en el Magdalena, (iii) Muelle de Puerto Colombia y (iv) Construcción del pabellón de eventos Caja de Cristal en el Atlántico, (v) Construcción de obras complementarias a los Senderos Ecológicos en el Santuario de Flora y Fauna los Colorados en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar, (vi) Fortalecimiento Ecoturístico del Ecosistema Estratégico Playa Blanca Lago De Tota, Departamento de Boyacá, (vii) Construcción sendero avistamiento de aves en Tame – Arauca y (viii) I Fase del Teatro de Santa Marta, (ix) Construcción de la Base Náutica de Necoclí en Antioquía y (x) Mejoramiento de la infraestructura turística del Santuario de Flora y Fauna Iguaque.

Cabe mencionar que se tiene prevista la entrega de 4 obras adicionales en igual número de departamentos antes del cierre del actual gobierno: (i) Parque Mirador Las Acacias, (ii) Construcción y adecuación Corredor Gastronómico y Artesanal Plaza Nueva en el municipio de La Tebaida – Quindío, (iii) Construcción del hábitat de los hipopótamos en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y (iv) Obras complementarias Recinto Gastronómico y Artesanal Villa de Nueva Salento, departamento del Quindío.

6. Otras acciones

En la 38ª Vitrina Turística de Anato realizada en 2019, se lanzó la *campaña de promoción nacional del turismo YOVOY*, con el objetivo de impulsar el turismo doméstico, incentivar esta actividad en temporadas de baja demanda de servicios turísticos y motivar a los colombianos a que se apropien del turismo como una actividad recurrente. Esta campaña ha tenido una inversión de \$8.000 millones en cada uno de los años del cuatrienio y se convirtió en un mecanismo de reactivación del sector en medio de la pandemia. Como resultado de los

últimos años (2020 – 2022) se destaca la realización de 4 jornadas de la estrategia comercial Gran Finde para impulsar la compra de servicios turísticos a través de descuentos especiales, las cuales registraron más de \$400.000 millones en ventas. De igual forma, las giras o tomas regionales que permitieron presentar la oferta institucional del sector Comercio, Industria y Turismo como instrumento para fomentar la reactivación económica en los distintos departamentos del país.

Dentro de esta estrategia, se implementó la campaña *En Caravana YoVoy* que pretendía invitar a los colombianos a recorrer de nuevo y con autocuidado, los diferentes atractivos de nuestras regiones y así, promover una reactivación responsable del turismo intermunicipal. Se adelantaron 3 caravanas, la primera en octubre del 2020 al departamento del Meta, la segunda en diciembre del mismo año, al eje cafetero y la tercera se efectuó en febrero de 2021 a través de un safari hasta la reserva natural El Encanto de Guanapalo en el Casanare.

En 2020, se puso en marcha el Club de Producto, con el objetivo de desarrollar nuevos productos o aumentar el valor de los existentes para regiones y nichos específicos. Como resultado, se desarrollaron 50 paquetes turísticos para 5 productos turísticos priorizados: Música Colombia; Colombia milenaria; Ruedas, riendas y luna; Así suena y sabe Colombia, Sabores y saberes colombianos. Así como tres productos especializados para establecimientos de alojamiento bajo el concepto “Colombia despierta”.

A través de ProColombia, se ofreció el *programa de formación exportadora de turismo*, realizando capacitaciones en las que se entrega a los participantes, información y herramientas para consolidar sus proyectos turísticos en el mercado internacional, entre agosto de 2018 y marzo de 2020 participaron 14.390 personas de 32 departamentos. Como respuesta a la coyuntura de 2020 y con el propósito de apoyar la recuperación de la industria turística del país, a través de la *Ruta Exportadora de Turismo* fue puesta a disposición del empresariado, vídeos de capacitación con herramientas para enfrentar la nueva realidad ocasionada por la pandemia. Entre agosto de 2018 y mayo de 2022 han sido capacitadas 55.726 personas de 32 departamentos.

Se desarrolló el *proyecto Enrutados* para mostrar al mundo lo que hace a Colombia única. Fueron seleccionadas 25 empresas colombianas que fueron fortalecidas en temas como: 1) Habilidades comerciales; 2) Estrategias de comunicación; 3) Estrategia y modelos de negocios y 4) Marketing estratégico, al recibir 100 horas de capacitación grupal y 100 horas de consultoría individual para la apropiación de las estrategias. En 2022, fueron invitados a participar en Colombia Travel Mart y en la Rueda de Encadenamiento. Por otra parte, se han grabado nueve videos promocionales de las 10 experiencias más innovadoras.

De otro lado, Colombia cuenta con la *Red Turística de Pueblos Patrimonio*, un programa especial del MinCIT, ejecutado por el Fondo Nacional de Turismo para trabajar en el fomento del desarrollo sostenible, la apropiación del patrimonio y la participación de la comunidad en el progreso de los municipios que reúnen mayor valor histórico y que concentran el panorama turístico del país. Actualmente, existen 18 municipios de Colombia que poseen declaratoria de Bien de Interés Cultural (BIC) a nivel nacional para su valoración y proyección.

El último municipio al que se le otorgó el título de Pueblo Patrimonio en febrero de 2021, corresponde a Pore en el departamento de Casanare, conocido como la “cuna de la independencia de Colombia”.

Es fundamental destacar, una iniciativa turística que se consolidó en el actual cuatrienio, las *Narrativas Regionales*, una herramienta se recoge la memoria de los atractivos turísticos y la riqueza cultural de los 32 departamentos de Colombia y Bogotá, en términos de su historia, sus leyendas, su música, su gastronomía, sus artesanías con miras a generar valor agregado a las experiencias turísticas y garantizar su continuidad en el tiempo.

Para aprovechar el potencial del *turismo cultural* del país, se creó la estrategia *Pueblos que Enamoran* que busca visibilizar destinos turísticos que tradicionalmente no han sido protagonistas, pero que cuentan con atractivos singulares y característicos que los hacen únicos, permitiéndoles pertenecer a una red prestigiosa de pueblos en materia de promoción, competitividad e infraestructura turística. Actualmente han sido seleccionados 25 municipios.

En este mismo sentido, desde ProColombia, se desarrolló la estrategia “*Colombia: Cicloturismo a otro nivel*” para promocionar al país a nivel internacional como destino ideal para recorrer en bicicleta dados los diferenciadores a nivel de topografía, piso térmico y no contar con estaciones. La estrategia contó con una producción audiovisual de cuatro videos del Altiplano Cundiboyacense, Antioquia (Eterna Primavera) y la Región Cafetera, acciones de promoción internacional en el Mundial de Ciclismo de Ruta Bélgica 2021 en Lovaina, press trips recorriendo el Altiplano Cundiboyacense y un viaje de familiarización por el paisaje cultural cafetero con tres compradores provenientes de Canadá, Australia y Reino Unido.

Además, el pasado mes de marzo, el MinCIT en conjunto con el Ministerio de Cultura y Fontur, realizó en San Jacinto (Bolívar), el lanzamiento de la *Ruta de la Cumbia y las Músicas del Caribe*, iniciativa que integra 23 municipios de 7 departamentos que reúnen la memoria sonora de la región caribe, invitando a los turistas a recorrer más de 1.300 kilómetros del caribe colombiano para fortalecer el patrimonio cultural. Esta ruta de tambores y gaitas incluye la promoción de sus ferias y fiestas, su gastronomía, artesanías, la lutería y los saberes ancestrales, entre otros.

Es importante resaltar como en el resguardo indígena de Puracé, del pueblo Kokonuko, finalizó el *Encuentro de Formación Intercultural de Turismo Indígena de Colombia*. En este evento participaron 27 líderes de las comunidades indígenas de los pueblos Kokonuko, Kisgo, Nasa, Yanakona, Nasa Páez, Cofán, Inga, Kaméntsá, Wiwa, Wayuu, Awá, Pijao, Muyska, Kankuamo, Mocana, Pastos, Piaroa, Uitoto, Puinave, Tikuna, Cubeo, Curripaco y Zenú, que vinieron desde todo el país. Este es un primer paso en la generación de insumos clave para la construcción de la Política Pública de Turismo Indígena de Colombia, una apuesta planteada desde el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Turismo 2018- 2022.

Además, es importante mencionar otras campañas y estrategias que contribuyen al fortalecimiento del turismo:

- **Campaña Colombia Limpia:** busca fomentar el cuidado de los destinos de todo el país mediante acciones pedagógicas que permiten sensibilizar a las comunidades, prestadores de servicios y turistas acerca de la importancia de preservar las zonas donde se adelantan actividades turísticas. Desde su implementación, la campaña nacional “Colombia Limpia”, ha llegado a más de 250 destinos turísticos, en los que se han recogido aproximadamente 341 toneladas de basura y sensibilizado a más de 215.000 personas sobre la responsabilidad y compromiso con el manejo eficiente de los recursos naturales y culturales en los destinos turísticos. Durante el periodo de gobierno el programa ha

sensibilizado a más de 63.010 personas y recolectado más de 155 toneladas de residuos en más de 250 destinos.

- **Campaña Ojos en todas Partes:** el Sector CIT se ha preocupado por la protección de los niños, niñas y adolescentes para prevenirlos frente a la explotación sexual y comercial. La iniciativa ha tenido logros contundentes como la operación ‘Rompiendo Cadenas’, durante la cual se capturaron a 9 personas, y la ‘Operación Putumayo’, que dismanteló una red de trata de personas en 2019.

En 2022, se lanzó una nueva fase de esta campaña en el marco de la firma de un acuerdo entre los Gobiernos de Colombia y de Estados Unidos para establecer una Alianza de Cooperación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). La consigna es de cero tolerancia ante las conductas violentas contra la vida e integridad de la niñez y la adolescencia. Por eso, uno de los objetivos principales de esta nueva fase de la campaña es promover la denuncia a través de las líneas 141 del ICBF y 122 de la Fiscalía General de la Nación. Durante el periodo de gobierno el programa ha sensibilizado a más de 33.694 personas.

- **Turismo accesible:** con la publicación en 2019 del primer *Manual de “Turismo accesible, Turismo para todos”*, el cual ha sido descargado más de 5.729 veces, se dieron pasos para convertir a Colombia en líder latinoamericano en la atención de personas en condición de discapacidad, familias y cuidadores, adultos mayores, personas de talla baja, mujeres en estado de embarazo, niños, y de quienes tengan alguna necesidad médica. 6.362 prestadores de servicios turísticos y otros actores del sector en 59 lugares del país, han recibido capacitación en este tema.
- **Premio Colombia Riqueza Natural:** En el año 2021, Colombia Productiva en un trabajo conjunto con USAID, crearon el premio Colombia Riqueza Natural para apoyar a las empresas en la ejecución de proyectos que no solo fortalecieran su productividad, sino que les permitieran convertirse en promotores de inversión social y ambiental en los territorios del país, a través de proyectos que propendieran por la sostenibilidad. El premio recibió 1.187 postulaciones que fueron evaluadas bajo 8 criterios, brindando como resultado 15 proyectos finalistas. Los 4 ganadores recibieron recursos para desarrollar sus proyectos y los 15 finalistas recibieron una beca para certificarse en el curso de gestión de la industria turística de la OMT con la IE University.
- **Guías de Turismo:** Entre 2020 y 2021, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con Colombia Productiva y la Organización para la Educación y Protección Ambiental (OPEPA), realizó la actualización de las Guías de buenas prácticas para los prestadores de servicios en turismo de naturaleza cuya primera versión se había realizado en 2014. Además, se creó una nueva guía de buenas prácticas para transportadores que desarrollen sus actividades en áreas naturales.

Finalmente, entre los factores determinantes de la **competitividad turística** de los destinos se encuentran aquellos asociados a la adecuación de la oferta de productos y servicios para satisfacer la demanda y cualificar mercados y acciones de promoción. Esta oferta la integran por una parte, el conjunto de atractivos turísticos, los cuales requieren el soporte de infraestructura para la conectividad aérea, terrestre, telecomunicaciones, seguridad y servicios de salud, y de otra parte, la oferta de servicios en los que el capital humano, sus

competencias y destrezas, las empresas y los encadenamientos productivos, son el complemento necesario para el fortalecimiento de los destinos.

Bajo este marco, durante el cuatrienio 2018-2022, por la línea de Mejoramiento de la competitividad turística, se aprobaron 246 proyectos por un valor total de \$149.595 millones, de los cuales \$137.328 millones fueron cofinanciados por Fontur y el restante (\$12.267 millones) correspondió a la contrapartida de las regiones.

El comportamiento de los proyectos aprobados fue el siguiente: para el año 2018 se aprobaron 71 proyectos por \$29.301 millones; para 2019 se aprobaron 64 proyectos por \$38.591 millones para 2020 se aprobaron 42 proyectos por \$22.372 millones; para 2021 se aprobaron 51 proyectos por \$47.743 millones y finalmente, con corte a mayo de 2022, se aprobaron 18 proyectos por un valor total de \$11.586 millones. La distribución de los recursos por departamentos fue la siguiente:

Tabla 8. Competitividad por departamento

Departamento	Valor Proyecto
Amazonas	\$3.555
Antioquia	\$7.761
Arauca	\$3.629
Atlántico	\$5.129
Bogotá	\$3.153
Bolívar	\$5.491
Boyacá	\$4.928
Caldas	\$5.127
Caquetá	\$4.326
Casanare	\$3.853
Cauca	\$6.350
Cesar	\$3.056
Chocó	\$3.890
Córdoba	\$4.549
Cundinamarca	\$6.452
Guainía	\$3.340
Guaviare	\$3.577
Huila	\$3.750
La Guajira	\$3.420
Magdalena	\$5.227
Meta	\$5.949
Nariño	\$5.990
Norte de Santander	\$3.089
Putumayo	\$3.656
Quindío	\$3.733
Risaralda	\$5.195
San Andrés y Providencia	\$3.483
Santander	\$4.454
Sucre	\$4.101

Departamento	Valor Proyecto
Tolima	\$4.136
Valle del Cauca	\$7.026
Vaupés	\$3.275
Vichada	\$4.363
Pendiente definir beneficiario	\$582
Total	\$149.595

7. Reconocimientos al país como destino

Como resultado del trabajo decidido y liderado por el MinCIT para promocionar a Colombia como destino turístico de talla internacional, aunado a la implementación de las estrategias de reactivación turística segura, con criterios de calidad y sostenibilidad, Colombia sigue sumando reconocimientos como los que se mencionan a continuación:

En los World Travel Awards de Suramérica, considerados como los premios Oscar del Turismo, el país ha recibido más de 20 premios en el actual cuatrienio, y para 2022 tiene más de 20 nominaciones:

En 2019 Colombia fue reconocida como el Mejor destino de Sudamérica, Bogotá se llevó el título de Destino Líder de Reuniones y Conferencias en Suramérica, Cali fue nombrada Destino Cultural en Suramérica y Cartagena fue elegido como el Mejor Destino para Lunas de Miel en Suramérica. En 2020, el país volvió a estar presente y obtuvo 9 reconocimientos: Colombia como destino Líder Culinario; Colombia como destino Líder LGBT en Suramérica; San Andrés ganó como Destino de Playa Líder; Bogotá como Destino de Viajes de Negocios Líder; Medellín como Destino de Escapada Urbana Líder; Barranquilla como Destino de Ciudad Cultural Líder; Cali como Destino Turístico Emergente Líder; Cartagena como Destino de Luna de Miel Líder; Puerto de Cartagena ganó como mejor destino de Cruceros.

En 2021, el país ganó como Destino de Cruceros, Destino LGBT y Destino de Viaje para Jóvenes. Bogotá ganó como Ciudad Líder en Suramérica y como Destino de Viajes de Negocios, reconocimiento que ganó por segundo año. Cartagena como Destino de Luna de Miel, el cual ya lo había obtenido en 2019 y 2020, y como Puerto Líder de Cruceros. Y finalmente, Cali como Destino urbano Líder en Cultura y San Andrés como Destino de Playa, premio que recibió también en 2020.

Por otra parte, en 2020, Trip Advisor, reconocida en el mundo como una de las principales agencias de viajes on line, incluyó en el listado de los 25 mejores destinos de moda del mundo a Cartagena, ciudad que también recibió en 2021 un tercer lugar en el apartado de “Ciudad más deseable – larga distancia”.

Además, Condé Nast Traveller, incluyó a Colombia en los 20 destinos principales del mundo en 2019. En 2020, Colombia.travel ganó el premio Webby People’s Voice Award reconocimiento a los mejores portales del turismo del mundo entregado por los Webby Awards y Medellín se destacó como uno de los destinos turísticos preferidos para 2021, por parte de Lonely Planet, uno de los diarios relevantes en temas de turismo del mundo.

Igualmente, The New York Times incluyó a Colombia en la lista de 52 países para amar en 2021. Así mismo, Colombia demostró una vez más por qué es el destino número uno en

especies de aves a nivel mundial. En mayo de 2022 se realizó el Global Big Day, como fruto de la articulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Jardín Botánico de Bogotá, el Instituto Distrital de Turismo – (IDT) y la mesa Técnica de Aviturismo de Bogotá, ya que Colombia ha sido el campeón en avistamiento y registro de aves en cuatro ocasiones. En el certamen organizado por la Universidad de Cornell, el país logró registrar 1.954 especies de aves.

A la fecha, en el país se han diseñado las Rutas de Aviturismo de los corredores Caribe, Andes Orientales, Andes Centrales y Andes Suroccidentales, con cobertura en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

En este mismo sentido, las playas Bello Horizonte en Santa Marta, Playa Azul en La Boquilla, Cartagena, y Jhony Cay en San Andrés han sido galardonadas con la certificación Blue Flag o Bandera Azul. Este es un reconocimiento anual otorgado por la Fundación para la Educación Ambiental (FEE, por sus siglas en inglés) a playas, marinas y embarcaciones que cumplen criterios establecidos en calidad del agua de baño, seguridad, servicios, gestión, educación e información ambiental.

8. Reconstrucción de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Considerando la declaratoria de situación de desastre en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Decreto 1472 de 2020) y el conjunto de acciones que se han definido desde el Gobierno Nacional para la recuperación del Archipiélago; desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e INNpula Colombia se está implementando, en las islas de Providencia y Santa Catalina, las más afectadas tras el paso del huracán Iota, un plan de recuperación del tejido empresarial afectado, en el marco del cual se priorizan acciones de recuperación de infraestructura productiva y comercial y/o de provisión de maquinarias, equipos, inventario, materiales e insumos para que los 216 negocios formales identificados como afectados puedan reiniciar operaciones y/o fortalecer sus capacidades productivas y comerciales.

El 21 de diciembre de 2020, en alianza con la Cámara de Comercio del Archipiélago, iNNpula Colombia puso en marcha este plan de recuperación del tejido empresarial. Inicialmente, en el marco de un proceso de caracterización de afectaciones, se encontró que 162 de estos negocios, dado su nivel de afectación bajo a medio, requerían acciones de acompañamiento psicosocial, técnico y de bioseguridad y de capitalización para su reactivación y/o fortalecimiento.

Actualmente, estos 162 negocios se encuentran operando con maquinarias, equipos y/o insumos productivos y comerciales a la medida de sus necesidades, entregados y puestos en marcha en el marco de la intervención, y han recibido acompañamiento especializado en temáticas como registros, certificados o trámites de operación, mejoramiento y optimización de procesos, facturación y nomina electrónica, estructura de costos, estrategias comerciales efectivas, marketing digital, servicio al cliente, medición de indicadores de gestión y resultados productivos y comerciales, entre otros, lo que les ha permitido mejorar sus resultados productivos y comerciales.

Para los 54 negocios restantes, dado su alto nivel de afectación en infraestructura, fue necesario implementar acciones de reconstrucción y/o rehabilitación de infraestructura para posteriormente llevar a cabo una intervención en fortalecimiento empresarial orientada a implementar acciones de acompañamiento especializado y entrega y puesta en marcha de activos productivos. Se contrataron 2 firmas de obra que en el desarrollo del diagnóstico estudio y diseños identificó dos grupos, el primero definido como reconstrucción el cual tiene un alcance de 11 unidades de negocio y el segundo grupo definido como obra nueva en sistema liviano (no requiere concreto y/o construcción tradicional) con 43 unidades de negocio con un área de 20m². Se han entregado 51 unidades de negocio, 10 en modalidad de reconstrucción y 41 en modalidad de obra nueva en madera, alcanzando una ejecución del 94.4%.

De forma complementaria, a través de Fontur se han movilizado recursos por más de \$53.000 millones para la recuperación de muelles, posadas, restaurantes, puntos de información y la implementación de campañas de promoción y protocolos de bioseguridad por más de \$1.900 millones. De forma complementaria, a través de Fontur se han movilizado recursos por más de \$53.000 millones para la recuperación de muelles, posadas, restaurantes, puntos de información y la implementación de campañas de promoción y protocolos de bioseguridad por más de \$1.900 millones.

El compromiso con Providencia es intervenir 150 establecimientos de servicios turísticos, legalmente constituidos, con el objetivo de recuperar la infraestructura turística de la isla. En la primera fase del proyecto se entregaron 28 establecimientos, de los cuales 1 contó con recursos del PNUD y de la Fundación Antioquia Presente. En la segunda fase del proyecto se intervienen 122 establecimientos turísticos que deben ser reparados o reconstruidos, 49 de estos con nivel de afectación media alta que están siendo intervenidos a través de convenio con el PNUD y 73 con nivel de afectación alta y muy alta atendidos por medio del contratista seleccionado por Fontur (Consortio Providencia 2021). Como resultado, a mayo de 2022 se entregaron 42 establecimientos a cargo de PNUD y 51 del Consortio, para un total de 93 establecimientos finalizados. Para los 29 establecimientos restantes, se estima la entrega en julio de 2022.

Además de la inversión en infraestructura turística y la reconstrucción de negocios, se han destinado recursos por \$42.455 millones, entre incentivos económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y créditos subsidiados de Bancóldex, para apoyar la reactivación de la economía local.

El subsidio creado por el MinCIT para los prestadores de servicios turísticos afectados por la situación de emergencia ha beneficiado a 113 habitantes de Providencia, con desembolsos por \$719 millones. Así mismo, Bancóldex, a través de la línea San Andrés Adelante, entregó créditos subsidiados por \$40.674 millones a 548 empresas, de los cuales \$17.916 millones se desembolsaron a medianas, \$11.221 a pequeñas, \$8.472 millones a microempresas y \$3.065 millones a grandes empresas. Por medio de la línea Providencia Adelante se han colocado \$1.062 millones, de los cuales \$621,7 millones llegaron a microempresas y \$441 millones a pequeños empresarios.

C. Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales y Mercados Estratégicos

El lineamiento establecido por el actual gobierno y plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo está orientado a realizar una estrategia vigorosa de aprovechamiento de Acuerdos comerciales y de diplomacia sanitaria, que logre el acceso de nuestros productos a los mercados más exigentes, de tal forma que se puedan aprovechar todas las ventajas comerciales y los beneficios adquiridos en el marco de los 17 Acuerdos comerciales vigentes.

En el acumulado del año a marzo de 2022, las exportaciones de productos no minero-energéticos del país aumentaron en 26,7 % frente a lo reportado en el mismo periodo del año anterior y las exportaciones hacia países con acuerdo comercial fueron lideradas por Estados Unidos, Unión Europea y la CAN, hacia donde se dirigió el 39,5 % del total de las exportaciones de Colombia. En 2021 dicha participación fue del 444 %.

A continuación, se destacan los procesos de profundización de acuerdos y las principales acciones emprendidas por el MinCIT en algunos mercados de interés para el país.

- **Costa Rica:** El Acuerdo comercial con este país se encuentra vigente desde 2016. Posteriormente, y luego que en el segundo semestre de 2018 entrara vigencia una primera profundización (neumáticos, algunas cerámicas y confecciones: trajes de baño, ropa interior y ropa de bebé con exportaciones por cerca de USD 26 millones desde la vigencia hasta abril de 2022), ambos países decidieron avanzar en una segunda fase que se inició en marzo de 2021 y que actualmente se encuentra en curso, la cual busca seguir brindándole oportunidades a nuestros empresarios en materia de acceso a mercados.
- **Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras):** El Acuerdo comercial con los países del Triángulo Norte se encuentra vigente desde 2009 con Guatemala y desde 2010 con El Salvador y Honduras. Se han puesto en vigor profundizaciones suscritas con El Salvador y Guatemala. En el primer caso, el proceso de negociación inició en julio de 2017 y culminó en mayo de 2019. En el segundo caso, la negociación inició en julio de 2015 y culminó en noviembre de 2018. Con ello, se abrieron oportunidades para la exportación de medicamentos de uso humano y animal, las cuales ingresan a ese mercado con cero arancel a partir de diciembre de 2020. Por su parte, las exportaciones de látex de caucho y productos del sector textil y confecciones pueden ingresar con alguna preferencia arancelaria a Guatemala a partir de mayo de 2021. Desde la entrada en vigencia de dichas profundizaciones hasta mayo de 2022 se han registrado exportaciones cercanas a los USD 36 millones.
- **Curazao:** En la búsqueda de un proceso de profundización de relaciones comerciales con Curazao, los Ministros responsables del comercio de ambos países suscribieron en noviembre de 2018 el marco general para el relacionamiento comercial incluyendo disciplinas como acceso a mercados, normas de origen, facilitación del comercio y cooperación aduanera, medidas de defensa comercial, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias y solución de controversias.

En desarrollo de lo anterior, durante el 2019 y el 2020 se realizaron reuniones a nivel técnico que permitieron acordar los textos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, acceso a mercados, facilitación del comercio y asuntos institucionales. Están

en proceso de definición acceso a mercados (acceso preferencial), normas de origen y defensa comercial.

- **República Dominicana:** Aunque no existe un acuerdo comercial con este país, se cuenta con el Consejo Conjunto que permite el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales, mediante el establecimiento de un marco de cooperación y colaboración entre ambos países, con el fin de desarrollar oportunidades de comercio de bienes y servicios, inversiones, turismo y encadenamientos productivos.

El presidente Iván Duque se reunió el pasado 29 de abril de 2022 con el Presidente Luis Abinader en una visita oficial a este país. Durante el encuentro, se trataron temas de comercio exterior, inversión y reactivación económica, seguridad, turismo, economía naranja, deporte y salud. Así mismo, se firmó un Memorando de Entendimiento en Economía Naranja.

El pasado 7 de mayo, con ocasión de la posesión del recién electo presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, los mandatarios de Colombia y República Dominicana avanzaron en el diálogo orientado a iniciar negociaciones para suscribir un Acuerdo de Alcance Parcial que permita complementar los mercados de ambos países. Es así, como se acordó un texto marco y ambos países presentaron listas de productos de interés.

- **Caricom:** Con los países del Caribe se cuenta con un Acuerdo Comercial vigente desde 1995. Luego de 25 años de vigencia del Acuerdo, se logró concertar un proceso de profundización que busca incluir al tratamiento arancelario preferencial nuevos productos de alto interés exportador. Entre el 31 de mayo y el 1 de junio de 2022, se llevó a cabo la primera reunión de negociación para la profundización del actual Acuerdo de Alcance Parcial AAP No.31. Actualmente se está en la etapa de intercambio de ofertas iniciales.
- **Chile:** En la IX Comisión del Acuerdo realizada en octubre de 2020, se suscribió una Decisión que permite el intercambio de certificados de origen emitidos electrónicamente y firmados digitalmente - COD. Actualmente, Chile se encuentra adelantando las acciones necesarias para implementar este mecanismo, el cual busca facilitar y dinamizar el comercio bilateral de bienes, que en 2021 registró un total de US\$1.800 millones aproximadamente.
- **Mercosur:** El relacionamiento comercial con los países de Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) está regulado con el Acuerdo de Complementación Económica ACE 72, el cual se encuentra vigente con Argentina y Brasil desde diciembre de 2017, con Uruguay desde junio de 2018 y con Paraguay desde enero de 2019.

Es importante destacar los logros obtenidos en el marco de la administración de este Acuerdo relacionados con las Zonas Francas, ya que Colombia en coordinación con Brasil, Argentina y Uruguay alcanzó el reconocimiento de las preferencias arancelarias a los productos originarios de zona franca. Este logro busca promover el comercio bilateral y las inversiones productivas en cada país, además de brindar mayor previsibilidad y certeza jurídica a los operadores comerciales. Así mismo, con el *Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de Inversiones (ACFI) entre Colombia y Uruguay* se retomó en 2022 el interés de avanzar con Uruguay en la negociación de este Acuerdo que busca facilitar la llegada y permanencia de las inversiones de ambos países, a partir de disposiciones encaminadas a brindar a los inversionistas un ambiente transparente, ágil y amigable, con el acompañamiento institucional necesario.

Así mismo, desde diciembre de 2021, Colombia y Brasil emiten y reciben el *Certificado de Origen Digital (COD)*, para el intercambio comercial de los productos, de manera digital, lo cual agiliza el comercio entre los dos países, que en 2021 registró un total de US\$5.300 millones.

El 19 de octubre de 2021, los presidentes de Colombia y Brasil anunciaron la conclusión de las negociaciones sobre un *Acuerdo para la eliminación de la Doble Tributación (ADT)* respecto a los impuestos sobre la renta y para la prevención de la evasión y elusión fiscal, el cual se encuentra en consultas internas y traducción por parte de Brasil para su posterior suscripción. Por su parte, el 19 de noviembre de 2021 Colombia y Uruguay suscribieron un Convenio para Evitar la Doble Tributación. Estos convenios permitirán hacer más competitivas las operaciones de comercio bilateral y de inversión, ya que les permite a los empresarios elegir las condiciones tributarias más favorables.

- **Ecuador:** Fruto de un trabajo articulado entre los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Agricultura de Colombia y sus homólogos en Ecuador se reactivó el comercio del azúcar entre los dos países, luego de las limitaciones impuestas desde 2018 al ingreso de este producto colombiano en el vecino país, decisión que hizo que Colombia pasara de exportar 96.000 toneladas en 2017 a 15.000 toneladas en 2020, una caída de más del 80%. El levantamiento de la medida es una muy buena noticia, especialmente para regiones como el Valle del Cauca, donde el azúcar refinado ocupa el primer lugar en el ranking de sus exportaciones al mundo, con cerca de 164.000 toneladas (US\$87 millones).

En 2020 y 2021 la mayoría de los países mantuvieron sus fronteras cerradas, como una de las medidas de protección para evitar la propagación del Covid-19. Tanto Colombia como Ecuador adoptaron protocolos de bioseguridad para el ingreso de vehículos con mercancías a territorio nacional. Dada la problemática presentada en la frontera con los vehículos de placa extranjera, se acordó un plan piloto para el ingreso de los vehículos de carga a territorio de la otra parte, lo que permitió superar dificultades del comercio bilateral en el marco de la pandemia. Actualmente, Las operaciones comerciales están fluyendo de manera adecuada bajo este esquema.

- **México:** El Acuerdo comercial con México se encuentra vigente desde 1995 y su Protocolo Modificadorio entró en vigencia en agosto de 2011. En el marco de este acuerdo existe el Mecanismo de Escaso Abasto, instrumento que ha facilitado e impulsado las exportaciones del sector textil y confección, permitiendo la flexibilización de las reglas de origen acordadas para el sector textil – confecciones. De las 60 dispensas aprobadas desde 1999 se tiene que el 97% de éstas, han sido utilizadas por exportadores colombianos en particular para la ropa interior, vestidos de baño, camisetas y otras prendas de vestir.
- **Venezuela:** La relación comercial con Venezuela se encuentra regulada por el Acuerdo de Alcance Parcial N°28 vigente desde octubre de 2012. A pesar de los desequilibrios macroeconómicos persistentes, la crisis económica y el cierre de los pasos fronterizos por parte del vecino país, en 2021 se registraron exportaciones cercanas a USD 331 millones.

Teniendo en cuenta la importancia del relacionamiento comercial, desde el MinCIT se realizó una identificación del comportamiento de los productos primordiales que requerirá ese país inmediatamente sea normalizada la situación interna, tales como alimentos, medicamentos y productos de aseo. Así mismo, se impulsaron acciones enfocadas en la

diversificación de productos y mercados de destino en la región como profundizaciones de los Acuerdos con El Salvador, Guatemala y Costa Rica (medicamentos, sector textil y confecciones, cosméticos, autopartes, neumáticos, entre otros) y se continúan los trabajos para la ampliación de mercados con El Salvador, Costa Rica y el Caribe.

Finalmente, es de anotar que el avance e implementación de cualquier iniciativa para avanzar en este objetivo se desarrolla bajo la coordinación de la Presidencia de la República con el apoyo de todas las entidades competentes del orden nacional y local.

- **Reino Unido:** Colombia y el Reino Unido negociaron el acuerdo para garantizar las mismas reglas del juego en materia comercial que tenían, ante la salida de ese país del bloque europeo. El acuerdo comercial que Colombia, Perú y Ecuador firmaron con el Reino Unido en mayo de 2019, y que en el territorio nacional quedó aprobado por medio de la Ley 2067 de 2020, acaba de ser avalado por la Corte Constitucional con lo cual, próximamente, se procederá con la ratificación de este tratado.

Este mercado es importante para Colombia, ya que representa una población de 66 millones de habitantes que crece anualmente un 0,6 % y se caracteriza por ser una sociedad de alto ingreso, donde las tendencias hacia el consumo sostenible y responsable han crecido. De esta forma, el Reino Unido es un mercado relevante para los productos del sector agropecuario, de los US\$451 millones que Colombia exportó a ese destino en 2021, y que representaron el 10 % de lo exportado a la Unión Europea, el 68 % correspondió a esa clase de bienes. Colombia exporta a ese destino banano, café, aguacate hass, flores, gulupa, filetes de tilapia, entre otros productos de este sector. También, se venden globos de látex, café soluble y algunos medicamentos, entre otros bienes. Por otro lado, Reino Unido es un relevante inversionista en Colombia. Entre 2002 y 2021 acumula inversión por más de US\$22.600 millones.

- **Israel:** En agosto de 2020, Colombia a través del liderazgo del Ministerio, puso en marcha el TLC con Israel, a casi dos años de la entrada en vigencia del acuerdo comercial, las exportaciones de bienes no minero energéticos a ese mercado registran resultados importantes, uno de ellos es la mayor participación que ya alcanzan las ventas de bienes no minero energéticos en la canasta exportadora a ese destino, que aumentó en 9,9 puntos porcentuales. Las ventas al exterior de bienes NME pasaron de representar el 7,9%, dentro del total exportado por Colombia a ese país entre enero y septiembre de 2020, a participar con un 17,8% en igual periodo de este año. En los nueve primeros meses de 2022, Colombia exportó en total a Israel US\$181,6 millones, de los cuales US\$32,3 millones fueron no mineros.
- Desde que entró en vigor el TLC, el 99% de las exportaciones industriales que hace Colombia a este destino, entra libre de arancel y el 1% restante lo hará gradualmente en los próximos cinco años. Es así, como más de 7.000 productos colombianos pueden ingresar a Israel con alguna preferencia arancelaria.

En este mismo sentido, en el trabajo que adelanta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con su homólogo en Israel, se definió un plan de acción para avanzar en las admisibilidades sanitarias para: piña arándanos y pasifloras. Además, Colombia recibirá cooperación en los procesos para lograr de manera rápida y efectiva la certificación Kosher para productos lácteos y carne bovina, de tal manera que se puedan exportar a Israel.

- **Japón:** El inicio formal de este proceso de negociación para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón tuvo lugar en diciembre de 2012. A la fecha, se han adelantado 13 rondas formales de negociación; tres mini rondas y siete reuniones de negociación. Como resultado de ello, han concluido 16 de los 18 grupos de trabajo. En 2019, el país logró la admisibilidad sanitaria para el aguacate hass con exportaciones que ascienden a 170 toneladas. Actualmente se adelanta el análisis de las propuestas de mejora de la oferta agrícola.
- **China:** En marzo de 2021 Colombia logró culminar y obtener con éxito la admisibilidad sanitaria para carne bovina y carne porcina a Macao (región autónoma de la costa sur de China continental).
- **Corea:** El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Corea del Sur fue suscrito el 21 de febrero de 2013 en Seúl, aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 1747 del 26 de diciembre de 2014 y declarado exequible por la Corte Constitucional el 14 de abril de 2016. El TLC entre Colombia y Corea del Sur entró en vigor el 15 de julio de 2016.

En el marco de la visita de Estado a Corea del Sur realizada en agosto de 2021, se anunció la meta de duplicar las exportaciones a este país, buscando entre otros propósitos alcanzar los 1.000 millones de sacos exportados de café, lo que permitiría superar los US\$200 millones en exportaciones del grano. También seguir incrementando las exportaciones de banano, que en 2020 bordearon los US\$15 millones y aprovechar la admisibilidad sanitaria para aguacate, que ya ha registrado sus primeras exportaciones y la actualización de requisitos para pitahaya amarilla. En el caso de las flores, se busca aprovechar la eliminación de aranceles luego del quinto año de entrada en vigor del TLC para impulsar sus ventas en el mercado surcoreano.

Se trabaja para acelerar los procesos de admisibilidad para la carne de cerdo y el limón Tahití. Las ventas al mercado coreano han crecido 9 % promedio anual desde 2016, concentrándose en 111 productos nuevos. Así mismo, 151 empresas hicieron sus primeras exportaciones de productos no minero-energéticos a este mercado.

- **Países Africanos:** El MinCIT viene desarrollando una estrategia de acercamiento a países africanos como: Angola, Egipto, Ghana, Nigeria y Sudáfrica. Actualmente, se avanza en la actualización de las listas de productos de interés ofensivo para Colombia en el mercado africano. Concretamente se actualizan las listas de productos para Sudáfrica y Marruecos con base en los aportes más recientes del sector privado.
- **Emiratos Árabes Unidos:** Emiratos Árabes Unidos y Colombia iniciaron negociaciones en diciembre de 2021, con el objetivo de establecer un acuerdo comercial integral y de beneficio mutuo que cumpla con las ambiciones económicas de ambas naciones. Las exportaciones de bienes de Colombia a este mercado alcanzaron en 2021 un total de US\$162 millones, de los cuales US\$32 millones, correspondieron a bienes no mineros. Entre los principales productos no mineros exportados a ese mercado están: carne bovina; café; flores; bombones, caramelos y confites; mangos; granadillas, entre otros.

Luego de completarse la primera fase de las negociaciones que incluye las medidas sanitarias y fitosanitarias, y la facilitación del comercio y los procedimientos aduaneros, con avances relevantes en capítulos como barreras técnicas al comercio, defensa comercial, servicios y temas institucionales, mientras que se ha avanzado en comercio de bienes y reglas de origen, entre otras áreas, en junio de 2022 los equipos negociadores

de los dos países se reúnen para adelantar la segunda ronda. Este nuevo encuentro se concentrará en las disciplinas de inversión, compras públicas y propiedad intelectual.

Las exportaciones de bienes de Colombia al mercado de Emiratos Árabes Unidos alcanzaron en los primeros meses de este año un total de USD\$74,4 millones, de los cuales USD\$11,6 corresponden a bienes no mineros. Entre los principales productos se encuentran: carne bovina, café, flores, bombones, caramelos y confites, mangos, aceites de maíz, aguacate has y granadillas, entre otros.

- **España:** En septiembre de 2021, el Presidente Iván Duque y su homólogo español Pedro Sánchez firmaron un nuevo Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (APPRI). Se trata del primer acuerdo de inversión de nueva generación. Si bien Colombia y España tenían un APPRI cuyo periodo de vigencia terminó en 2017, este dio paso a la negociación de uno más moderno, que toma en cuenta la evolución del derecho internacional en materia de inversiones y la potestad regulatoria del Estado, en este acuerdo se definen de manera muy clara términos como inversión, expropiación indirecta y trato justo y equitativo, entre otros temas. Adicionalmente, se agregan excepciones precisas en las que resulta claro que el Estado no es responsable por decisiones que se deban tomar para alcanzar objetivos legítimos de política pública, tales como la salud y el medio ambiente, y que puedan llevar a afectar o incumplir alguna obligación del acuerdo.

El acuerdo establece que para que un inversionista demande al Estado debe demostrar que efectivamente incumplió una determinada obligación del acuerdo, a través de mayores exigencias en materia probatoria. También define reglas para los árbitros. Les exige estándares más estrictos: deben ser expertos en derecho internacional público, no pueden ser abogados y árbitros (juez y parte) a la vez en casos relacionados, y deben respetar las normas de conflicto de interés más avanzadas. Este acuerdo aún debe pasar los trámites por Congreso de la República y la Corte Constitucional, y una vez entre en vigencia, expirará el acuerdo anterior.

El nuevo acuerdo confirma que las relaciones entre ambos países son estratégicas. No en vano la inversión española en Colombia, que en 2020 alcanzó los US\$1.810,6 millones, ubicó a ese país como el segundo inversionista en el país. En el primer semestre de este año, esos capitales alcanzaron los US\$871 millones.

- **Estados Unidos:** El pasado 15 de mayo de 2022, se cumplieron 10 años de la entrada en vigor del TLC con Estados Unidos, suscrito el 22 de noviembre de 2006 y en vigencia desde 2012. Sin lugar a dudas, este país es el principal socio comercial de Colombia y a donde se dirige cerca del 29% de las exportaciones de bienes no minero energéticos. En esta primera década se destaca el comportamiento de la inversión, el aumento del número de empresas que desde Colombia exportan a ese país y de exportaciones de bienes no mineros. En 2012 las ventas de esa clase de productos sumaron US\$3.415 millones y en 2021 cerraron en US\$5.239 millones, el mayor valor exportado a ese destino en 30 años, de los cuales, US\$ 1.174,5 millones fueron vendidos por mipymes.

También hay una mayor participación de empresas colombianas vendiendo a ese mercado. Mientras que en 2011, un año antes de entrada en vigor, el número de compañías que vendía a ese destino eran 3.102, en 2021 fueron 3.444, un crecimiento del 11 % entre un año y otro. En estos 10 años el país exportó un total de US\$ 40.227 millones en bienes NME. Durante este periodo, 100 productos agropecuarios han logrado

admisibilidad para ingresar a ese mercado, con una especial dinámica en las exportaciones de frutas (excluyendo el banano), que en 2012 sumaban US\$ 3 millones, mientras en 2021 alcanzaron los US\$ 34, 3 millones. En noviembre de 2021, se alcanzó el visto bueno del Servicio de Inspección para la Salud Vegetal y Animal de Estados Unidos (APHIS, por sus siglas en inglés) para el acceso del mango fresco colombiano.

De enero a marzo de 2022, se han exportado en bienes no mineros a Estados Unidos US\$ 1.673,4 millones, un aumento del 33% frente a igual periodo de 2021. Es el valor más alto para un primer trimestre desde que está vigente el acuerdo comercial. En cuanto a la inversión, el acumulado alcanzado en esta década es de US\$22.384,5 millones.

Queda así demostrada la importancia de los acuerdos suscritos y el correcto lineamiento establecido por el actual gobierno, para aprovechar las ventajas económicas que se derivan de los mencionados tratados.

Finalmente, se avanza para alcanzar un acuerdo de alcance parcial con **Indonesia** y se ha elaborado un documento preliminar de acuerdo con **India**.

1. Admisibilidad Sanitaria

Esta estrategia complementa las acciones de aprovechamiento de tratados vigentes, por cuanto busca implementar y agilizar los procesos sanitarios y fitosanitarios y eliminar las barreras arancelarias para facilitar el acceso real de los productos colombianos en los mercados internacionales y así, diversificar los productos exportados y los mercados destino.

Producto de la gestión realizada en articulación con el Ministerio de Agricultura, el ICA, el Invima, la Cancillería y ProColombia en el periodo 2018 – mayo de 2022 se han abierto las puertas de 29 países a más de 62 productos del agro colombiano, entre los que se cuentan: carne bovina y sus derivados, porcinos vivos, pesca y sus productos, aguacate hass, piña, pitahaya, arroz, cítricos dulces, semillas de cannabis, café verde y lácteos.

Durante 2021, se adelantaron gestiones para obtener la admisibilidad sanitaria para los productos y mercados como: Carne de Bovino en Argelia, Bahrein, Canadá, China, Qatar, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Kuwait, Macao, Macedonia, Malasia, Omán, Singapur, Unión Europea, Vietnam; Carne de Porcino en Corea del Sur, China, Costa de Marfil, EAU, Filipinas, Hong Kong, India, Jordania, Líbano, Liberia, Macao, Malasia, Singapur, Vietnam; Semilla Cannabis: Reino Unido, Suiza, Sudáfrica; y Flores en Kenia, Nueva Zelanda, Marruecos; Porcinos vivos y Hortensias en Brasil; Material genético bovino, Tripas saladas de bovino y Cálculos biliares en Paraguay; Huevos aviares industriales en conserva en Chile; Esquejes de crisantemo sin raíz, Semen equino, Gelatina y Naranja en República Dominicana; Arroz pulido en Cuba; y Reapertura leche y lácteos en México, Chile y Cuba.

En 2022 con corte a mayo, se ha logrado la admisibilidad de alimentos para consumo con contenido cárnico en Chile, tripas saladas y hortensia en Brasil, café verde en Trinidad y Tobago, leche y productos lácteos en Israel y rosas y hortensias en Marruecos.

2. Programas de Apoyo al Exportador

Uno de los grandes retos asumidos por el MinCIT en el actual cuatrienio, consiste en incrementar las exportaciones de bienes no minero energéticos hasta alcanzar los USD\$ 25.500 millones, a pesar de la coyuntura mundial, a marzo de 2022 se registra un flujo de exportaciones de bienes y servicios no mineros de USD\$ 28.291 millones. Este logro se ha obtenido como fruto de la combinación de múltiples estrategias dirigidas al fortalecimiento del tejido empresarial, la negociación y labores de admisibilidad internacionales y las acciones de apoyo y fomento a las exportaciones.

En este contexto, ProColombia realiza programas de formación y motivación exportadora que permiten al empresario conocer las oportunidades comerciales que ofrecen los mercados internacionales y así, brindarle las herramientas para diseñar una estrategia de exportación según sus necesidades, orientándolo en temas como: comercio exterior, logística y plan comercial. Desde agosto 2018 a mayo 2022 se ofrecieron: 120 Futurexpo en los 32 departamentos con la participación de 19.500 personas y 150.409 personas de 32 departamentos participaron en los Programas de Formación Exportadora de bienes y servicios. Mediante talleres teóricos/prácticos se capacita a personas naturales y empresarios sobre temas relevantes para el comercio internacional.

Dentro de los asistentes, desde enero de 2020 a abril de 2022, han participado 1.829 personas y 1.160 empresas pertenecientes a comunidades afrocolombianas (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros – NARP), y 63.842 mujeres en los futurexpo y programas de formación enunciados.

Adicionalmente, el programa Fábricas de Internacionalización, fue lanzado en febrero de 2020 con el propósito de incrementar las exportaciones no minero energéticas del país, fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador, se han atendido desde el inicio del instrumento en 2020, a 584 empresas ubicadas en 23 departamentos con alrededor de 4.600 intervenciones. De estas empresas, 131 han reportado a ProColombia negocios de exportaciones por US\$121,3 millones a 53 mercados.

Como complemento, con el instrumento *Bancóldex Más Global*, se ha apoyado a las empresas colombianas en sus procesos de internacionalización, posicionamiento de oferta exportable y adecuada inserción en las cadenas de valor mundiales. Como resultado, en 2021 con el portafolio para la internacionalización conformado por las líneas de crédito *Calidad para Exportar*, *Buenaventura Importadores Adelante* y los productos de post-embarque para la financiación al comprador de producto colombiano en el exterior y de descuento de documentos en dólares - *Liquidex* se desembolsaron cerca de \$327 mil millones y en lo corrido de 2022 (corte mayo), cerca de \$284 mil millones. Así mismo, se lanzó una nueva solución de crédito directo llamada *Aliado Exportador*, con la cual se busca financiar en dólares las necesidades de capital de trabajo en el marco de los planes de internacionalización de las empresas.

Por medio del programa *Calidad para Crecer*, creado para que empresas, unidades productivas y laboratorios conozcan, incorporen y eleven los estándares de calidad en sus productos y procesos, para así reactivarse, mejorar su productividad y prepararse para aumentar las exportaciones, se han beneficiado con una inversión de \$8.900 millones a más de 1.100 empresas con formación y asistencia técnica para implementar estándares de calidad de producto y proceso.

En este contexto, el MinCIT a través de Bancóldex, puso en marcha la Línea de crédito especial *Calidad para Exportar*, una solución orientada a facilitar la financiación para la gestión de la calidad, en el marco de los procesos de internacionalización de las empresas colombianas. En total, es decir desde el momento en que se lanzó la línea en septiembre de 2021 y hasta la fecha en que se terminaron de colocar los recursos disponibles (mayo de 2022), se colocaron un total de \$42.671 millones beneficiando un total de 54 empresas. El 42% de los recursos se colocaron entre MiPymes y el 58% restante entre empresas grandes.

3. Promoción comercial

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su labor de promoción de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios, trabaja para afianzar el relacionamiento con los empresarios y generar confianza en el exterior.

Durante el periodo agosto 2018 - mayo 2022, ProColombia atendió a más de 12.000 empresas nacionales (86% Mipymes) de los 32 departamentos y a más de 16.000 compradores de 120 países, lo que permitió la identificación de más de 115.000 nuevas oportunidades de negocio. Como resultado del acompañamiento a los empresarios en Colombia y en el exterior, entre agosto 2018 y mayo 2022, han informado a ProColombia haber realizado negocios de exportaciones por un valor de US\$20.358 millones, cifra que representa un aumento del 95% respecto al mismo periodo del gobierno anterior, es decir US\$9.909 millones más. Los negocios fueron realizados entre 5.562 empresas de 27 departamentos (1.047 empresas más que en igual periodo del gobierno anterior) con 18.776 compradores de 177 países (25 países más que en el periodo anterior).

Así mismo, más de 16.000 compradores de 120 países fueron atendidos de forma personalizada, lo cual permitió identificar y hacer seguimiento a más de 115.000 nuevas posibilidades de negocio, con reportes de negocios de exportaciones por un valor de US\$20.358 millones, cifra que representa un aumento del 95% respecto al mismo periodo del gobierno anterior, es decir US\$9.873.907 millones más. Los negocios fueron realizados entre 5.562 empresas de 27 departamentos (1.047 empresas más que en igual periodo del gobierno anterior) con 18.776 compradores de 177 países (25 países más que en el periodo anterior).

De julio 2021 a mayo 2022, se han atendido más de 5.000 empresas nacionales de 29 departamentos y a más de 4.600 compradores de 93 países. Producto de estos servicios, fueron identificados y se hizo seguimiento a 27.547 oportunidades de negocios de 4.430 empresas nacionales de 25 departamentos. Como resultado del acompañamiento a los empresarios en Colombia y en el exterior, los empresarios informaron haber realizado negocios de exportaciones por US\$5.365 millones. Estos negocios fueron realizados por 2.164 empresas de 22 departamentos (71% Mipymes) con 7.083 compradores de 137 países.

4. Presidencias Protémpore Alianza del Pacífico y Comunidad Andina

Colombia ejerció la presidencia de la Alianza Pacífico durante 2021 en medio de una coyuntura marcada por los efectos de la pandemia, por lo cual, uno de sus principales objetivos fue la reactivación de la economía, impulsando una visión estratégica al 2030 de una alianza más integrada, más global y más cercana a la ciudadanía.

Durante este tiempo, se cumplieron los objetivos establecidos por el gobierno y liderados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se destacan: el lanzamiento de la hoja de ruta de Mercado Digital Regional que identifica acciones de corto y mediano plazo que permitirán avanzar hacia la transformación digital de la región, aprovechando el incremento del comercio digital y electrónico, orientado hacia el desarrollo económico y la competitividad de los mercados de los cuatro países de la Alianza del Pacífico y para lograr una Alianza más conectada a 2030.

Igualmente se alcanzó el cierre de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio con Singapur, con lo cual ese país se convierte en el primer Estado Asociado de la Alianza del Pacífico, fortaleciendo la integración comercial y proyección al mundo, destacando que en 2019 el comercio total de bienes de Singapur con la Alianza del Pacífico fue de US\$ 4.500 millones, lo que representó el 33% del comercio total de bienes con América Latina.

En promoción comercial, se realizaron tres eventos cuyas transacciones superan los US\$40 millones y beneficios para más de 700 empresas participantes con cerca de 2.000 citas de negocio, lo cual impulsa el aparato productivo, la economía y el comercio en los 4 países. Estos son: IX Foro de Emprendimiento e Innovación, IX Macrorrueda de exportaciones (Asia y Oceanía, Europa y Canadá – intra-Alianza) y VII Macrorrueda de turismo.

Se trabajó en la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de los 4 países, gracias a esta labor, ya se intercambian los certificados de origen y los fitosanitarios entre los países de Alianza del Pacífico, la suscripción del Convenio interinstitucional que establece los aspectos normativos y operativos para el intercambio electrónico de datos de comercio internacional a través de las declaraciones aduaneras y se trabaja para el lograr el intercambio de la declaración aduanera y de certificados zoonosanitarios..

Para lograr un mayor aprovechamiento del mercado de compras públicas por parte de los exportadores de la Alianza del Pacífico, se realizó un Networking de proveeduría para compras públicas liderado por las agencias de promoción, que busca maximizar el papel de las compras públicas en la reactivación económica intra Alianza y dar impulso al comercio intrarregional en un mercado que representa el 10% de PIB de la Alianza.

De otra parte, en los márgenes de la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York, en colaboración con la Americas Society/Council of the Americas (AS/COA), se retomó la realización del foro de alto nivel que se viene realizando hace varios años en la semana de la AGNU, con el fin de promover a la Alianza del Pacífico como destino de inversiones entre empresarios de alto nivel.

Con el fin de impulsar encadenamientos productivos que contribuyan al comercio intra – Alianza y a la reactivación económica se realizó la primera agenda académica dirigida al sector empresarial sobre las oportunidades que ofrecen los encadenamientos productivos con el propósito de impulsarlos y generar emparejamientos empresariales que contribuyan al comercio intra - Alianza y a la reactivación económica. Este evento fue la primera parte del networking de proveeduría entre empresas de la AP con enfoque de encadenamientos productivos, que contará con la participación de alrededor de 40 proveedores, 10 por país y 8 empresas ancla 2 por país, para un total aproximado de 48 empresas para el sector de agro alimentos y químicos. El 26 de enero de 2022, Colombia entregó a México la Presidencia Protémpore de la Alianza del Pacífico, legando un bloque fortalecido, más globalizado, con

expectativas de negocios superiores a US\$ 40 millones e inversión por US\$ 84 millones, integración de nuevos aliados estratégicos y cooperación en medio ambiente, tecnología y turismo.

Colombia, seguirá apoyando la incorporación de Ecuador como estado miembro, y Corea del Sur como estado asociado. Además de apoyar el emprendimiento con sentido e interés social y el comercio intrarregional.

Por su parte Colombia culminó la Presidencia Pro Tempore de la CAN en julio de 2021 dejando como principales logros en materia comercial los siguientes:

- **Agenda Digital Andina:** se definió la Agenda Digital Andina (ADA) que orienta de manera estratégica los retos que los países miembros deben afrontar para alcanzar la transformación digital y mejorar la conectividad e innovación a través del uso de las TIC.
- **Cuarta revolución industrial:** en coordinación con el Centro de la Cuarta Revolución Industrial, los países miembros definieron trabajar en un proyecto sobre gobernanza de datos y elaboraron recomendaciones para un plan de trabajo colectivo que permita la consolidación de una economía digital.
- **Certificado de Origen Digital (COD):** se implementó el certificado de origen digital entre Colombia y Perú, una oportunidad para disminuir costos operacionales del proceso de exportación, brindar mayor transparencia y seguridad y racionalizar los trámites de comercio exterior. El COD entre Colombia y Perú empezó a operar el 15 de junio de 2021.
- **Encuentros Empresariales Andinos:** conscientes de necesitar una CAN con mayor presencia internacional, en septiembre de 2020 y junio de 2021 se celebraron el IX y X Encuentros Empresariales Andinos con la participación de los sectores agroalimentos, metalmecánica, cosméticos, productos de aseo personal y sistema moda de vestir de los cuatro países miembros. Participaron 340 empresas, 109 compradores, 231 exportadores de los cuatro países andinos. Se generaron expectativas de negocios por USD 5.8 millones.
- **Encadenamientos productivos:** se identificaron tres cadenas regionales de valor: alimentos para animales, cosméticos y perfumería, desarrollo de software. Con base en ello, actualmente se desarrolla una estrategia subregional para el fortalecimiento de encadenamientos aprovechando las complementariedades productivas que existen en la región. Esta estrategia impactará a las pequeñas y medianas empresas de nuestros países, que son más del 90% del tejido empresarial y generan el 60% del empleo.
- **Agenda Agropecuaria Andina:** impulsando una CAN más empresarial se trabajó en varios frentes: Primer Foro Agropecuario Andino, que dio lugar a la Declaración de Ministros de Agricultura y a la Agenda Agropecuaria Andina (AAA), instrumento de planificación para fortalecer el desarrollo rural y agropecuario mediante la integración regional, la dinámica comercial y la implementación de acciones y proyectos de cooperación para impulsar la competitividad, productividad, sostenibilidad e inclusión. La implementación de la AAA impactará el total de las exportaciones agrícolas andinas del sector al mundo, que en el año 2021 registraron USD 38.016 millones, que representan el 28% del total de las exportaciones andinas.

- **Marca País:** buscando una CAN más moderna, innovadora y emprendedora, se expidió el Régimen Común de Marca País. La CAN es pionera en el mundo al ser el primer bloque de integración con una norma que protege los signos de Estado usados para promover, entre otros aspectos, la imagen, el turismo, la cultura, la gastronomía, la producción nacional, las exportaciones y las inversiones de los países.
- **Transporte y facilitación del comercio:** buscando una CAN más eficiente, se actualizó el régimen de transporte internacional de carga por carretera y se avanzó en la implementación plena del sistema de información y consultas para el transporte internacional de mercancías por carretera, que contribuye a facilitar el comercio y genera mayor seguridad en la prestación del servicio al tener información actualizada sobre variables básicas de la actividad transportadora. En el año 2019, el movimiento de carga por carretera entre los países que integran la Comunidad Andina totalizó 7 639 miles de toneladas. El movimiento de carga por carretera intracomunitaria y extracomunitaria, totalizó 15 287 miles. Tomado del Informe Anual Movimiento de Carga Internacional por Carretera en la Comunidad Andina, SGCAN, 2019.

5. Fortalecimiento e-commerce

Reconociendo la importancia de la tecnología como un pilar para resolver los problemas que dividen las empresas con sus compradores y les impiden formar parte de cadenas globales, en los que la principal barrera es la información y, con el objetivo de impulsar un salto en materia de competitividad para los empresarios, desde 2019 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo focalizó sus esfuerzos para implementar y expandir el Comercio Electrónico. Este proceso se aceleró en el contexto de la emergencia económica y social causada por el Covid-19, al evidenciar que el comercio electrónico es la herramienta de facilitación por excelencia, no solo porque apalanca la comercialización interna, sino también porque incrementa las importaciones y exportaciones y se convirtió en una estrategia de reactivación económica y atracción de inversión.

En consecuencia, durante 2020 se formuló el CONPES 4012 o Política de Comercio Electrónico que contempla la eliminación de las principales barreras asociadas al e-commerce. En este contexto, desde el MinCIT con la estrategia *Compra Lo Nuestro* se apoya el cierre de las brechas entre proveedores y grandes compradores, facilitando los encadenamientos a través de una identificación efectiva de la oferta y la demanda.

Simultáneamente, ProColombia lanzó el programa “Colombia a un clic”, en alianza con diferentes marketplaces para capacitar y acompañar a los empresarios en la apertura de las cuentas y cargue de la información. Como resultado, desde su lanzamiento y hasta mayo de 2022 más de 4.000 empresarios, han participado en los seminarios de capacitación, 491 empresas han abierto cuenta en el marketplace y 222 empresas han realizado ventas por US\$28,8 millones en más de 70 marketplaces.

En 2022, El eCommerce Institute dio a conocer las empresas finalistas de los *eCommerce Awards Colombia*, el mayor reconocimiento que se otorga a las empresas del sector. Es así como en 2022, la plataforma Compra lo Nuestro administrada por Colombia Productiva ha sido nominada en la categoría Triple Impacto en el Ecosistema Digital.

En mayo del 2022, a través del campus virtual de Bancóldex, se puso a disposición del público el curso libre “E-Commerce: Crea tu tienda en línea” orientado a dar a conocer a los interesados el proceso del comercio electrónico y los fundamentos para la creación de tiendas en línea.

Días sin IVA

El Gobierno nacional estableció en la Ley de Inversión Social la figura del Día sin IVA, un incentivo al consumo, ya que estimula tanto la actividad comercial como la producción industrial al permitir a los consumidores, adquirir un grupo importante de productos sin tener que pagar el impuesto de valor agregado, durante las 24 horas de tres días elegidos al año. De esta forma, los consumidores ahorran y los comerciantes dinamizan sus ventas para reactivar la economía de forma general.

Los resultados demuestran el éxito que han tenido estas jornadas, los tres días sin IVA de 2020 representaron para el comercio electrónico ventas por \$1.2 billones de pesos y el número total de transacciones fue cercano a los 4,6 millones, esta facturación se concentró principalmente en las compras realizadas con tarjetas crédito (65%) mientras que un 35% de realizó con tarjetas débito. En 2021 las tres jornadas sumaron transacciones por \$31,42 billones. La cifra representa para el comercio electrónico ventas por \$2,4 billones.

En 2022, la primera jornada se realizó el 11 de marzo, superando las expectativas de ventas al alcanzar los \$9.1 billones. La próxima jornada se llevará a cabo el viernes 17 de junio. En esta oportunidad los consumidores podrán comprar elementos de vestuario y accesorios, electrodomésticos, elementos deportivos, juguetes, útiles escolares e insumos agropecuarios sin tener que pagar el impuesto al valor agregado, siempre que la transacción se realice mediante factura electrónica. Se podrá así aprovechar el pago de la prima de servicios que se efectúa a mitad de año.

6. Misión de internacionalización

La Misión de Internacionalización nace por iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el liderazgo de la Vicepresidente, el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, Colombia Productiva y el profesor Ricardo Hausmann de la Universidad de Harvard, como jefe de misión, junto a 8 comisionados nacionales e internacionales para identificar los canales y oportunidades que tiene el país para insertarse de forma efectiva en los mercados internacionales, atraer inversión extranjera, generar empleo y mejorar la transferencia de conocimiento, con el propósito de que la internacionalización se convierta en una estrategia de largo plazo que contribuya al crecimiento por medio del comercio internacional, el talento de las personas, los flujos tecnológicos, las Cadenas Globales de Valor, y el aprovechamiento de los recursos naturales del país.

En agosto de 2021, el país recibió las recomendaciones de la misión, una bitácora que permite disponer de herramientas para que los consumidores del mundo compren lo nuestro. Las recomendaciones están organizadas en cuatro grandes capítulos. Un primer capítulo apunta a que el país pueda aprovechar la migración y la diáspora como fuentes de conocimiento. Un segundo capítulo hace propuestas para que las empresas puedan convertirse en canales de

difusión tecnológica y formulen planes de internacionalización corporativos. Un tercer capítulo sobre "Comercio de Bienes y Servicios" que busca facilitar los flujos de comercio, y un cuarto capítulo sobre "Instituciones" que busca, fortalecer el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del país.

Por cuanto los departamentos están llamados a ser protagonistas de la internacionalización del país, y en particular a materializar las recomendaciones de la misión, el MinCIT lidera la construcción de un Sistema de Indicadores de Internacionalización Departamental con un ranking de departamentos, el cual permitirá monitorear el desempeño de las regiones en materia de internacionalización. Actualmente, se llevan a **efecto pilotos en 11 departamentos** del país, por medio de estos, se definen proyectos y acciones concretos, que apuntan a profundizar los procesos de internacionalización de las distintas regiones.

En este marco, las regiones, de la mano con las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, están definiendo los sectores que se priorizarán de cara a la internacionalización.

Así mismo, se estableció un **micrositio**, que estará albergado en la página www.innovamos.gov.co, el cual contiene la oferta de programas e instrumentos que tienen las distintas entidades para la internacionalización; allí, los diferentes tipos de actores podrán consultar, facilitando así su búsqueda y utilización.

Simultáneamente, se avanza en el establecimiento de la internacionalización como una política de Estado, para ello, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación se formuló el **Conpes 4085 Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional**, que plantea cinco ejes estratégicos que comprenden 12 líneas de acción, que, a su vez, implican la implementación de 38 acciones a ejecutar por diferentes entidades del Gobierno nacional.

El objetivo de esta política es avanzar hacia el cierre de la brecha tecnológica de Colombia, estableciendo un trabajo articulado entre los departamentos y la nación, para ello, plantea acciones en cinco ejes estratégicos: (i) facilitar la interacción del aparato productivo con extranjeros y colombianos residentes en el exterior para la adopción, adaptación y creación de nuevas tecnologías; (ii) promover el cierre de la brecha tecnológica de las empresas colombianas y el aumento de su productividad a través de esfuerzos de extensionismo tecnológico para su inserción en las cadenas de valor global y la atracción de Inversión Extranjera Directa estratégica a nivel nacional y departamental; (iii) mejorar las condiciones para que fluya el comercio exterior de bienes y servicios como medio para el cierre de la brecha tecnológica del país; (iv) fortalecer el papel del ecosistema de innovación en la adopción y adaptación de la tecnología para incrementar la productividad y el desarrollo de nuevos mercados y productos; y (v) fortalecer los marcos institucionales para la internacionalización mediante la consolidación del diálogo región/departamento con el Gobierno nacional, y entre las diferentes entidades del orden nacional.

7. Expo Dubai 2020

Desde mediados del siglo XIX, cada cuatro años se lleva a cabo una exposición universal para resaltar los avances tecnológicos del mundo y abordar asuntos asociados a la cultura, la innovación y los negocios. Debido a la pandemia, Expo Dubái 2020 tuvo que ser reprogramada para el año 2021, pero mantuvo su nombre inicial. La feria inició el 1 de octubre de 2021 y terminó el 31 de marzo de 2022, contó con la concurrencia de 192 países unidos

bajo el lema “Conectando Mentes, Creando el Futuro” y basado en conceptos como sostenibilidad, movilidad y oportunidad, convirtiéndose en el escenario comercial más importante del mundo.

La participación de Colombia en la feria universal fue una oportunidad histórica y un proyecto de país que permitió potenciar las relaciones con Emiratos Árabes Unidos (EAU), esto contribuirá de manera sustancial para que Colombia sea un valioso aliado de Medio Oriente, y en general de esta región, en particular en materia de seguridad alimentaria y aprovechando esta puerta de entrada a la región MEASA (Medio Oriente, África y Sur de Asia), una de las potencias geoeconómicas más importantes del mundo.

La feria culminó el 31 de marzo de 2022, y durante los seis meses de exposición 1,6 millones de personas visitaron el pabellón de Colombia. Se generaron expectativas de negocios para el país por US\$ 59,6 millones en materia de exportaciones no mineras y oportunidades de atracción de inversión extranjera directa por US\$ 600 millones, participaron delegaciones regionales del país, en agendas de negocio con representantes de los principales fondos soberanos emiratíes (Abu Dhabi Investment Authority, Mubadala, Investment Corporation of Dubai, Dubai Holding y International Investors Council UAE) para invertir en los sectores de infraestructura, turismo, agro alimentos y energías renovables.

Durante la Expo, se iniciaron las primeras rondas de negociaciones del TLC entre Colombia y Emiratos Árabes Unidos. Además, la aerolínea Emirates Sky Cargo abrió la ruta de carga directa Bogotá-Dubái, como parte del plan de acción de la implementación del World Logistics Passport en Colombia. Esta decisión fue ratificada con la firma de un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y DP World, en el marco del Colombia Investment Summit organizado por ProColombia.

También se trabajó con Etihad y Emirates para ampliar las frecuencias de vuelos y se anunció por parte de Turkish Airlines el aumento de sus vuelos comerciales hacia Bogotá, pasando de tres semanales a uno diario, lo que representará un incremento en el tráfico entre Colombia y Medio Oriente. Es así, como el número de solicitud de visas desde Emiratos Árabes Unidos a Colombia creció un 125 % con respecto a 2019.

La agenda del Pabellón de Colombia incluyó la gestión de 394 reuniones bilaterales y más de 60 acciones comerciales y de promoción, que contaron con la participación de 258 entidades y la presencia de más de 2.371 empresarios internacionales. Así mismo, en los espacios comerciales del pabellón se vendieron más de 254 mil productos de la oferta exportable del país, por aproximadamente US\$ 2 millones.

Finalmente, el pabellón, diseñado con talento 100% colombiano, ocupó el tercer puesto en la premiación general de la organización de Expo 2020 Dubái y el Bureau International des Expositions, en la categoría de interpretación temática.

4.6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional resulta de las mejoras en la manera como las entidades realizan su gestión para brindar mejores servicios y programas para los ciudadanos. De esta forma, se asegura la optimización y eficiencia en el uso de los recursos y la articulación en procura

de desarrollar la misión, objetivos y metas, generando simultáneamente capacidades, conocimiento y experticia colectiva, lo que se traduce en innovación pública.

A. Índice de Desempeño Institucional

En 2018 el ministerio obtuvo un puntaje de 80,9 en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), ocupando el sexto puesto entre los 16 ministerios que componen la rama ejecutiva. Con base en este puntaje, se estableció la ruta para alcanzar la meta de cuatrienio 2019 - 2022 definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública de mejorar en 10 puntos porcentuales la calificación del sector.

Como resultado de las acciones implementadas, en la medición publicada en mayo de 2022, que evalúa el desempeño correspondiente a la vigencia 2021, el MinCIT obtuvo un puntaje de 96,9; 16 puntos porcentuales por encima de la calificación inicial, ocupando el cuarto puesto dentro del ranking de ministerios de la rama ejecutiva y con un resultado de 9,7 puntos porcentuales por encima del puntaje promedio de la rama ejecutiva (87,2)

En la siguiente tabla, se muestra el avance logrado en cada una de las dimensiones que componen la medición, constituyéndose como el avance más significativo, el obtenido en la dimensión del Talento Humano que registra un incremento de casi 26 puntos porcentuales frente al resultado del año 2018. Los resultados reflejan los frutos de un trabajo riguroso que partió del autodiagnóstico y prosiguió con la formulación de planes de mejora en cada una de las políticas, siendo el objetivo final la adecuada implementación del modelo de MIPG:

Tabla 9. Resultados en el Índice de Desempeño Institucional sector CIT

DIMENSIÓN	2018	2021	Variación (p.p.) 2018 - 2021
Talento Humano	73,5	99,3	25,8
Direccionamiento Estratégico y Planeación	74,00	78,5	4,5
Gestión para Resultados con Valores	80,7	97,3	16,6
Evaluación de Resultados	76,5	82,8	6,3
Información y Comunicación	79,9	93,8	13,9
Gestión del Conocimiento	82,3	94,3	12,0
Control Interno	82,9	96,6	13,7
Índice de Desempeño Institucional	80,9	96,9	16,0

B. Premio Arco

La metodología de Articulación para la Competitividad (ArCo) es una iniciativa del DNP y la Consejería Presidencial para la Competitividad, que busca focalizar la oferta institucional en las necesidades de los usuarios, mejorando la eficiencia del Estado y de la gestión pública al orientar la programación presupuestal a resultados, reduciendo duplicidades entre entidades y sectores administrativos. En enero de 2021 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo recibió el primer Premio Nacional ArCo, como reconocimiento al esfuerzo realizado por todo el sector CIT en optimizar sus instrumentos y trabajar de forma articulada por la reactivación

y el desarrollo económico, garantizando la calidad, inclusión y el impacto de sus programas para los sectores y grupos de interés atendidos.

Como resultado de la implementación de la metodología en el sector, se redujo el número de instrumentos a ofertar para la vigencia 2021, pasando de 137 instrumentos a 91, cifra que resulta, luego de un ejercicio de eliminación o fusión de instrumentos, agrupando aquellos que tienen un mismo objetivo o atienden grupos de interés similares, así como la cesión de instrumentos que podían ser asumidos por otras entidades con mayor competencia o capacidad, es el caso del instrumento de Guianza Turística, cuyas acciones de formación han sido asumidas por el SENA con los lineamientos establecidos por el MinCIT. Para la vigencia 2022, el número de instrumentos a ofertar disminuyó nuevamente en 10 instrumentos adicionales, alcanzando un total de 81 programas a ofertar con los ajustes requeridos para optimizar su ejecución y solucionar de forma efectiva las necesidades de los usuarios.

C. Empresa Familiarmente Responsable – efr

El MinCIT estableció como reto para el cuatrienio 2019 – 2022 ser reconocida como una empresa familiarmente responsable. Así, en junio de 2020 la entidad aprobó la creación del Subsistema de Gestión EFR como parte del Sistema Integrado de Gestión y luego de un riguroso trabajo de implementación, en octubre de 2021, la entidad se convirtió en el primer ministerio en Colombia en contar con esta certificación, avalada por las Naciones Unidas y por el programa Interreg Europe como “Good practice”, por impulsar políticas de gestión de conciliación dentro de las empresas, considerando las necesidades de los empleados y ofreciendo a las entidades una serie de directrices para ser más conscientes del ambiente de trabajo que brindan a sus colaboradores.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

A continuación presenta el avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con corte a 31 de mayo de 2022

Tabla 10. Indicadores PND

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio ¹²	%Avance Total No Acotado	% Avance Cuatrienio Acotado
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Pequeñas y medianas empresas beneficiarias de productos financieros	30.000,00	26.488,00	88,29	88,29

¹² Es importante tener en cuenta que los avances que se visualizan en la tabla, corresponden a la ejecución con corte al mes de mayo de 2022. Los resultados de algunos indicadores pueden diferir con respecto al avance que se observa en el aplicativo SINERGIA, por cuanto en sistema los indicadores de periodicidad semestral no registran aún avance a 2022.

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio ¹²	%Avance Total No Acotado	% Avance Cuatrienio Acotado
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Compromisos de inversión en fondos de capital de riesgo	228.000,00	368.770,00	161,74	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Valor de los créditos garantizados a través del Fondo Nacional de Garantías	58,50	71,30	121,88	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Emprendimientos escalados	300,00	327,00	109,00	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aceleradoras fortalecidas	7,00	33,00	471,43	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incubadoras fortalecidas	6,00	25,00	416,67	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Emprendimientos dinámicos acelerados	3.000,00	3.011,00	100,37	100,00
Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial del país	Tasa neta de creación de empresas	3,50	-13,70	-391,43	0,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Micro, pequeñas y medianas empresas acompañadas a través de estrategias de desarrollo empresarial	17.000,00	19.777,00	117,04	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Cámaras de Comercio con Ventanilla Única empresarial en Operación	57,00	39,00	67,86	67,86
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Distancia a la frontera del indicador de apertura de negocios del Doing Business	88,00	87,00	98,86	98,86
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Empresas vinculadas al programa de crecimiento empresarial para la formalización	2.850,00	5.565,00	195,26	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	80,00	105,00	131,25	100,00

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio ¹²	%Avance Total No Acotado	% Avance Cuatrienio Acotado
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Laboratorios asistidos para el mejoramiento de sus capacidades empresariales	130,00	271,00	208,46	100,00
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	Productividad laboral de sectores no minero-energéticos	40,20	41,48	103,18	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Intervenciones a empresas en programas de extensionismo (Fábricas de Productividad)	4.000,00	4.286,00	107,15	100,00
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	Empresas de servicios clasificadas como innovadoras en sentido amplio	25,00	29,00	116,00	100,00
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	Empresas industriales clasificadas como innovadoras en sentido amplio	25,00	25,80	103,20	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Variación promedio de la productividad de las empresas intervenidas por el Programa Fábricas de Productividad	8,00	31,66	395,75	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Empresas atendidas a través de estrategias de encadenamientos	600,00	624,00	104,00	100,00
Internacionalización de la economía	Funcionalidades desarrolladas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior	19,00	18,00	91,67	91,67
C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Promedio móvil de Inversión Extranjera Directa (IED) no-extractiva	10.827,00	8.582,00	79,26	79,26
Internacionalización de la economía	Servicios implementados e integrados a los sistemas de información de las entidades	15,00	16,00	108,33	100,00

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio ¹²	%Avance Total No Acotado	% Avance Cuatrienio Acotado
	interoperando con la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior				
C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Promedio móvil de las exportaciones no minero-energéticas	26.213,00	25.035,00	95,51	95,51
C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Megaproyectos de inversión atraídos	6,00	5,00	83,33	83,33
D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	Competencia doméstica del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial	4,11	3,73	90,75	90,75
Cumplimiento de normas de libre comercio	Mercados monitoreados para la prevención de infracciones al régimen de libre competencia	8,00	6,00	75,00	75,00
F. Turismo: el propósito que nos une	Visitantes no residentes que pernoctan	5.100.000,00	2.119.206,00	41,55	41,55
F. Turismo: el propósito que nos une	Exportaciones de servicios en la cuenta de viajes y transporte de pasajeros de la balanza de pagos	8.213,00	3.101,94	37,77	37,77
F. Turismo: el propósito que nos une	Llegada de pasajeros en cruceros internacionales	442.301,00	37.786,00	8,54	8,54
F. Turismo: el propósito que nos une	Producto interno bruto en alojamiento y servicios de comida	39.200,00	38.974,00	99,42	99,42
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Emprendimientos inclusivos fortalecidos	32.900,00	50.150,00	213,49	100,00
Transversal	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años)(Santanderes)	320,00	350,00	109,38	100,00

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio ¹²	%Avance Total No Acotado	% Avance Cuatrienio Acotado
Transversal	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años)(Antioquia)	3.589,00	3.262,00	90,89	90,89
Transversal	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años)(Eje Cafetero)	1.750,00	1.591,00	90,91	90,91
Transversal	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años)(Orinoquia)	3,60	15,20	422,22	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Desafíos públicos caracterizados y conectados con el ecosistema de innovación del sector privado	24,00	28,00	116,67	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Emprendedores y empresas pertenecientes a la economía naranja beneficiadas con los programas de asistencia técnica	400,00	664,00	166,00	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Valor de los proyectos de inversión extranjera directa acompañados por Procolombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja	200,00	1.299,90	649,95	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Valor de las exportaciones reportado por las empresas atendidas por Procolombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja	1.000,00	1.190,70	119,07	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Kumpańy y Organizaciones con estrategias de comercialización para apoyar unidades productivas identificadas con el aval de los representantes legales.	11,00	11,00	100,00	100,00
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	Mujeres atendidas en el programa de Atención a Población a Población Vulnerable (APV) de Artesanías de Colombia	2.370,00	3.269,00	137,93	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Empresas de participación femenina acompañadas por el programa Aldea	700,00	718,00	102,57	100,00

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio ¹²	%Avance Total No Acotado	% Avance Cuatrienio Acotado
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mujeres participantes en actividades de mentalidad y cultura	48.000,00	80.408,00	167,52	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Empresas de mujeres acompañadas a través del Fondo Empodera	440,00	320,00	72,73	72,73
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mujeres víctimas vinculadas a instrumentos de inclusión productiva para el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales.	9.200,00	16.797,00	182,58	100,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Agendas integradas departamentales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación formuladas	32,00	32,00	100,00	100,00

Fuente: Reporte ER+ Evaluación por Resultados (OAPS)- MinCIT, 31 de mayo de 2022.

Tabla 11. Indicadores SIPO

Nombre del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Estado del indicador en SIPO	Obstáculo (s) definición fichas técnicas (cuando estado es 1)	% Actualización del Reporte en SIPO	N° Periodos de registros pendientes	% de Avance Periodo 2017-2018	% de Avance Periodo 2019-2022 (mayo)	% de Avance General (%) 2017-2022
Beneficiarios atendidos por Artesanías de Colombia	2017	2018	4. Finalizado	NA	75	1	100	No aplica	100
Beneficiarios atendidos por Artesanías de Colombia en municipios PDET	2017	2018	4. Finalizado	NA	75	1	100	No aplica	100
Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	2017	2031	3. Activo para seguimiento	NA	86,06	3	100	0	0
Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio	2017	2031	3. Activo para seguimiento	NA	86,06	3	100	0	0

Nombre del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Estado del indicador en SIPO	Obstáculo (s) definición fichas técnicas (cuando estado es 1)	% Actualización del Reporte en SIPO	N° Periodos de registros pendientes	% de Avance Periodo 2017-2018	% de Avance Periodo 2019-2022 (mayo)	% de Avance General (%) 2017-2022
de Comercio, Industria y Turismo									
Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados	2017	2031	3. Activo para seguimiento	NA	86,06	3	100	0	0
Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización en municipios PDET	2017	2026	3. Activo para seguimiento	NA	86,06	3	100	0	0
Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en municipios PDET	2017	2026	3. Activo para seguimiento	NA	86,06	3	100	0	0
Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados en municipios PDET	2017	2026	3. Activo para seguimiento	NA	86,06	3	100	0	0

Fuente: DNP-

b. Políticas de mediano y largo plazo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo junto con Patrimonios Autónomos tiene 102 acciones habilitadas al corte de 31 de diciembre de 2021 en CONPES que se encuentran en

ejecución. A continuación, se presenta la relación de las acciones por CONPES, de acuerdo con su estado para el cierre de la vigencia 2021:

Tabla 12. Políticas de largo plazo pendientes

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones		
		Al día	Atrasadas	Sin aprobación
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013		1	
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	9	6	
3868	Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas	2		
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	1		
3934	Política de Crecimiento Verde	1	1	
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	2	1	1
3950	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia	1		
3956	Política de Formalización Empresarial	6	2	
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	4		
3975	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	2		
3982	Política Nacional Logística	1		
3983	Política de Desarrollo Espacial: Condiciones Habilitantes para el Impulso de la Competitividad Nacional	1		
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	2		2
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.	2	1	
4011	Política Nacional de Emprendimiento	17	7	3
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	1	2	1
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	3		
4023	Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia	7	4	
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	2		1
4046	Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características.		3	

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones		
		Al día	Atrasadas	Sin aprobación
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	2		
El número total de acciones vigentes 2021-2		102		

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

El Ministerio cuenta con dos unidades ejecutoras en razón a que la Dirección de Comercio Exterior es una dependencia con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, en los términos del literal d) del artículo 54 la Ley 489 de 1998, cuyas funciones son las establecidas en el artículo 18 del Decreto 210 de 2003 modificado por el artículo 3 del Decreto 1289 de 2015.

A partir de lo anterior el Ministerio cuenta con esa segunda unidad ejecutora, de la cual el responsable es el director de Comercio Exterior, que depende del Viceministro de Comercio Exterior.

A continuación se presenta, para cada una de las vigencias fiscales del periodo de gobierno, con corte a 31 de mayo de 2022, los valores apropiados, los recaudados por algunos conceptos relacionados con la Ventanilla Única de Comercio Exterior y el porcentaje de ejecución.

Tabla 13. Ejecuciones presupuestales 2018-2022

Cifras en millones de \$

Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Vigencia 2018			
Aportes de la Nación (Funcionamiento e Inversión)	466.537,11	385.466,63	82,62%
Recursos Propios	0	0	0
Otras fuentes de recurso (Nación Fondo Especial 0043- DCE -SSF)	17.976,53	17.268,38	96,06%
Vigencia 2019			
Aportes de la Nación (Funcionamiento e Inversión)	583.577,48	469.530,83	80,46%
Recursos Propios	0	0	0
Otras fuentes de recurso (Nación Fondo Especial 0043- DCE- SSF)	19.415,90	16.764,05	86,34%
Vigencia 2020			
Aportes de la Nación (Funcionamiento e Inversión)	658.825,74	520.436,29	78,99%
Recursos Propios	0	0	0
Otras fuentes de recurso (Nación Fondo Especial 0043- DCE-SSF)	27.212,38	15.512,35	57,00%

Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
Vigencia 2021			
Aportes de la Nación (Funcionamiento e Inversión)	697.546,10	462.590,09	66,32%
Recursos Propios	0	0	0
Otras fuentes de recurso (Nación Fondo Especial 0043- DCE-SSF)	24.796,81	18.037,57	72,74%
Vigencia 2022 (corte a 30 de mayo)			
Aportes de la Nación (Funcionamiento e Inversión)	619.372,52	140.432,34	22,67%
Recursos Propios	0	0	0
Otras fuentes de recurso (Nación Fondo Especial 0043- DCE-SSF)	25.871,54	7.925,21	30,63%

La siguiente tabla presenta, por cada una de las vigencias fiscales del período de Gobierno, los valores apropiados, los comprometidos y efectivamente pagados, así como el porcentaje de ejecución, con corte al 31 de mayo de 2022.

Tabla 14. Gastos 2018-2022

Cifras en millones de \$

Unidad de Gestión	Concepto del Gastos	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Porcentaje de ejecución o
VIGENCIA FISCAL 2018						
Unidad 3501 Gestión General	Funcionamiento	352.872,11	351.332,46	339.495,78	339.495,78	96,21%
	Inversión	113.665,00	111.757,50	45.970,84	45.970,84	40,44%
	Subtotal Unidad 3501 - 2018	466.537,11	463.089,96	385.466,62	385.466,62	82,62%
Unidad 3502 Comercio Exterior	Funcionamiento	13.904,53	13.387,50	13.206,56	13.206,56	94,98%
	Inversión	4.072,00	3.858,61	3.396,31	3.396,31	83,41%
	Subtotal Unidad 3502 - 2018	17.976,53	17.246,11	16.602,87	16.602,87	92,36%
TOTAL 2018		484.513,64	480.336,07	402.069,49	402.069,49	82,98%
VIGENCIA FISCAL 2019						
Unidad 3501 Gestión General	Funcionamiento	411.970,08	406.668,85	372.390,98	372.307,98	90,39%
	Inversión	171.607,40	169.895,35	97.222,85	97.222,85	56,65%
	Subtotal Unidad 3501 - 2019	583.577,48	576.564,20	469.613,83	469.530,83	80,47%
Unidad 3502 Comercio Exterior	Funcionamiento	14.195,36	13.023,84	13.009,43	13.008,32	91,65%
	Inversión	5.200,00	4.990,12	4.990,13	4.990,13	95,96%
	Subtotal Unidad 3502 - 2019	19.395,36	18.013,96	17.999,56	17.998,45	92,80%
TOTAL 2019		602.972,84	594.578,16	487.613,39	487.529,28	80,85%
VIGENCIA FISCAL 2020						
	Funcionamiento	487.047,27	480.107,43	470.581,04	470.581,04	96,62%
	Inversión	171.778,47	170.479,05	49.855,25	49.855,25	29,02%

Unidad de Gestión	Concepto del Gastos	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Porcentaje de ejecución o
Unidad 3501 Gestión General	Subtotal Unidad 3501 - 2020	658.825,74	650.586,48	520.436,29	520.436,29	78,99%
Unidad 3502 Comercio Exterior	Funcionamiento	14.772,23	13.766,52	13.687,51	13.687,51	92,66%
	Inversión	12.220,59	11.967,55	9.841,94	9.841,94	80,54%
	Subtotal Unidad 3502 - 2020	26.992,82	25.734,07	23.529,45	23.529,45	87,17%
TOTAL 2020		685.818,56	676.320,55	543.965,74	543.965,74	79,32%
VIGENCIA FISCAL 2021						
Unidad 3501 Gestión General	Funcionamiento	399.929,19	392.666,73	380.235,68	380.235,68	95,08%
	Inversión	297.616,91	294.556,17	82.354,41	82.354,41	27,67%
	Subtotal Unidad 3501 - 2021	697.546,10	687.222,90	462.590,09	462.590,09	66,32%
Unidad 3502 Comercio Exterior	Funcionamiento	15.261,17	14.674,60	14.562,59	14.562,59	95,42%
	Inversión	9.493,96	9.265,02	6.932,91	6.932,91	73,02%
	Subtotal Unidad 3502 - 2021	24.755,13	23.939,62	21.495,50	21.495,50	86,83%
TOTAL 2021		722.301,23	711.162,52	484.085,59	484.085,59	67,02%
VIGENCIA FISCAL 2022						
Unidad 3501 Gestión General	Funcionamiento	368.029,64	248.179,08	126.157,27	122.277,88	34,28%
	Servicio de la Deuda Publica	569,46				0,00%
	Inversión	280.692,61	217.052,92	18.368,22	18.154,47	6,54%
Subtotal Unidad 3501 - mayo 2022		649.291,71	465.232,00	144.525,49	140.432,35	22,26%
Unidad 3502 Comercio Exterior	Funcionamiento	15.472,48	6.137,69	5.596,53	5.579,75	36,17%
	Inversión	9.778,78	3.988,49	1.582,14	1.442,19	16,18%
	Subtotal Unidad 3502 - 2021	25.251,26	10.126,18	7.178,67	7.021,94	28,43%
TOTAL MAYO 2022		674.542,97	475.358,18	151.704,16	147.454,29	21,86%

Tabla 15. Ejecución Presupuestal de Gastos - Sistema General de Regalías (SGR)

Cifras en millones de \$

Concepto del Gastos	Apropiación Vigente (\$)	Compromiso (\$)	Obligación (\$)	Pago (\$)	% de ejecución o pago (\$)
Bienio 2017-2018					
Funcionamiento	523,63	311,90	311,90	311,90	59,57%
Total 2017-2018	523,63	311,90	311,90	311,90	59,57%
Bienio 2019-2020					
Funcionamiento	681,73	502,02	412,87	412,87	60,56%
Total 2019-2020	681,73	502,02	412,87	412,87	60,56%
Bienio 2021-2022					
Funcionamiento	373,70	225,10	168,14	168,14	44,99%

Concepto del Gastos	Apropiación Vigente (\$)	Compromiso (\$)	Obligación (\$)	Pago (\$)	% de ejecución o pago (\$)
Total 2021-2022	373,70	225,10	168,14	168,14	44,99%

a. Aprobación de vigencias futuras

Con corte al mes de mayo de 2022 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no ha iniciado trámite alguno para conseguir la autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para comprometer vigencias futuras ni se encuentra ejecutando recursos que se hayan comprometido bajo esta modalidad. Sin embargo, es preciso señalar que se está trabajando con la Secretaría General y los gerentes de los proyectos de inversión para construir los documentos que se presentarán a partir del próximo 8 de agosto para obtener las aprobaciones necesarias por parte del DNP y el MHCP.

b. Reservas presupuestales

Tabla 16. Ejecución reservas presupuestales 2018-2022

Cifras en millones de \$

Tipo de Gasto	Total Reserva Constituida (\$)	Obligado (\$)	Pagado (\$)	%Ejecución Pagos
Vigencia Fiscal 2018				
Funcionamiento	11.917,62	11.916,53	11.916,53	99,99%
Inversión	66.248,96	66.107,41	66.107,41	99,79%
TOTAL 2018	78.166,58	78.023,95	78.023,95	99,82%
Vigencia fiscal 2019				
Funcionamiento	34.292,28	34.292,28	34.292,28	100,00%
Inversión	72.672,50	72.665,89	72.665,89	99,99%
TOTAL 2019	106.964,78	106.958,16	106.958,16	99,99%
Vigencia fiscal 2020				
Funcionamiento	9.605,40	9.602,78	9.602,78	99,97%
Inversión	122.749,42	122.740,04	122.740,04	99,99%
TOTAL 2020	132.354,82	132.342,81	132.342,81	99,99%
Vigencia fiscal 2021				
Funcionamiento	12.543,06	12.024,62	12.024,62	95,86%
Inversión	214.533,88	206.873,28	18.125,82	8,44%
Reservas en ejecución 2021 con corte al 31 de mayo de 2022	227.076,94	218.897,90	30.150,44	13,27%

c. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar únicamente se registran para la vigencia 2019.

Tabla 17. Ejecuciones cuentas por pagar

Tipo de Gasto	Total Cuentas por Pagar Constituidas (\$)	Pagos (\$)	%Ejecución de Pagos
Vigencia Fiscal 2019			
Funcionamiento	84,11	84,11	100,00%
Inversión	0,00	0,00	0,00%
Total 2019	84,11	84,11	100,00%

NOTA: Cuentas por pagar solo en 2019.

6.1. Situación de los recursos

A continuación se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales del período cubierto entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de finalización del gobierno, así:

a. Recursos Financieros

Tabla 18. Estado de Situación Financiera 2019-2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	3.113.695
· Corriente	425.157
· No corriente	2.688.538
Pasivo total	1.868.217
· Corriente	405.656
· No corriente	1.462.561
Patrimonio	1.245.478
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	1.441.458
· Corriente	380.140
· No corriente	1.061.318
Pasivo total	1.153.336
· Corriente	660.797
· No corriente	492.539
Patrimonio	288.122
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	1.322.647
· Corriente	321.398
· No corriente	1.001.249
Pasivo total	903.612
· Corriente	424.612
· No corriente	479.000
Patrimonio	419.035

CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL MARZO 2022	
Activo total	1.248.806
· Corriente	228.654
· No corriente	1.020.152
Pasivo total	1.161.580
· Corriente	690.026
· No corriente	471.554
Patrimonio	87.226

Tabla 19. Estado de Resultados 2019-2022

CONCEPTO	VALOR
	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	936.553
Gastos Operacionales	784.992
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	151.561
Ingresos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	
Resultado Neto	151.561
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	1.393.660
Gastos Operacionales	2.305.859
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	- 912.199
Ingresos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	
Resultado Neto	- 912.199
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	1.085.166
Gastos Operacionales	953.185
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	131.981
Ingresos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	
Resultado Neto	131.981
VIGENCIA FISCAL MARZO 2022	
Ingresos Operacionales	106.033
Gastos Operacionales	436.916
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	- 330.883

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Ingresos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	
Resultado Neto	- 330.883

NOTA 1: Se adjunta en el Anexo 1 juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos¹³ y Notas a los Estados Financieros).

NOTA 2: Se incluye el Estado de Balance Contable.

b. Bienes Muebles e Inmuebles

Tabla 20. Bienes muebles e inmuebles 2019

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Terrenos*	458.417
Edificaciones*	295.247
Construcciones en curso	-
Maquinaria y equipo	107
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.587
Equipo de comunicaciones y computación	7.966
Muebles, enseres y equipos de oficina	6.553
Bienes muebles en bodega	48
Redes, líneas y cables	-
Plantas, ductos y túneles	-
Otros conceptos	507
* Contiene Propiedades de Inversión (Zonas Francas)	

Tabla 21. Bienes muebles e inmuebles 2020

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
TERRENOS	458.417
EDIFICACIONES	294.402
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	107
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	1.481
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	11.000
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	6.585
BIENES MUEBLES EN BODEGA	572
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	4.197
* Contiene Propiedades de Inversión (Zonas Francas)	

¹³ Cuando aplique.

Tabla 22. Bienes muebles e inmuebles 2021

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
TERRENOS	457.546
EDIFICACIONES	296.094
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	107
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	1.636
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	12.035
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	6.619
BIENES MUEBLES EN BODEGA	176
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	4.197
* Contiene Propiedades de Inversión (Zonas Francas)	

Tabla 23. Bienes muebles e inmuebles 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
TERRENOS	457.545
EDIFICACIONES	296.094
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	107
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	1.636
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	12.131
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	6.630
BIENES MUEBLES EN BODEGA	76
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	4.197
* Contiene Propiedades de Inversión (Zonas Francas)	

NOTA: El Anexo 2 incluye lista de inventarios actualizada y responsable

c. Relación de obras inconclusas

De conformidad con lo que se reportó a la Dirección de Información, Análisis e Información Inmediata – DIARI de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no tiene obras inconclusas, como se reportó.

El Anexo 3 contiene la comunicación emitida por la entidad donde se aclara lo relacionado con las obras inconclusas en este Ministerio.

6.2. Talento Humano

A continuación se presenta el detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad:

Tabla 24. Planta de personal MinCIT

CONCEPTO	N° TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	N° DE CARGOS PROVISTOS	N° DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A la fecha de inicio de la gestión	106	95	11
A la fecha de finalización de gobierno	107	93	14
Variación porcentual	0,94%	-2.11%	27,27%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	398	358	40
A la fecha de finalización de gobierno	397	335	62
Variación porcentual	-0,25%	-6.42%	55%

NOTA: Fecha de Corte: 31 de mayo de 2022.

Concursos

En atención al Plan Nacional de Desarrollo y a lo establecido en la Ley 1060 de 2019, en el año 2021 se adelantó la etapa de planeación de la convocatoria Nación II, donde participa el Ministerio en las modalidades de ascenso y abierto, para la provisión de 106 empleos vacantes, de los cuales 31 son para la modalidad de ascenso y 75 para la convocatoria abierta.

Para el año 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) inició la etapa de venta de derechos de participación de la convocatoria Nación II, en la cual para la modalidad de ascenso, inició el 14 de febrero de 2022 y finalizó el 3 de marzo de 2022 y para la convocatoria abierta, inició el 14 de marzo de 2022 y finalizó el 02 de mayo de 2022.

Actualmente la CNSC se encuentra en la etapa de verificación de requisitos mínimos para la convocatoria Nación II.

6.3. Contratación

La siguiente tabla contiene un resumen de los procesos de contratación del Ministerio, por vigencia, según la modalidad de los procesos celebrados entre agosto 2018 y mayo 2022.

Tabla 25. Procesos de contratación del Ministerio – De agosto 2018 a mayo 2022

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
CONTRATACIÓN MINCIT 2018 AGOSTO - DIC		
Contratación Directa	43	\$ 838.228.001,00
Licitación Pública	5	\$ 10.199.466.615,00

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Acuerdo Marco (Órdenes de Compra)	10	\$ 1.727.727.622,00
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	\$ 690.554.135,00
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	\$ 528.285.240,00
Concurso de Merito	1	\$ 242.890.900,00
Mínima Cuantía	10	\$ 206.888.959,00
TOTAL	74	\$ 14.434.041.472,00
CONTRATACIÓN MINCIT 2019 ENE-DIC		
Contratación Directa	368	\$ 84.535.475.180,00
Licitación Pública	1	\$ 4.217.110.100,00
Acuerdo Marco (Órdenes de Compra)	7	\$ 873.493.137,00
Mínima Cuantía	15	\$ 417.319.944,00
Selección Abreviada Subasta Inversa	8	\$ 6.395.440.249,00
Selección Abreviada Menor Cuantía	4	\$ 1.181.081.034,00
TOTAL	403	\$ 97.619.919.644,00
CONTRATACIÓN MINCIT 2020 ENE-DIC		
Contratación Directa	364	\$ 35.845.784.062,00
Licitación Pública	2	\$ 2.171.574.542,00
Acuerdo Marco (Órdenes de Compra)	27	\$ 5.378.119.132,00
Mínima Cuantía	20	\$ 352.899.795,00
Selección Abreviada Subasta Inversa	6	\$ 2.831.858.907,00
Selección Abreviada Menor Cuantía	6	\$ 1.195.380.851,00
TOTAL	424	\$ 47.775.617.289,00
CONTRATACIÓN MINCIT 2021 ENE-DIC		
Contratación Directa	367	\$ 67.503.926.279,00
Acuerdo Marco (Órdenes de Compra)	23	\$ 4.113.161.053,00
Mínima Cuantía	11	\$ 173.566.844,00
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	\$ 1.041.266.043,00
Selección Abreviada Menor Cuantía	4	\$ 960.748.617,00
TOTAL	393	\$ 73.792.668.836,00
CONTRATACIÓN MINCIT 2022 ENE- MAY		
Contratación Directa	289	\$ 27.835.474.046,00
Licitación Pública	1	\$ 1.079.282.950,00
Acuerdo Marco (Órdenes de Compra)	6	\$ 531.237.725,00
Mínima Cuantía	8	\$ 197.128.125,00
TOTAL	304	\$ 29.643.122.846,00

El detalle de cada uno de los contratos se encuentra incluido en el Anexo 4.

Frente a los procesos que adelantó el ministerio es pertinente señalar que los siguientes no se encuentran publicados en SECOP.

- **Convenio N° 317 - 2018** Objeto "EL LICENCIANTE concederá al LICENCIATARIO la LICENCIA DE USO del aplicativo web denominado "Sistema de información Hotelero"

para la implementación de la Tarjeta de registro Hotelero que permita la captura, procesamiento y remisión de la data e informes de los indicadores relacionados con el sector de alojamiento y hospedaje, estipulados en el decreto 1964 de diciembre de 2016”.

- **Contrato N° 365 - 2019** Objeto “Apoyo logístico para la realización y organización de la Sexta ronda de negociaciones para un Acuerdo comercial en el Marco de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú, México y Colombia) y los candidatos a Estados Asociados (Australia y Singapur) de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos”.
- **Convenio N° 244 - 2020** No fue publicado en SECOP, por cuanto el Ministerio actúa en calidad de Contratista, y no contratante. Objeto “Convenio Marco de Cooperación tiene por objeto aunar esfuerzos entre las partes y quienes se adhieran posteriormente al mismo, para desarrollar las actividades encaminadas a la participación de Colombia en la Exposición Internacional de la Exposición Universal Dubai 2020, que tendrá lugar de 20 de octubre de 2020 al 10 de abril de 2021”
- **Convenio N° 289 - 2020** Objeto “Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los patrimonios autónomos Colombia Productiva, INNpulsa Colombia y ProColombia con la finalidad de apoyar el desarrollo de la Misión de Internacionalización”.
- **Convenio Internacional N° 289 - 2021** No se publicó teniendo en cuenta que, en su momento, se determinó por parte de la Administración que al tratarse de una Entidad Extranjera y no tener ningún tipo de erogación, el mismo no es objeto de publicación. Así mismo, es importante resaltar que el Ministerio actúa en dicho contrato como Contratista, y no contratante. Objeto “En virtud de este Contrato MÁSFAMILIA concede a MINCIT una licencia de uso personal, temporal, no exclusiva e intransferible de la Marca, en los términos y condiciones que se describen en el Convenio Internacional “.

6.4. Créditos externos en ejecución

Durante el período 2018-2022 el MinCIT solo suscribió un contrato de préstamo externo. Mediante el documento CONPES 3973, se autorizó a la Nación para la contratación de un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 24 millones, destinado a financiar el Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana. El Programa busca: (i) impulsar las exportaciones de los SBC a través de los programas del MinCIT, y (ii) incrementar los flujos de IED de eficiencia en sectores no extractivos a través del desarrollo de herramientas innovadoras para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones. Con el Programa se espera obtener los siguientes resultados: (i) incremento de las exportaciones y del número de empresas exportadoras de SBC atendidas por ProColombia y Colombia Productiva; y (ii) número de trámites de inversión simplificados gracias a la VUI.

En este contexto, el 9 de marzo de 2020, la Nación suscribió con el BID el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO. El MinCIT es el Organismo Ejecutor de la Operación, y completan

el esquema de ejecución: la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y la Entidad Fiduciaria (EF).

El MinCIT, con el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior y el apoyo de la UCP, tiene a cargo la Gestión del Programa, entendida como la planificación técnica, operativa y financiera de la operación y cuenta con las dependencias de apoyo administrativo y operativo; y de apoyo técnico, dentro de las que se encuentran ProColombia y Colombia Productiva.

Tabla 26. Programas de crédito en ejecución

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	BANCO	FECHA FIRMA	FECHA CIERRE	MONTO ACTUAL (USD)	MONTO POR DESEMBOLSAR A LA FECHA*
Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana	Contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país	BID	2020-marzo-09	2025-03-09	\$24.000.000	\$17.756.004

NOTA: Fecha de corte 16 de junio de 2022.

6.5. Anteproyecto de presupuesto 2023

El 28 de abril de 2022 se llevó a cabo el Comité de Apoyo Técnico MGMP 2023 - 2026 Sector Comercio, Industria y Turismo, donde se presentaron las necesidades de recursos consolidadas para el sector Comercio Industria y Turismo. La siguiente tabla se encuentra el resumen del requerimiento presentado por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 27. Anteproyecto de presupuesto 2023

Unidad Ejecutora	Categoría	Asignado 2022	Tope 2023	Necesidad 2023
Unidad 3501	Funcionamiento	\$ 368.029	\$ 362.613	\$ 485.860
	Inversión	\$ 250.773	\$ 131.728	\$ 340.359
Subtotal 3501		\$ 618.802	\$ 494.341	\$ 826.219
Unidad 3502	Funcionamiento	\$ 16.092	\$ 17.418	\$ 17.165
	Inversión	\$ 9.778	\$ 5.136	\$ 13.354
Subtotal 3502		\$ 25.870	\$ 22.554	\$ 30.519
Total		\$ 644.672	\$ 516.895	\$ 856.738

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Sectorial. Cifras en millones de pesos.

El detalle del anteproyecto se encuentra en el Anexo 5.

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

A continuación, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período, entre la fecha de inicio del período de Gobierno y el 31 de mayo de 2022 se enuncian los programas, estudios y proyectos que se formularon para el cumplimiento misional de la entidad.

a. Estudios

Tabla 28. Estudios realizados por el MinCIT durante el período de Gobierno

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado*
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
Revista de Estudios Económicos Volumen 3 – septiembre de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Restricciones al comercio: ¿Inicio de una Guerra Comercial? 2. Metodología para la fijación de umbrales aduaneros: sector textil, confecciones y calzado 3. Colombia en el comercio internacional, un análisis a partir de la heterogeneidad de firmas 4. Comportamiento de las exportaciones colombianas, 2010 – 2018 5. Importaciones y balanza comercial, 2010 – 2018 6. Acuerdos de libre comercio de Colombia en el contexto latinoamericano, 2010 – 2018 7. Análisis del comercio exterior por vía de transporte en Colombia: 2010 – 2018 8. Evolución del comercio regional en Colombia 2010 – 2017 9. Balance del sector Comercio Interno, 2010 – 2018 10. Balance del sector turismo en Colombia, 2010 – 2018 	SI	100%		
Informes específicos	Desempeños y expectativas IED (diciembre 2018)	SI	100%		
VIGENCIA FISCAL 2019					
Informes específicos	1. Informe Competitividad del International Institute for Management Development (IMD) (mayo 2019)	SI	100%		

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado*
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	2. Indicador de Doing Business - Estructura y avances (julio 2019)				
VIGENCIA FISCAL 2020					
Informes específicos	1. Reporte de competitividad del Foro Económico Mundial (agosto 2020) 2. Informes de Coyuntura Económica (varios meses) 3. El empleo en el sector comercio, industria y turismo (marzo de 2020) 4. Panorama de las actividades que entrarían a circulación: sector industria, comercio y servicios. Total nacional, 14 departamentos y 14 ciudades (mayo 2020) 5. IED en Colombia (Evolución y perspectivas, mayo 2020) 6. El impacto del COVID-19 sobre el empleo de restaurantes (junio 2020) 7. Documentos de proyecciones e impacto COVID (varios meses) 8. Documento de impacto arancelario según TLC's (agosto 2020) 9. Potencialidades de Exportaciones hacia Alianza del Pacífico (octubre 2020) 10. Empleo en el sector comercio, industria y turismo (noviembre de 2020) 11. Indicadores de Seguimiento (varios meses)	SI	100%		
VIGENCIA FISCAL 2021					
Revista de Estudios Económicos Volumen 4 – agosto de 2021	1. Sectores más afectados por las medidas tomadas para controlar la propagación del COVID-19 2. Estructura arancelaria y tasas de protección efectiva para Colombia 3. Dinámica del comercio agropecuario mundial y de Colombia 4. Incentivos a pioneros exportadores como mecanismo para la	SI	100%		

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado*
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	<p>diversificación de las exportaciones</p> <p>5. Identificación de sectores para la atracción de inversiones en Colombia</p> <p>6. El turismo como un factor clave para el crecimiento: para la atracción de inversiones en Colombia</p>				
Revista de Estudios Económicos Volumen 5 – diciembre de 2021	<p>1. Reactivación de la economía mundial en un entorno inflacionario</p> <p>2. Turismo: el momento de la reactivación</p> <p>3. Medidas no arancelarias (MNA) en Colombia: evolución y contexto</p> <p>4. Tendencia de valor agregado y productividad de las exportaciones no minero-energéticas</p> <p>5. Actualidad del Sector Cannabis</p> <p>6. La nueva política industrial: competencia a las importaciones</p>	SI	100%		
Informes específicos	<p>1. Informe de Ocupados y Empresas por ciudad y departamento (abril 2021)</p> <p>2. Informe sobre el comercio en cuarentena (abril 2021)</p> <p>3. Informe estimación impactos del Paro Nacional (mayo 2021)</p> <p>4. Batería de indicadores para focalización de ESCA en regiones suroccidente y frontera (agosto 2021)</p> <p>5. Balance del comercio exterior de bienes de Colombia en el primer semestre de 2021 (agosto 2021)</p> <p>6. Dinámica de las recientes exportaciones del sector agropecuario colombiano (octubre 2021)</p>	SI	100%		
VIGENCIA FISCAL 2022					
Revista de Estudios Económicos Volumen 6 – abril 2022	<p>1. Colombia y Rusia: relaciones comerciales en un entorno de conflicto</p> <p>2. El cannabis dentro de la dinámica económica</p>	SI	100%		

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado*
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	3. Elasticidades de oferta y demanda de importaciones para Colombia (2010-2019) 4. Caracterización del comercio exterior de Zonas Francas en Colombia por departamentos 5. Diez años del TLC de Colombia con Estados Unidos				
Estudios en progreso	Construcción de un modelo de Equilibrio General Computarizado como herramienta de análisis de política arancelaria (Planteamiento del modelo teórico y programación).		90%	SI	
Estudios en progreso	Documento de investigación "Determinants of International Tourism Demand in Colombia: A Gravity Model Approach"		100%	SI	
Estudios en progreso	Documento de Competencia a las importaciones: Oferta institucional.		70%	SI	
Informes semanales	1. Precios Urea y fertilizantes 2. Precios Productos Acero	SI	100%		
INFORMES COMUNES EN TODAS LAS VIGENCIAS					
Informes mensuales	1. Exportaciones 2. Industria 3. Turismo 4. Alojamiento 5. Inversión extranjera por Balanza Cambiaria 6. Comercio al por menor 7. Importaciones y Balanza Comercial 8. Zonas Francas 9. Encuesta Mensual de Servicios 10. Tejido Empresarial 11. Exportaciones No minero-energéticas 12. Mercado Laboral 13. Indicador de Seguimiento a la Economía 14. Índice de Precios al Consumidor 15. Perfiles Sectoriales 16. Perfiles Departamentales y Regionales 17. Perfiles de Países 18. Acuerdos Comerciales vigentes y firmados y negociados por Colombia	SI	100%		

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado*
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
Informes trimestrales	1. Económico 2. Movimiento de bienes entre departamentos y puertos 3. Balanza de Pagos e Inversión Extranjera 4. Producto Interno Bruto 5. Encuesta Trimestral de Servicios 6. Encuesta Trimestral de Gasto Interno en Turismo	SI	100%		

NOTA: Los estudios realizados son producto del trabajo de funcionarios y contratistas de la Oficina de Estudios Económicos por lo que no tienen un valor específico diferenciado por cada uno.

b. Proyectos

De conformidad con la información del DNP, el número de proyectos del sector aprobados entre el 7 de agosto de 2018 y 15 de mayo de 2022, del Sistema General de Regalías (SGR), se resume en la siguiente tabla.

Tabla 29. Proyectos SGR

Sector	No. Proyectos	Vr SGR	% Vr SGR
Comercio, Industria y Turismo	69	\$359	1,0%

Fuente: DSECSGR. Proyectos aprobados entre el 7 de agosto de 2018 y 15 de mayo de 2022, cifras en miles de millones de pesos.
Se incluyen 275 proyectos sin migrar por valor SGR de \$908,8 millones.

c. Proyectos de inversión

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el periodo 2019 – 2022 ha ejecutado 21 proyectos de inversión, los cuales se encuentran distribuidos en cuatro programas presupuestales, a saber:

- Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo
- Productividad y competitividad de las empresas colombianas
- Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial
- Internacionalización de la economía

En la vigencia 2022 con corte al mes de mayo, el Ministerio tiene en ejecución 18 proyectos de inversión, con los que se financian todos los programas de impulso al emprendimiento, su consolidación, sofisticación, escalamiento y encadenamiento. Así como, la inclusión de las poblaciones vulnerables en los mercados con el fortalecimiento de los procesos de comercialización y generación de ingresos, generando de forma, mayor equidad.

Simultáneamente, se consolida al país como un destino turístico sostenible con 3 líneas de fomento: infraestructura, competitividad y promoción.

Con las anteriores acciones, se fortalece y expande el tejido empresarial, hasta lograr su inserción en los mercados internacionales, generando mayor crecimiento económico y desarrollo del país.

En la siguiente tabla, se visualiza el listado de proyectos de inversión ejecutados o en ejecución durante el período de Gobierno 2018-2022.

Tabla 30. Proyectos de inversión ejecutados o en ejecución durante el período de Gobierno

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2017011000016	Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	74.236.211.078	Dirección de Productividad y Competitividad	73.937.483.078	68.643.678.833	99,60%	298.728.000	Cerrado
2017011000125	Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional	103.000.000.000	Dirección de Productividad y Competitividad	103.000.000.000	29.087.897.664	100,00%	-	Activo
2017011000141	Apoyo a la promoción de la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos en las empresas a nivel nacional	5.010.536.346	Dirección de Productividad y Competitividad	5.010.536.346	3.980.536.346	100,00%	-	Cerrado
2017011000162	Apoyo al gobierno en una correcta inserción de Colombia en los mercados internacionales, apertura de nuevos mercados y la profundización de los existentes - nacional	79.556.712.055	Viceministerio de Comercio Exterior	76.724.988.406	26.964.593.778	96,44%	2.831.723.649	Activo
2017011000186	Implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y	34.206.412.985	Dirección de Mipymes	30.574.561.905	20.901.953.801	89,38%	3.631.851.080	Activo

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
	fortalecimiento de las mipymes a nivel nacional							
2017011000190	Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional	21.482.151.663	Viceministerio de Turismo	19.058.325.950	13.620.662.214	88,72%	2.423.825.713	Activo
2017011000233	Desarrollo de acciones para fortalecer la gestión misional del ministerio de comercio, industria y turismo a nivel nacional	1.390.754.503	Secretaria General	1.327.190.358	1.327.190.358	95,43%	63.564.145	Cerrado
2017011000240	Asistencia para procesos de análisis sectorial de turismo por parte de MInCIT a nivel nacional	1.000.000.000	Viceministerio de Turismo	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%	-	Cerrado
2018011000135	Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad ley 1101 de 2006 a nivel nacional	412.526.434.288	Viceministerio de Turismo	409.026.434.288	15.500.419.536	99,15%	3.500.000.000	Activo
2018011000153	Fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	33.517.396.859	Dirección de Productividad y Competitividad	30.050.143.537	21.844.205.347	89,66%	3.467.253.322	Activo
2018011000263	Mejoramiento en la aplicación y convergencia hacia estándares internacionales de información	482.248.683	Dirección de Regulación	189.528.144	131.714.249	39,30%	292.720.539	Activo

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
	financiera y de aseguramiento de la información a nivel nacional							
2018011000264	Actualización de la normatividad sobre contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información de aceptación mundial, en el marco de las mejores prácticas y rápida evolución de los negocios a nivel nacional	1.161.493.118	Dirección de Regulación	888.980.463	636.209.697	76,54%	272.512.655	Activo
2018011000265	Fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva nacional a partir del reconocimiento y desarrollo nacional e internacional del subsistema nacional de la calidad nacional	18.829.205.339	Dirección de Regulación	16.942.931.335	7.336.770.247	89,98%	1.886.274.004	Activo
2018011000275	Ampliación de la capacidad de los servicios de las tecnologías de información en el mincit nacional	9.450.779.633	Oficina de Sistemas de Información	7.678.532.424	6.101.746.715	81,25%	1.772.247.209	Activo
2018011000279	Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de comercio exterior a nivel nacional	36.693.328.830	Dirección de Comercio Exterior	30.211.197.971	22.708.725.233	82,33%	6.482.130.859	Activo

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000339	Implementación registro sustancias químicas de uso industrial a nivel nacional	585.776.329	Dirección de Regulación	449.701.389	331.221.200	76,77%	136.074.940	Activo
2018011000353	Apoyo para el fomento y promoción de la sofisticación e innovación en las mipymes colombianas. Nacional	8.199.876.442	Dirección de Mipymes	6.162.126.326	2.045.000.000	75,15%	2.037.750.116	Activo
2018011000381	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional	64.642.935.285	Dirección de Mipymes	46.577.145.230	16.024.641.118	72,05%	18.065.790.055	Activo
2019011000143	Fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel nacional	13.993.458.486	Dirección de Regulación	11.455.895.678	7.110.080.863	81,87%	2.537.562.808	Activo
2019011000168	Fortalecimiento en la gestión administrativa e institucional del ministerio de comercio, industria y turismo a nivel nacional	4.503.827.514	Secretaria General	3.051.448.071	2.212.859.824	67,75%	1.452.379.443	Activo
2020011000234	Apoyo a la industria manufacturera colombiana para la sostenibilidad nacional	4.000.000.000	Dirección de Productividad y Competitividad	193.736.476	57.890.782	5%	3.806.263.524	Activo

d. Obras públicas

Durante las vigencias fiscales del actual gobierno, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se adelantaron procesos de contratación para la ejecución de obras públicas, ni se está ejecutando alguna.

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo participa en 115 instancias de gobernanza externas discriminadas así: 40 Consejos, 37 Comisiones, 19 Comités, 13 Juntas Directivas, 2 Mesas de Trabajo, 1 Red, 1 Fondo y 1 Autoridad. Así mismo, participa en 13 instancias internas: 1 Comisión, 11 Comités y 1 Junta, las cuales se discriminan en el Anexo 6.

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Respecto de las acciones judiciales vigentes para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se relaciona la información actualizada a corte 30 de abril de 2022 así:

Tabla 31. Procesos activos por acción o medio de control en calidad de “Demandado”

ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	PRETENSIÓN ECONÓMICA
Acción de inconstitucionalidad	1	\$-
Control inmediato de legalidad	1	\$-
Controversias contractuales	11	\$125.629.153.843,00
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	1	\$-
Ejecutivo	2	\$1.915.451.592,00
Ejecutivo conexo	3	\$1.982.088.272,00
Ejecutivo laboral	4	\$55.986.340,00
Nulidad por inconstitucionalidad	7	\$-
Nulidad simple	172	\$-
Nulidad y restablecimiento del derecho	116	\$635.168.787.393,00
Nulidad y restablecimiento del derecho (lesividad)	3	\$91.634.616,00
Ordinario laboral	137	\$21.154.477.620,00
Protección de los derechos e intereses colectivos	11	\$5.150.000,00
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	8	\$1.214.675.515.084,53
Reparación directa	52	\$245.318.079.374,00
Verbal	6	\$3.736.663.404,00

ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	PRETENSIÓN ECONÓMICA
TOTAL	535	\$2.249.732.987.538,53

La información contenida en la Tabla 31 permite evidenciar una distribución de los procesos judiciales que cursan en contra de la entidad, sobre lo cual se puede evidenciar que la mayor parte de estos se concentra en procesos de Nulidad Simple (32.15%), Ordinarios Laborales (25.61%) y Nulidad y Restablecimiento del Derecho (21.68%), seguido por Reparación Directa (9.72%).

Este aspecto se da en atención a la naturaleza de este Ministerio, quien como cabeza de sector, emite diferentes políticas, programas y planes mediante actos administrativos tales como Decretos, Resoluciones y Circulares, motivo por el cual, durante 2021 se evidenció la oportunidad de mejora de formular una política de Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2022-2023 orientada a fortalecer la cadena de producción normativa, con el fin de evitar así posibles daños pecuniarios producto de la expedición de actos administrativos, aspecto que impacta directamente a los procesos de Nulidad Simple y Nulidad y Restablecimiento del Derecho; esta Política fue diseñada con acompañamiento de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE y adoptada mediante la Resolución No. 1539 del 28 de diciembre de 2021.

Sobre los procesos de tipo “Ordinario Laboral” vale la pena indicar que obedecen mayoritariamente a aspectos de sucesión procesal de las extintas: Instituto de Fomento Industrial – IFI, Instituto de Fomento Industrial Concesión de Salinas – IFI Concesión de Salinas, Álcalis de Colombia, Fondo pasivo de Ferrocarriles, entre otros; del mismo modo, sobre los procesos de Reparación Directa, se resaltan procesos asociados a fallas en la prestación de servicios turísticos en los cuales se vincula a este Ministerio, sin embargo, históricamente se ha reiterado que no existe responsabilidad administrativa por parte de esta institución.

Tabla 32. Procesos activos a corte 30/04/2022 por acción o medio de control en calidad de “Demandante”

ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	PRETENSIÓN ECONÓMICA
Acción de repetición	1	\$2.477.979.182,00
Controversias contractuales	2	\$534.493.099,00
Ejecutivo	1	\$228.832.693,00
Nulidad simple	18	\$-
Nulidad y restablecimiento del derecho	2	\$6.963.929,00
Nulidad y restablecimiento del derecho (lesividad)	1	\$-
Ordinario laboral	1	\$5.283.613,00
Verbal	1	\$984.630.652,00
TOTAL	27	\$4.238.183.168,00

Los procesos relacionados en la Tabla 32 de este documento corresponden a los procesos por acción o medio de control en los cuales este Ministerio ostenta la calidad de demandante, los cuales se concentran en Nulidad Simple (66,67%), que se dan en el marco de la necesidad de retirar actos administrativos expedidos por diversas organizaciones del Sector.

Es pertinente indicar que, en materia de Provisión Contable, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha adoptado la Resolución No. 0353 de 2016 de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, así como las directrices aplicables establecidas en la Circular Externa No. 023 de la misma entidad, la cual aplica únicamente para los procesos donde la entidad ostenta la calidad de Demandado y ya se realizó la contestación de demanda. Esta metodología sirve para la identificación del nivel de riesgo asociado y el cálculo del valor de la provisión contable, los resultados de la aplicación de la metodología se relacionan en la Tabla 33.

Tabla 33. Calificación del riesgo de los procesos en calidad "demandado"

ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO				PROVISION CONTABLE
	ALTA	BAJA	MEDIA	REMOTA	
Acción de inconstitucionalidad	1	-	-	-	\$-
Control inmediato de legalidad	-	-	-	1	\$-
Controversias contractuales	-	1	2	8	\$-
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	-	-	-	1	\$-
Ejecutivo	1	-	1	-	\$-
Ejecutivo conexo	-	-	-	3	\$-
Ejecutivo laboral	3	-	-	1	\$915.338.268,00
Nulidad por inconstitucionalidad	2	-	1	4	\$-
Nulidad simple	12	-	65	89	\$-
Nulidad y restablecimiento del derecho	16	-	8	92	\$2.627.215.150,00
Nulidad y restablecimiento del derecho (lesividad)	1	-	-	1	\$-
Ordinario laboral	48	2	9	74	\$6.414.156.649,00
Protección de los derechos e intereses colectivos	-	-	-	11	\$-
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	-	-	-	8	\$-
Reparación directa	-	-	-	51	\$-
Verbal	-	-	1	5	\$-
TOTAL	84	3	87	349	\$9.956.710.067,00

NOTA: Información con corte al 30 de abril de 2022.

La **Tabla 33** relaciona la información en términos de la probabilidad de pérdida del proceso en Alta, Media, Baja o Remota, es pertinente indicar que el valor a provisionar aplica únicamente para los procesos que se encuentran calificados con probabilidad Alta, acorde los requerimientos elevados en la Resolución 0353 de 2016.

Ahora bien, en la Tabla 34 se relaciona la información asociada a la etapa general en la cual se encuentran los procesos, a los cuales se les realiza seguimiento en debida forma de manera mensual de acuerdo con los controles que se han establecido para tal fin.

Tabla 34. Etapa de los procesos en calidad "demandado"

ETAPA PROCESAL	CANTIDAD
Auto que admite recurso de apelación	17
Auto que admite recurso de casación	7
Contestación demanda	132
Ejecutoria	4
Fallo primera instancia	58
Fallo segunda instancia	28
Pendiente fallo casación	17
Pendiente fallo primera instancia	218
Pendiente fallo segunda instancia	39
Proceso nuevo	2

Información con corte al 30 de abril de 2022.

b. Procesos de Cobro Coactivo

La información relativa a los procesos de cobro coactivo vigentes que lleva a cabo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se relaciona a continuación con corte a 30 de abril de 2022 así:

Tabla 35 Procesos vigentes de cobro coactivo junto con valor de cartera incluyendo intereses

TEMA	CANTIDAD	VALOR CARTERA
Sanciones DIAN	174	\$ 7.125.544.223
Sanciones a prestadores turísticos	161	\$ 3.637.683.957
Contribución Parafiscal	8	\$739.464.711
Cuotas Partes	4	\$211.100.375
Doble Mesadas Pensionales	3	\$148.877.978
Sanciones Incomex	3	\$79.666.949
Costas Procesales	8	\$6.860.425
TOTAL	361	\$11.949.198.618

Es importante aclarar que el recaudo de los procesos de cobro coactivo, que están relacionados con las sanciones a los prestadores de servicios turísticos y a la contribución parafiscal, es adelantado directamente por el Fondo Nacional de Turismo, de conformidad con la Ley 300 de 1996.

Por otra parte, los procesos relativos a las sanciones DIAN se desprenden de las atribuciones otorgadas al Ministerio de Comercio Industria y Turismo en virtud del Decreto 1292 de 2015.

En los procesos de cobro coactivo señalados en la Tabla 35 se han suscrito los siguientes acuerdos de pago, los cuales se encuentran vigentes:

Tabla 36. Acuerdos de pago vigentes de cobro coactivo a corte 30/04/2022

TEMA	CANTIDAD	SALDO
Sanciones DIAN	1	\$ 4.812.023
Sanciones a prestadores turísticos	9	\$ 170.573.196
Costas Procesales	1	\$305.000
TOTAL	11	\$175.690.219

Por otra parte, con corte al 30 de abril de 2022 existen 236 títulos judiciales constituidos en la cuenta del Banco Agrario del MinCIT con un saldo de \$ 192.311.786. Estos títulos son depósitos que se constituyen por parte de las entidades financieras con recursos de los deudores en virtud de las medidas cautelares decretadas en los procesos de cobro coactivo, su aplicación y pago están sujetos a las actuaciones procesales y a las gestiones adelantadas por los beneficiarios de estos.

c. Conceptos y Asuntos Legales

Frente al histórico de decretos emitidos por el Gobierno Nacional relacionados con el Sector de Comercio, Industria y Turismo, se presenta en la siguiente tabla la información del número de Decretos asociados con el sector, desde agosto de 2018 a abril de 2022:

Tabla 37. Decretos relacionados con el Sector CIT

AÑO	CANTIDAD
2018	26
2019	188
2020	78
2021	86
2022	20

Es preciso destacar que frente a la emergencia económica y sanitaria ocasionada por el Covid-19 el Sector de Comercio, Industria y Turismo tuvo un rol activo, dentro del cual se destacan los siguientes actos administrativos adoptados:

Tabla 38. Actos administrativos sector CIT destacados durante la pandemia

N° Decreto	Fecha	Propósito
397	13 de marzo de 2020	Establecer un beneficio en la presentación y pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo para mitigar los efectos económicos del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional
398	13 de marzo de 2020	Adicionar el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, y se dictan otras disposiciones
410	16 de marzo de 2020	Modificar el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19
411	16 de marzo de 2020	Tomar medidas transitorias debido a la emergencia sanitaria relacionada con el COVI 0-19 con respecto al régimen de zonas francas

N° Decreto	Fecha	Propósito
434	19 de marzo de 2020	Establecer plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional
463	22 de marzo de 2020	Modificar parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico
523	7 de abril de 2020	Modificar parcialmente el Arancel de Aduanas en relación con la importación de materias primas como el maíz amarillo duro, el sorgo, la soya y la torta de soya
557	15 de abril de 2020	Adoptar medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
686	22 de mayo de 2020	Adoptar disposiciones transitorias en materia de sistemas especiales de importación - exportación, consumidor, turismo y zonas francas, para mitigar los efectos causados por la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID- 19
772	3 de junio de 2020	Dictar medidas especiales en materia de procesos de insolvencia, con el fin de mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica en el sector empresarial
797	4 de junio de 2020	Adoptar medidas transitorias en materia de arrendamiento de locales comerciales, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020
981	7 de julio de 2020	Aplaza el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social
462	22 de marzo de 2020	Prohibir la exportación y la reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, se dictan medidas sobre su distribución y venta en el mercado interno, y se adiciona el Decreto 410 de 2020
881	25 de junio de 2020	Adoptar medidas transitorias en materia de operaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones para mitigar los efectos causados por la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19

Sumado a lo anterior, durante el periodo de gobierno, la Oficina Asesora Jurídica emitió 78 conceptos jurídicos, distribuidos por vigencia así: 10 en 2019, 29 en 2020, 39 en 2021 y 25 hasta junio de 2022. Por otra parte, respecto al histórico de derechos de petición atendidos exclusivamente por la Oficina Asesora Jurídica se tiene un total de 1.451, 8 de los cuales se atendieron en 2019, 635 en 2020 y 808 en 2021.

Con relación al cumplimiento de la agenda regulatoria prevista para 2022, se informa que de las 22 normas en agenda, se han expedido 9 y 13 se encuentran en trámite.¹⁴

¹⁴ La agenda regulatoria correspondiente a las vigencias 2019, 2020 y 2021 se encuentran relacionadas en la tabla No 33.

Finalmente, se informa que mediante la Resolución 1539 de 2021, el MinCIT adoptó la política de prevención del daño antijurídico 2022-2023, la cual se diseñó con el propósito de fortalecer y generar acciones de mejora normativa con la finalidad de evitar la producción de actos administrativos que atenten contra el ordenamiento jurídico y/o generen un detrimento en el patrimonio de terceros que no tienen el deber jurídico de soportar.

d. Procesos disciplinarios

La información contenida en el Anexo 7 contiene los datos de las actuaciones disciplinarias vigentes con corte a 27 de mayo de 2022, que se encuentran en etapa de Instrucción en cabeza de la Secretaría General, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; así como los procesos que se encuentran en pliego de cargos, en conocimiento de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales, quien conocerá la acción disciplinaria hasta el fallo de primera instancia.

e. Estado del sistema de control interno

De acuerdo con la evaluación al estado del sistema de control interno realizada en el Ministerio con corte al 31 de diciembre de 2021, en virtud de la periodicidad establecida por el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 (Modificado por el Art. 156 del Decreto con fuerza de Ley 2106 de 2019) y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa N° 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el estado del sistema de control interno del Ministerio es el siguiente:

Componente Ambiente de Control

Nivel de cumplimiento actual	99%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	99%

La evaluación del componente permitió evidenciar el compromiso de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno frente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio, el cual dispone de condiciones para el ejercicio del control interno a través de la ejecución de la Política de Integridad que incluye el código de integridad y el plan estratégico de gestión de conflicto de intereses, el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la formalización del mapa de aseguramiento en el cual se documentan roles y responsabilidades en los diferentes niveles organizacionales, el seguimiento y aplicación de controles buscando garantizar el cumplimiento de la planeación estratégica, la actualización de la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades y su ejecución, el diseño y aplicación de planes para el desarrollo de las competencias del personal en todo el ciclo de vida del servidor público, el reporte de temas clave en materia contable, financiera y de contratación que le permiten a la entidad una mejor toma de decisiones, así como la mejora institucional a partir de la formulación de acciones por parte de la primera y segunda línea de defensa producto de los informes realizados por la tercera línea.

No obstante, persiste la necesidad de formalizar y socializar el acto administrativo en el cual se documenta y define el esquema de líneas de defensa. En general este componente se encuentra presente y funcionando.

Componente Evaluación de Riesgos

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

A partir del ejercicio de evaluación independiente al componente de evaluación de riesgos en el periodo evaluado se evidenció que la Alta Dirección y los colaboradores del Ministerio identificaron, evaluaron, gestionaron y ajustaron los eventos potenciales tanto internos como externos que pudiesen afectar el logro de los objetivos institucionales del MinCIT.

Lo anterior se refleja en la actualización de la "Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades" (DE-DR-001) y en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos, de corrupción y fraude, y de proyectos de inversión. Adicionalmente, se evidenció monitoreo y seguimiento realizado a la gestión de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, así como la evaluación realizada por parte de la tercera línea de defensa, documentada en sus informes.

Componentes de Actividades de Control

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Resultado de la evaluación, se observó ejecución y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el Ministerio, así como también seguimiento y monitoreo a los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados, lo que permite la detección y prevención de desviaciones e incumplimientos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En conclusión, frente a las actividades de control se encontró que para el segundo semestre de la vigencia 2021 están presentes y funcionando.

Componente de Información y Comunicación

Nivel de cumplimiento actual	96%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	98%

La evaluación del Componente de Información y Comunicación permitió evidenciar que la entidad cuenta con el desarrollo de herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento, transformación e inventario detallado de información tanto interna como externa, se realiza revisión y actualización de dichas herramientas, como resultado del proceso de autoevaluación, monitoreo de la segunda línea de defensa y del seguimiento o evaluación efectuado por la tercera línea de defensa.

De igual forma, la entidad ha implementado políticas de operación y controles del componente evaluado, documentándolos a través de los procedimientos, guías, manuales o políticas del Sistema Integrado de Gestión y dispone de instrumentos para salvaguardar

la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos y de la información de la entidad. Frente a la comunicación interna y externa, se resalta el interés de la alta dirección para dar a conocer a la entidad y a la ciudadanía, los objetivos y metas estratégicas así como los resultados obtenidos en la vigencia; la entidad tiene definida la estructura de responsabilidad y autoridad en materia de administración y operación de la información, además, ha dispuesto un canal de denuncia de forma anónima y confidencial frente a posibles actos de corrupción y se tienen disponibles múltiples mecanismos que facilitan la comunicación al interior de la entidad y de la ciudadanía con la entidad.

En relación con el diseño del documento metodológico para la caracterización de usuarios y grupos de valor, el Ministerio cuenta con el documento elaborado, sin embargo surge como oportunidad de mejora su formalización, divulgación y presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Por otro lado, si bien el Ministerio cuenta con las encuestas de percepción de usuarios y grupos de valor, captura de datos que se realizó con corte a 31 de diciembre de 2021, surge como oportunidad de mejora, la finalización del informe de análisis de estos resultados, la definición de su periodicidad y la presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Componente de Actividades de Monitoreo

Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Como resultado de la evaluación realizada al componente de actividades de monitoreo se observó que, en el marco de las líneas de defensa, se llevaron a cabo actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación a planes, programas, proyectos, procesos y demás labores llevadas a cabo por el Ministerio, cuyos resultados se comunicaron a la alta dirección, lo que fue insumo para el análisis y la toma de decisiones para la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Lo anterior a partir de los resultados de los ejercicios de autoevaluación realizados por las dependencias, evaluaciones, auditorías y seguimientos realizados por la tercera línea de defensa, auditorías realizadas por entes externos de control, así como de la formulación, implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento por parte de las líneas de defensa y de los ejercicios de revisión de efectividad de las acciones, entre otras.

En conclusión frente a la evaluación del sistema de control interno del Ministerio, se evidenció la articulación que existe entre los componentes del sistema, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos que desde la Alta Dirección fueron impartidos y adoptados por las diferentes líneas de defensa, situación que conllevó para el segundo semestre a mantener el resultado obtenido en el primer semestre del año 2021.

En general se observó que el Sistema de Control Interno es efectivo para los componentes evaluados, producto del resultado del análisis de cada uno de los ochenta y un (81) requerimientos de la metodología empleada para la evaluación, los cuales, en su mayoría dieron como resultado que a 31 de diciembre de 2021 se encuentran presentes y funcionando.

El Ministerio ha implementado el esquema de Líneas de Defensa permitiendo en cada una de ellas, tomar decisiones frente a la oportuna operación de los controles existentes para

prevenir la desviación de los procesos, los cuales junto con sus controles son monitoreados, evaluados y ajustados en la medida en que se requiera.

El Anexo 8 incluye la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno.

f. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

La composición del Plan de mejoramiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con corte al 30 de abril de 2022 es el siguiente:

Tabla 39. Plan de mejoramiento MinCIT

Nombre del plan de mejoramiento	No. De Hallazgos	Metas			
		No han iniciado ejecución	En Ejecución	Cumplidas	Total de metas
Aud. Fin. 2020	38	0	14	66	80
Aud. Fin. 2019	24	0	0	46	46
Aud. Fin. 2018	2	0	0	3	3
Aud. Fin. 2017	2	0	1	1	2
Aud. Economía Naranja	2	0	0	2	2
Aud. Proyectos de Inversión	17	0	9	35	44
Aud. Zonas Francas	25	0	2	35	37
Aud. Áreas Protegidas	2	0	2	2	4
Aud. Desempeño SNAM	41	22	23	14	59
Total	153	22	51	204	277

- Doscientos setenta y siete (277) acciones asociadas a ciento cincuenta y tres (153) hallazgos, conforman el plan de mejoramiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ante la Contraloría General de la República.
- Veintidós (22) acciones asociadas a dieciocho (18) hallazgos no han iniciado su ejecución.
- Doscientos cuatro (204) acciones asociadas a noventa y tres (93) hallazgos que se encuentran cumplidas y a la espera de la revisión de su efectividad.
- Cincuenta y un (51) acciones relacionadas con cuarenta y dos (42) hallazgos se encuentran en ejecución.
- Actualmente no se registran acciones de mejora incumplidas.

El Anexo 9 incluye las acciones de mejoramiento que se encuentran en ejecución a 31 de abril de 2022.

g. Estado de riesgos de la entidad

El MinCIT ha identificado 110 riesgos, 82% de gestión, 15% de corrupción y 3% de fraude. El detalle de la clasificación se presenta en la siguiente tabla y la lista total de los riesgos está contenida en el Anexo 10.

Tabla 40. Resumen mapa de riesgos MinCIT

Clase de riesgo	N° de riesgos
Corrupción	17
Fraude	3
Gestión	90
· Seguridad de la información	2
· Legal	4
· Operacional	83
· Tecnológico	1
Total	110

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

A continuación se relacionan los principales asuntos urgentes que debe revisar quien asuma el cargo, incluyendo aquellos temas que deberían tener relevancia dentro de los primeros 100 días de gobierno:

Tabla 41. Listado de temas técnicos prioritarios

Nro.	Tema	Descripción
1	Continuidad Contratistas 2022 MinCIT	Para la vigencia 2022 se suscribieron los contratos de prestación de servicios hasta el 15 de septiembre del año. Tanto en funcionamiento como en inversión están disponibles los recursos para el resto de la vigencia, por lo que se deberá tomar la decisión de adicionar los contratos existentes o realizar nuevos contratos para continuar con la operación de la entidad.
2	Ejecución Recursos Unión Europea	La Unión Europea ha brindado apoyo financiero a diferentes programas prioritarios para el sector, siendo éste el único cooperante que solicita que los recursos sean ingresados al presupuesto general de la nación para su implementación. Es por ello que durante el segundo semestre de 2022 se deben adelantar, por parte de los Patrimonios Autónomos, los procesos de contratación respectivos para la ejecución de los recursos transferidos desde el MinCIT por valor de 7.8 millones de euros, que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas con el cooperante. De igual manera, desde el MinCIT se debe realizar el proceso de presentación del informe anual de cumplimiento de dichas metas, ya que de esto depende el desembolso del segundo tramo por valor de 4 millones de euros aproximadamente, el cual deberá ser incorporado en la vigencia 2023.

Nro.	Tema	Descripción
3	Presupuesto 2023 Emprendimiento	<p>En marzo de 2022, el MinCIT firmó un Memorando de Entendimiento en el que participan el Gobierno Nacional, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Bogotá y la Cámara de Comercio para poner en marcha el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá -Región, un espacio que impulsará el emprendimiento y la innovación del país. El ejecutor por parte del MinCIT es Innpulsa Colombia.</p> <p>El MinCIT debe aportar \$70.000 millones, de los cuales \$28.000 millones deben ser incorporados en el presupuesto 2023. Aunque la OAPS presentó la necesidad en el anteproyecto de presupuesto 2023, es indispensable realizar la gestión y ante Min Hacienda y garantizar que este monto quede en el Proyecto de Presupuesto que se presente al Congreso de la República.</p>
4	Turismo Fiduciaria Fontur	<p>Para el Ministerio es prioritario que en los primeros 100 días del nuevo gobierno se inicie el proceso licitatorio para contratar la administración de los recursos del turismo que en la actualidad se ejecutan por medio de patrimonio autónomo FONTUR, lo anterior en consideración a que el contrato actual vence el próximo 30 de septiembre de 2022, en adición a lo anterior se debe garantizar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluya en el texto de la Ley de presupuesto un parágrafo que aclare que FONTUR es un patrimonio autónomo sin personería jurídica.</p>
5	Administrativa Zonas Francas	<p>El MinCIT tiene a su cargo las Zonas Francas de Palmaseca (Valle), Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, que son manejadas por operadores que han suscrito con el MinCIT contratos de arrendamiento. Se han detectado falencias en el cumplimiento de las obligaciones de los operadores y en la ejecución de los contratos de arrendamiento, que se han traducido en hallazgos identificados por la CGR con incidencias disciplinarias y fiscales, por lo cual es importante revisar los planes de mejora, así como los contratos establecidos y su ejecución en los siguientes 3 meses.</p> <p>Además, en 2022 se presentó un incremento significativo en la liquidación del impuesto predial de la Zona Franca de Palmaseca, lo cual obligó a la realización de una adición de recursos, situación que debe ser tenida en cuenta en el presupuesto 2023.</p>

Nro.	Tema	Descripción
6	Relacionamiento con el Ciudadano	<p>Terminación de la estrategia MiCitios: El MinCIT cuenta con los Centros Integrados de Servicios – MiCITios en diez regiones del país. Son un instrumento de atención a través de los cuales: (i) Se presta asesoría directa a los empresarios y emprendedores de las regiones sobre la oferta de servicios que tiene el sector, (ii) se representa el Ministerio en las regiones y (iii) se apoya la interlocución de los actores regionales con entidades del sector que no cuentan con presencia en la región específica. Los MiCitios tienen recursos asignados en 2022 por \$1.017 millones. Los usuarios atendidos en 2020 y 2021 pasaron de 1.355 a 3.621 usuarios, sin embargo se observa que el costo de la estrategia es muy alto dado los bajos de niveles de atención directa. Adicionalmente, cada uno de los patrimonios y algunas de las Entidades adscritas cuentan con representantes en las regiones que articulan la oferta del sector con los distintos grupos de interés, acciones que son complementadas con los CEmprende, los Centros de Transformación Digital y las alianzas del MinCIT con las Cámaras de Comercio.</p> <p>Dadas las anteriores consideraciones, se recomienda eliminar la estrategia de MiCitios y no renovar los contratos a los coordinadores que están vigentes hasta el 15 de septiembre de 2022.</p>
7	Administrativa Revisión Comisiones Fiduciarias	<p>El MinCIT tiene a su cargo 4 patrimonios autónomos (Procolombia, iNNpulsa Colombia, Fontur y Colombia Productiva) los cuales, son administrados a través de la fiduciaria Fiducoldex, labor por la cual cobra una comisión fiduciaria. Actualmente, el costo de la comisión se está analizado, teniendo en cuenta los roles y procesos que cumplen la fiducia y la unidad misional, para establecer una tarifa acorde a los roles que cada uno está cumpliendo. El incremento a la comisión se aprueba cada año, por lo que se recomienda tener claridad sobre el valor en que la misma se puede incrementar.</p>
8	Compromisos internacionales arroz CAN	<p>Perú solicita incrementar la actual sanción autorizada por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, la cual consiste en un arancel de 10% a las importaciones de 10 mercancías agrícolas y agroindustriales colombianas (azúcar, confitería, chocolatería, extractos de café, entre otros). En tanto es un proceso que se adelanta ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, se deben agotar las etapas procesales correspondientes.</p> <p>Nueva sanción solicitada por Perú:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar el arancel del 10% al 30%. ▪ Incrementar el número de productos sujetos a sanción de 10 a 20 mercancías. ▪ Cualquier tipo de productos, no solo agrícolas o agroindustriales
10	Puesta en marcha servicio de facilitación y Ventanilla Única de Inversión	<p>Para que el servicio de facilitación de la inversión extranjera directa, creado en 2021, sea real y funcione es necesario que continúe el proceso de designación de las personas que conforman este servicio y se revisen con el DAPRE las reformas necesarias para implementar la figura.</p> <p>Frente a la VUI, esta es una herramienta de facilitación para la llegada y permanencia de inversiones en nuestro país, con la que se busca canalizar y sobre todo, agilizar los trámites del inversionista, por tanto, el proceso para el lanzamiento de la VUI transaccional debiese continuar. De no avanzar con estos</p>

Nro.	Tema	Descripción
		asuntos, se estaría dejando de implementar el Decreto 1644 de 2021, que establece la figura del servicio de defensoría del inversionista y la implementación de la VUI y se pondría en riesgo la ejecución del crédito con el BID a través del cual se planean acciones para implementar estas figuras.